



## PROVINCIA DE RIO NEGRO

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### LEGISLATURA

#### *REUNION III – 2ª SESION ORDINARIA*

16 de marzo de 2006

### 35º PERIODO LEGISLATIVO

**PRESIDENCIA:** *del vicegovernador de la provincia ing. Mario Luis **DE REGE**, del vicepresidente primero don Jorge Raúl **PASCUAL** y de la vicepresidenta segunda doña Esther **ACUÑA**.*  
**SECRETARIOS:** *Ing. Víctor Hugo **MEDINA** y lic. Leandro **VICHICH**.*

## **Nomina de legisladores**

<b>ACUÑA, Elba Esther</b>	<b>MILESI, Marta Silvia</b>
<b>ARRIAGA, María Marta</b>	<b>MUENA, Osvaldo Enrique</b>
<b>BORDA, Marta Edith</b>	<b>ODARDA, María Magdalena</b>
<b>CASTRO, Francisco Orlando</b>	<b>PAPE, Mario Ernesto</b>
<b>COLONNA, Mario Ernesto</b>	<b>PASCUAL, Jorge Raúl</b>
<b>COSTANZO, Gustavo Andrés</b>	<b>PERALTA, Carlos Gustavo</b>
<b>CUEVAS, Viviana Marisel</b>	<b>PICCININI, Ana Ida</b>
<b>DIETERLE, Delia Edit</b>	<b>PINAZO, Alcides</b>
<b>DI GIACOMO, Luis</b>	<b>RANEA PASTORINI, Patricia Laura</b>
<b>GARCIA, María Inés</b>	<b>RODRÍGUEZ, Ademar Jorge</b>
<b>GATTI, Fabián Gustavo</b>	<b>RODRÍGUEZ, José Luis</b>
<b>GIMÉNEZ, Eduardo Javier</b>	<b>ROMANS, Liliana Patricia</b>
<b>GONZALEZ, Edit Graciela</b>	<b>SANTIAGO, Jorge Norberto de la P.</b>
<b>GRAFFIGNA, Celia Elba</b>	<b>SARTOR, Daniel Alberto</b>
<b>HERNÁNDEZ, Aníbal Fructuoso</b>	<b>SOLAIMAN, Emilio Fabio</b>
<b>HOLGADO, Susana Josefina</b>	<b>SOSA, María Noemí</b>
<b>IUD, Javier Alejandro</b>	<b>SPOTURNO, Ricardo Jorge C.</b>
<b>LASSALLE, Alfredo Omar</b>	<b>TORO, Carlos Daniel</b>
<b>LUEIRO, Claudio Juan Javier</b>	<b>TORRES, Adrián</b>
<b>MACHADO, Oscar Alfredo</b>	<b>VALERI, Carlos Alfredo</b>
<b>MANSO, Beatriz</b>	<b><u>Ausentes:</u></b>
<b>MENDIOROZ, Bautista José</b>	<b>CASTAÑON, Néstor Hugo</b>

**1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los dieciséis días del mes de marzo del año 2005, siendo las 9 y 48 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Con la presencia de cuarenta y un señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

**2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Carlos Valeri a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

**3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador

**SR. MENDIOROZ** – Es para informar que el legislador Hugo Castañón no va a asistir a la sesión del día de hoy por razones particulares y la legisladora Viviana Cuevas se incorporará en el transcurso de la sesión.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración el pedido de licencia solicitado por el legislador Mendioroz para el señor legislador Hugo Castañón.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

**4 - VERSION TAQUIGRAFICA****Consideración**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores las versiones taquigráficas correspondientes a las dos sesiones realizadas el día 28 de febrero y a la realizada el 1º de marzo de 2006.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

**5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 382/06 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

1/2

**6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 1/06.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Viviana Cuevas.

### **7 - HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra la señora legisladora Delia Dieterle.

**SRA. DIETERLE** – Gracias, señor presidente.

El 8 de marzo se conmemoró el Día Internacional de la Mujer, instituido hace 90 años para rendir homenaje a las 146 valientes obreras textiles estadounidenses que, por demandar mejores condiciones laborales, fueron quemadas en 1908 a la entrada de la fábrica donde trabajaban.

Es bueno reiterar en este día que, pese a que las mujeres somos mayoría, seguimos sufriendo discriminación, que se traduce en maltratos y violencia, menos facilidades para estudiar, empleos aburridos, de segunda, y con baja remuneración económica y social. Todavía existe en algunos sectores la representación de que las mujeres que nacen son de menor valor que los varones, que el varón tiene mayor derecho a estudiar, instruirse y abrirse un futuro laboral que la mujer.

La discriminación y la explotación son aptitudes que deben ser erradicadas, más aún en esta democracia en construcción, en la que como sociedad debemos asumir el diálogo, la tolerancia, el respeto y la solidaridad para enfrentar y lograr encontrar soluciones a los enormes obstáculos económico-sociales que tiene como consecuencia el alarmante proceso de desintegración familiar, mujeres abandonadas con sus hijos, hijos no deseados, hijos abortados, jóvenes abusadas o prostituidas, esposas, hijas o hijos maltratados, niñas y niños en la calle y toda una serie de síntomas de disolución social y falta de seguridad, que sólo generan un profundo rencor social.

No sólo quiero recordar en este día a aquellas mujeres que por una lucha justa dieron su vida en los Estados Unidos, sino también a todas nuestras mujeres que luchan día a día por una mejor calidad de vida, por sus derechos y por ser respetadas, y también a las otras a las que calladamente, y por no saber, soportan en silencio humillaciones y maltratos cotidianos. Quiero, en esta oportunidad, rendir un especial homenaje a aquel puñado de mujeres que hace 30 años desafiaron a la dictadura más macabra de nuestra historia, y con todo el amor de madres y todo el coraje que da la defensa de la vida, marcharon todos los jueves en una ronda infinita, pidiendo por la aparición con vida de sus hijos.

Es nuestro deber, el deber de las mujeres que llegamos a cargos de representación política, informar a las mujeres de sus derechos y usar los mecanismos de las leyes internacionales, nacionales y provinciales que nos respaldan, como instrumentos para construir una sociedad más justa y humana, pues las personas que conocen sus derechos tienen muchas más posibilidades de conquistarlos y defenderlos. Creo que las mujeres estamos aprendiendo a hablar fuerte y claro, porque estamos luchando por nuestra dignidad y porque tenemos cada vez más confianza en nosotras mismas. A pesar de que la participación en la vida política es mínima, que su lugar en cargos ejecutivos de primera línea casi no alcanza a visualizarse, sabemos que estamos cada vez más capacitadas para demostrar nuestra eficiencia en cualquier sector del quehacer social.

Las mujeres del nuevo milenio tenemos hoy más que nunca el compromiso y el deber de involucrarnos de manera directa en el desarrollo social, económico y cultural de nuestro país. Sabemos que el camino es largo, casi podríamos decir que recién lo iniciamos, que tendremos que seguir derribando muros y venciendo prejuicios, pero sin duda ya la mayoría estamos dando el primer paso, de encontramos con nuestro propio rostro, de tomar conciencia de nosotras mismas y del potencial que llevamos adentro, y sobre todo creer en la mujer, que crea que el amor, el respeto, el bien común, la justicia, la libertad, la no violencia y todos los derechos humanos, sean los valores referenciales para las próximas generaciones. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Colonna.

**SR. COLONNA** - Gracias, señor presidente.

Me quiero referir a una fecha que se nos aproxima, el 24 de marzo, y como ese día no vamos a tener sesión, por eso va este homenaje.

El 24 de marzo es una fecha que todos los argentinos debemos tener muy fresca en la memoria, digo memoria porque hace unos días, leyendo a una historiador francés, decía que la historia es la que estudia los hechos ya ocurridos para que esos hechos sean estudiados y así sacar conclusiones, y la memoria es aquello que se mantiene fresco, porque muchos de sus protagonistas aún viven, y somos muchísimos los protagonistas que estamos aún vivos, gracias a Dios. Quiero recalcar algo que la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación ha tipificado a la época de terror en la cual nos tocó transitar a los argentinos, y toda una metodología que lo describe así: "Caídas múltiples; desplazamientos colectivos a centros clandestinos de detención; aplicación de tormentos a los prisioneros; condiciones inhumanas de detención y de tortura psicológica; tabicamiento; accionar conjunto de las Fuerzas Armadas y de una fuerza de seguridad como eran las policías provinciales; muerte de algunos prisioneros y desaparición de otros; la liberación de algunos para que difundieran el horror y sembrasen el miedo y el montaje periodístico de una situación para evitar costos a los represores, cargar culpas a otros grupos, diluir el asunto, tratar de asegurar la impunidad y demostrar que, además de las armas, también se manejaban los medios de comunicación.

Esto es lo que debió soportar la ciudadanía con la complicidad de muchos, también podemos decir que en la madrugada del 24 de marzo, tras una carta de denuncia que había elevado Alberte al Comandante en Jefe y quien fue ungido como presidente del proceso, Videla, le decía: *“Sin duda avanzamos hacia un enfrentamiento hacia el que se nos quiere llevar gradualmente con falsas opciones y manejando falsos valores, y alarma observar la ligereza y hasta la irresponsabilidad con que ciertas personas y ciertos sectores que tienen poder, poder transitorio, alientan el enfrentamiento con hechos o con palabras. Y apuntando con este concepto a nuestros camaradas de las Fuerzas Armadas, inquieta escucharlos en sus discursos fúnebres, por ejemplo, cuando antes sus muertos pareciera que quieren superar con palabras, posturas que debe asumir con hechos silenciosos y positivos. Yo también tengo esa experiencia de discursos fúnebres. Hablé en homenajes ante nuestros obreros y militantes muertos y también ante camaradas fusilados por otros camaradas, y comprendo ahora que no alcanzan las palabras, ni los discursos, ni las oraciones fúnebres, ni las homilias de nuestros santos pastores de la iglesia para ocultar las causas que generan la violencia que está entre nosotros desde hace mucho tiempo. Reconozco que el que utiliza un muerto, su muerto, para desahogar su bronca por la injusticia de esa muerte, tiene derecho a hacerlo. Pero si siguiéramos en esa puja de exaltar a nuestros muertos, ¿quién tiene más derecho? Aquél que tuvo la oportunidad de asistirlo y por lo menos tocarlo, aún caliente y desangrándose, o verlo recién acicalado por la funeraria, preparado para el homenaje y para transitar limpio hacia la gloria, o aquél que tiene que recogerlo sucio de un zanjón o de un pastizal, acribillado salvajemente, indefenso y maniatado, torturado y vendado sus ojos, en alto grado de descomposición, como dicen las autopsias, o como decimos nosotros, podrido y en condiciones de ser ya comida de gusanos”*. Esto lo escribía el mayor Alberte, que poco después, horas después, en la madrugada, fue arrojado de Coordinación General y también muerto, fue nuestro primer muerto el 24 de marzo. Esto tiene que quedar en la memoria y recalcarlo permanentemente, es nuestro deber hacerlo para que no nos olvidemos y para que en el futuro pase a ser la historia negra de nuestra Patria.

Le pido, señor presidente, si podemos hacer un minuto de silencio por todos nuestros desaparecidos y muertos. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Muchas gracias, señor legislador.

De acuerdo a lo solicitado por el legislador Colonna, invito a la Cámara a rendir un minuto de silencio.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Ha quedado rendido el homenaje.

Tiene la palabra la señora legisladora María Marta Arriaga.

**SRA. ARRIAGA** – Gracias, señor presidente.

Con motivo de haberse conmemorado el 8 de marzo el día de la mujer, quiero realizar un homenaje a todas las personas que día a día se esfuerzan por combatir la ignorancia y los estereotipos y por cambiar paradigmas que socavan la justa aspiración de niñas y mujeres al ejercicio de la diferencia en igualdad de derechos.

Hoy también quiero hacer un homenaje a 30 años del último Golpe Militar. En este homenaje me voy a dirigir a todos los militantes de los derechos humanos que trabajan incansablemente, seguros de que la justicia que todavía no llega a todos los argentinos, es posible, que la búsqueda de la verdad es un desafío que sólo puede asumirse en conjunto, en democracia y bajo el Estado de Derecho.

Quiero recordar a las víctimas del terrorismo de Estado con los versos de Ana María Ponce, desaparecida: *“Entonces vuelvo a mirarme los pies y están atados, las manos (...) el cuerpo y está preso pero el alma ¡ay! el alma, no puede quedarse así, la dejo correr, buscar lo que aún queda de mi misma, hacer un mundo con retazos y entonces río, porque aún puedo sentirme viva”*. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señora legisladora Marta Arriaga.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Señor presidente: El próximo 24 se cumplen 30 años, -como ya se ha dicho hoy aquí- de un hecho triste y traumático para la vida e historia de los Argentinos, que la memoria ya ha incorporado como ignominiosa.

El 24 de Marzo de 1976 no sólo se produjo un Golpe de Estado ilegítimo y violento que, tal vez, pudo haberse evitado, vejándose a miles y miles de personas por el sólo hecho de no pensar igual que los dictadores, sino que fundamentalmente, señor presidente, se puso en marcha el modelo de terrorismo de Estado, de discriminación, de odio, de exclusión social, de extranjerización de la economía, de destrucción de la industria nacional, de entrega de la soberanía, de violación sistemática de los derechos humanos más gigantesco que tenga memoria el país, que le costó la vida o el exilio a miles de compatriotas que, sin importar su pertenencia partidaria, su profesión, su sexo, su religión, su clase social, mayoritariamente ansiaban y luchaban por un mundo distinto, más justo y ético, y todo se hizo para imponer lo que años más tarde triunfaría en el mundo: La visión fundamentalista neoliberal del mundo; al decir del obispo emérito Miguel Hesayne: *“La mentira más genial que nos ha legado el Siglo XX”*.

Pero no debemos ser hipócritas y asumir, de alguna manera y según cada nivel de responsabilidad, algo que también es cierto: Gran parte de la sociedad equivocadamente asumió con alivio la caída de Isabel Martínez de Perón y así la indiferencia, madre de muchos males, extendió su manto de muerte y silencio.

Lamentablemente, señor presidente, todavía sufrimos las consecuencias de ese asalto autoritario, pues las secuelas persisten, quizás haya sido ése el único triunfo de la dictadura: La modificación cultural que permitió que una sociedad otrora integrada y solidaria, ejemplo de movilidad social y educación, caiga en el individualismo y el sálvese quién pueda, propio de un sistema salvaje y autodestructivo que encontró su pico máximo precisamente y también lamentablemente en democracia en los años 90 y hasta fines del 2001.

Ésta es la gran deuda interna de la República, revertir lo que para el gobierno militar fue su objetivo más importante, minar a las generaciones futuras en sus posibilidades de progreso y participación, hacia eso, señor presidente, debemos tender; lograr de una vez y para siempre la segunda emancipación nacional, la recuperación de la dignidad, la modernización económica y política con inclusión social y el irrestricto respeto por los derechos humanos; el norte que hoy lleva al gobierno nacional, más allá de nuestras diferencias, entiendo que es ése; la recuperación económica está generando un ambiente propicio para la recuperación social y para intentar revertir lo que hoy es el gran mal argentino, la desigualdad social.

Deseo, por este medio, homenajear principalmente a las víctimas directas de la dictadura, pero también a todo el pueblo argentino que ha sufrido los vejámenes y los atropellos inmorales de un régimen vil, injusto e ilegítimo. Es nuestro deber y nuestra deuda principal, reitero, erradicar la injusticia y la desigualdad social que se naturalizaron a partir de tan funesto acontecimiento, luego de tres décadas.

Insisto, en este mundo actual, respetar los derechos humanos y brindar seguridad, es mucho más que custodiar propiedades y derechos adquiridos, es hacer que las relaciones sociales se den de la manera menos conflictiva posible, y esto nos remite a la idea de que deben consistir armónicamente las dos condiciones básicas, señor presidente, de una sociedad que aspira a convivir dentro de un régimen democrático y republicano de gobierno: La libertad y la igualdad. Nada más, señor presidente.



**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Mendioroz.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

**SRA. MILESI** – Señor presidente, señores legisladores: Desde esta banca y en este 24 de marzo, reivindicó la política como la entendíamos y como la seguimos entendiendo muchos, la política, buscando cambios en serio y que le sirvan a la gente, la política como acto de militancia y con profundo sentido de solidaridad. No fue casual que la mayoría de las víctimas fueron jóvenes, porque no sólo truncaron sus sueños e ilusiones, porque además el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional instaló el “*no te metas*” y el terror a la participación.

Llegaban al poder, señor presidente, los señores de la noche, los dueños de la vida y de la muerte, se arrogaron el derecho de eliminar a los que pensaban diferente, derrocaban a un gobierno constitucional instaurando una nueva modalidad en la historia y en la cultura de la dominación, la del terrorismo de Estado. Tenemos que decir que la doctrina de seguridad nacional ofició para desarrollar un programa económico que hambreó, que no sólo destruyó la industria, que pulverizó las economías regionales, que transfirió el recurso de los sectores de la producción al circuito de la especulación y de la usura.

Para ir terminando vaya mi homenaje a De Nevaes y a Hesayne, que lograron emerger de la Iglesia de Aramburu y de Tortolo a los muchos ausentes, a las incubadoras vivientes, que fueron las mujeres que les arrancaban sus hijos al nacer, a los pañuelos blancos, pero este homenaje quiero hacerlo sin rencores, sin odio, pero con memoria, justicia y coraje. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legisladora Milesi.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

**SRA. GARCÍA** – Gracias, señor presidente.

El próximo 24 de marzo recordaremos los 30 años del Golpe de Estado que en Argentina sembró un terror nunca conocido en nuestra historia. Podríamos preguntarnos por qué los argentinos toleramos a partir de 1976 la matanza de miles de compatriotas. Este es un buen momento para recordar las palabras del prólogo del “*Nunca Más*” que dice: “...*Tenemos la certidumbre de que la dictadura militar produjo la más grande tragedia de nuestra historia y la más salvaje. Y, si bien debemos esperar de la justicia la palabra definitiva, no podemos callar ante lo que hemos oído, leído y registrado; todo lo cual va mucho más allá de lo que pueda considerarse como delictivo para alcanzar la tenebrosa categoría de los crímenes de lesa humanidad. Con la técnica de la desaparición y sus consecuencias, todos los principios éticos que las grandes religiones y las más elevadas filosofías erigieron a lo largo de milenios de sufrimientos y calamidades, fueron pisoteados y bárbaramente desconocidos...*”

El “*Nunca Más*” es el documento jurídico más importante de la lucha por los derechos humanos en el país, con 50 mil fojas que describen las peores formas de terrorismo de Estado, la violación del derecho a la vida, la estimación inicial de 8.960 desaparecidos, el secuestro de bebés, las torturas, la existencia de 365 centros clandestinos de detención y el entierro de cadáveres en fosas comunes sin identificación.

Han transcurrido sólo 30 años, que en un proceso histórico es poca cosa, y es posible que, tal como en Alemania, todavía deban pasar varias generaciones para encontrar la respuesta al derrumbe ético de toda la sociedad que significó el terrorismo de Estado.

Según el sociólogo Guillermo O’Donnell, se trató de “*un sistemático, continuado y profundo intento de penetrar capilarmente en la sociedad para implantar el orden y la autoridad, desde una visión radicalmente autoritaria*”. Todo esto se plasmó en un proceso de disciplinamiento y obediencia a través del miedo inscripto en el cuerpo social. El haber soportado secuestros, desapariciones, torturas y muertes, únicamente puede explicarse a través de la negación y el silencio. La mayoría empezamos a sobrevivir como si no supiéramos, como si no quisiéramos saber, como si no pasara nada, frases como “*algo habrá hecho*” o “*por algo será*” fueron las muletillas cotidianas para acallar las conciencias. Como dice Cristina Zuker “*con ellas se podía dormir de noche, sin caer en la cuenta de que cuando el horror comienza, ya no para, y la indiferencia se convierte en cómplice del arrasamiento*”.

La CONADEP sostuvo que no se cometieron “excesos”, si se entiende por ello actos particularmente aberrantes, tales atrocidades fueron prácticas comunes y extendidas y eran los actos normales y corrientes efectuados a diario por la represión.

En la Argentina fue histórico el juicio a las juntas militares, culpables de ordenar el cobarde latrocinio, los civiles cómplices no fueron ni citados por la justicia. Un Martínez de Hoz sigue gozando de todos sus privilegios y títulos como si nada hubiera pasado. Camilión no sólo fue ministro de la dictadura, sino que después, sin ningún empacho, lo fue de la democracia. Los grandes impulsores de la dictadura desde la televisión, las radios y los diarios siguen apareciendo en pantalla con la misma empatía del `76, la sociedad se calla la boca y se confunde.

El genocidio –sabemos– se implementó para llevar adelante el modelo neoliberal del que aún hoy cuesta desprendernos, y que llevó a la violación de todos los derechos humanos, civiles, culturales y sociales.

El plan económico que instaló la dictadura dejó secuelas imborrables en la economía nacional, aún hoy nuestro país no puede superar los niveles de vida existentes antes del golpe. El brutal incremento de la deuda externa, de 7 mil a 45 mil millones de dólares, que se produce en ése período, está basado en los préstamos de divisas que favorecían a los especuladores, al ingreso de bienes importados, a la vez que asfixiaron la producción local.

El recuerdo que desemboca en la memoria no ha podido ser interrumpido pese al paso de los años. Aún quedan heridas abiertas, pues todo el cuerpo social fue agredido por actos aberrantes, por ello es necesario el ejercicio de la memoria, ella permite incorporar como enseñanzas los episodios y hechos sufridos bajo la forma de terror y sobre todo generar mecanismos de defensa para prevenir, evitar o paliar su repetición. Promover el recuerdo dinámico y vivo es condición para reconstruir una ética del compromiso y la responsabilidad social. Transmitir valores fundamentales a partir del conocimiento del pasado nos proyectará en un futuro basado en la tolerancia y el pluralismo. Un pueblo que olvida está condenado a repetir, por eso es necesario recuperar la memoria, para que esa mayoría silenciosa en que devino nuestra sociedad y que fue herida profundamente por el terror, comience a hablar de nuestra historia porque aquí se juega nuestro futuro. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graffigna.

**SRA. GRAFFIGNA** – Señor presidente: En primer lugar quiero adherir a las palabras pronunciadas en referencia a los 30 años de un hecho nefasto en la memoria de todos.

No hay mucho para agregar ante tantas violaciones a los derechos humanos, sólo pido memoria, por siempre memoria, para que nunca más ocurra.

Quiero referirme además a que el día 25 de marzo se ha instituido en nuestro país el Día de los Derechos del Niño por Nacer. Al igual que en otros países, la Argentina estableció por decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 1406/98, que ese día de cada año se conmemore el Día del Niño por Nacer.

Por una tendencia por defender los derechos humanos de los sujetos más indefensos, el Congreso de Guatemala del 20 de mayo de 1999 declaró el día 25 de marzo como Día Nacional del Niño no Nacido, señalando en sus fundamentos que de esta manera se espera *“promover una cultura de vida y de defensa de la vida desde el momento de su concepción”*. En Chile, a partir de una campaña que sumó el apoyo a la iniciativa de miles de firmas, el 18 de mayo de 1999 la Cámara de Senadores aprobó por unanimidad un proyecto por el que se solicita el presidente de la República, se sirva declarar el día 25 de marzo de cada año, como el Día del Niño Concebido y no Nacido. En Brasil, el diputado Severino Cavalcanti presentó en la Mesa de la Cámara un proyecto de ley que crearía en ese país el Día del Niño no Nacido o Día del Niño que ha de Nacer, como medida para crear conciencia sobre la defensa del derecho a la vida de todas las personas, desde su concepción. En Nicaragua, el presidente de la República, Arnoldo Aleman, dictó el día 25 de enero de 2000 un decreto por el que declara el 25 de marzo, el Día del Niño por Nacer. Fundamentó su resolución en que la Constitución de la República, en su artículo 23 declara que *“el derecho a la vida es inviolable e inherente a la persona humana”*.

Sabemos que numerosos instrumentos internacionales garantizan el derecho a la vida: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; la Convención Internacional de los Derechos del Niño, que de por sí tutela al niño por nacer y que ha sido ratificada por la ley 23.849. En esta ley, la República Argentina declara que se entiende por niño: *“todo ser humano desde el momento de la concepción y hasta los 18 años de edad”*.

Señor presidente, mi homenaje al Día de los Derechos del Niño por Nacer es acorde a lo que están impulsando varios países de Latinoamérica, e incluso de lo que ya han legislado en otras provincias como Mendoza, San Juan y Salta, por ello he presentado un proyecto de ley, que se encuentra en la Comisión de Derechos Humanos, donde se reconoce el derecho inviolable a la vida, y como tal el derecho de todos los niños y niñas concebidos, a ver la luz, siendo el Estado el garante principal de ello.

Nuestra Constitución provincial, en su artículo 16 expresa: *“Se reconoce el derecho a la vida y dignidad humana. Nadie puede ser sometido a tortura ni a tratos crueles, degradantes o inhumanos. Los agentes públicos que los ordenen, induzcan, permitan, consientan o no los denuncien, son exonerados si se demuestra la culpabilidad administrativa, sin perjuicio de las penas que por ley correspondan”*.

Señor presidente: Mi homenaje al día 25 de marzo como Día de los Derechos de los Niños y Niñas por Nacer, tiene como propósito resaltar que no hay derecho humano más importante que el derecho a la vida, y que ésta comienza desde la concepción. Si no somos capaces de defender este derecho, no seremos capaces de construir una sociedad que se precie de desarrollada, ya que el desarrollo no debe medirse sólo por el adelanto tecnológico sino por el respeto hacia los seres más vulnerables. Gracias. Señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Toro.

**SR. TORO** – Gracias, señor presidente.

Quiero profundizar todos los conceptos que se han vertido con respecto a los 30 años del Golpe Militar del '76, que instauró la más cruenta dictadura en nuestro país.

En aquella fecha, las Fuerzas Armadas se arrogaban la representatividad del Pueblo e irrumpían en la vida política de la Argentina bajo la autodenominación de estas palabras que son negras para todos nosotros: "*Proceso de Reorganización Nacional*", un proceso caracterizado por el uso sistemático de una herramienta conocida como "*terrorismo de Estado*", basado en amenazas y represalias, sumado a la persecución a todo aquel que no comulgara con el régimen.

En este sentido, durante el juicio a las Juntas, la Cámara Federal expresaba la ilegitimidad de este sistema, "*su apartamiento de las normas legales, aún las de excepción, ya que no surge del apresamiento violento en sí mismo, sino del ocultamiento de la detención, del destino de las personas apresadas y de su sometimiento a condiciones de cautiverio inadmisibles, cualquiera fuera la razón que pudiera alegarse para ello*".

Cabe recordar el monopolio de los medios de comunicación, la imposición de una ideología monolítica, la exigencia, no sólo de la obediencia sino de participación activa en las medidas policiales del Estado, y un aparato de policía secreta que intentó disciplinar a los adversarios y disidentes. Lamentablemente todo ello nos dejó este número que nos golpea cada tanto, que es la dolorosa herencia de 30 mil desaparecidos. Y es precisamente esa palabra: "*desaparecido*", la que sembró el miedo y el terror en la sociedad argentina. Con ella designaríamos a los miles de militantes políticos, sociales y gremiales, muchos reconocidos por una larga trayectoria de lucha, otros surgidos de la convulsión de aquellos tiempos, también simples ciudadanos inadvertidos, como muchos amigos nuestros que se iban a estudiar a las ciudades universitarias, conocidos, sobre los que cayó la sospecha, el a priori de una temible condena, y el terror de saberse prisioneros de los "*Señores de la Muerte*".

Han pasado treinta años. En este largo ciclo histórico, la memoria no ha estado inactiva. Fue convocada y cultivada por innumerables argentinos que conocen en su amplitud los graves hechos de terrorismo que se desplegaron desde el Estado. Esto nos obliga a desentrañar, mostrar y aprender la verdadera historia, y debemos apuntalar el ejercicio de la memoria, porque es condición indispensable para caminar el presente y pensar nuestro futuro como Pueblo.

Por eso, señor presidente, quisiera que el homenaje de hoy esté dedicado a estas tres palabras que cobran un valor incalculable en la vida de los argentinos: la Democracia es una palabra; la otra es la Libertad y la última es la Igualdad.

Hoy, la vida en democracia nos otorga el bien máspreciado para la humanidad, lo que decía anteriormente, la Libertad, y esa libertad que nos permite el pleno ejercicio de nuestros derechos y garantías, eso nos garantiza la igualdad en un Estado de derecho, por ello, en esta fecha quiero reivindicar la lucha de cada una de las personas que dejaron su vida por sus ideales para que este 24 de marzo, Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, nos conduzca hacia la construcción de un país en el que estos hechos aberrantes, dolorosos, nos sirvan de andamiaje para pensar en un futuro para nuestros hijos, en el que no exista aquella frase –como decía la legisladora Marta Milesi- "*no te metas*", sino que sea "*participá*", para hacer cada vez más rica esta democracia que, como dijo el ex presidente Raúl Alfonsín, "*está renga*".

He pedido que este día sea declarado de interés social, cultural, por esta Legislatura, y por eso le solicito a todos mis amigos legisladores que participen activamente el 24 de marzo en cada uno de los actos que se realicen, que estoy seguro se van a hacer en todas las localidades de nuestro país, que puedan tener presencia ese día para que se pueda fortalecer esto, porque sentimos la necesidad de seguir creciendo en democracia, en libertad, y garantizando igualdad entre todos nosotros. Nada más, señor presidente.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Mario Luis De Rege y ocupa el sitio de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Holgado.

**SRA. HOLGADO** - Gracias, señor presidente.

El 24 de marzo se cumple un nuevo aniversario del inicio de la última dictadura militar en nuestro país. Hace 30 años la cúpula militar integrada por Videla, Massera y Agosti ponía fin al endeble gobierno democrático de María Estela Martínez de Perón, y la Argentina se sumía en la noche del horror.

En calidad de presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de este recinto, deseo hacer algunas consideraciones acerca del contexto histórico en que se dieron estos hechos. El gobierno que heredó la viuda de Perón nunca encontró el rumbo. A fines de 1975 la economía argentina pasaba por un momento delicado, con un costo de vida que había aumentado, los grupos armados de izquierda, como los Montoneros y el ERP, eran combatidos desde las sombras por la Triple A, del legendario José López Rega, en vez de ser juzgados legalmente por la justicia federal. El descontento popular crecía minuto a minuto, lo que se traducía en frecuentes huelgas y manifestaciones. El 24 de diciembre de 1975, en un discurso pronunciado en la ciudad de Tucumán, el general Videla ya daba a entender lo que iba a suceder, o sea que era como una crónica de una muerte anunciada. El derrocamiento de la presidenta Perón fue un acto solicitado explícitamente por muchos y la expresión de deseo silenciosa de tantos otros. Contó con el beneplácito del empresariado nacional, la Iglesia, medios de comunicación, sindicatos y dirigentes de los partidos políticos, que en algunos casos miraron para el costado. La ola de gobiernos dictatoriales latinoamericanos fue parte del Plan Cóndor que se llevó a cabo en nuestro país, Chile, Paraguay, Brasil y Uruguay, con la anuencia de Estados Unidos.

El denominado Proceso de Reorganización Nacional implementó la pena de muerte, en realidad veladamente, clausuró el Congreso Nacional, designó nuevos jueces en la Corte Suprema, intervino sindicatos e impuso una fuerte censura en los medios de comunicación. Se dejó de apoyar la investigación científica, se empleó una economía neoliberal, que con matices permanece vigente al día de hoy. La deuda empresaria y la deuda externa se duplicaron, así como la deuda privada se estatizó. La pequeña y mediana empresa nacional fue desmantelada, iniciándose un proceso de acelerada desindustrialización ante la imposibilidad de competir con productos provenientes del exterior. Se derrocharon millones de dólares en la construcción de infraestructura para el mundial de fútbol de 1978 y obras faraónicas, como el edificio de ATC. Se llevó a cabo un plan destinado a acabar con toda forma de participación popular, con consecuencias hasta la fecha. A diferencia de golpes anteriores que se centraron en el asesinato selectivo de líderes y cuadros, a partir de 1976 fueron asesinados miles de activistas y líderes populares de opinión que unían a millones de trabajadores a las grandes luchas y debates públicos. En los más de siete años de gobierno de facto, se produjo el proceso autoritario más sangriento de la historia de nuestro país. Estudiantes, sindicalistas, intelectuales, profesionales y otros fueron secuestrados, asesinados y desaparecieron en los 340 centros clandestinos de detención que se montaron a lo largo del territorio nacional, mientras tanto miles de personas se exiliaron; entre 1976 y 1979 se presentaron 5.847 recursos de habeas corpus, ni uno solo de esos pedidos obtuvo respuesta. Además del secuestro de adultos hubo un plan sistemático de apropiación de niños, a los que les fue robada su identidad, y por los que actualmente trabajan las Abuelas y la red que se ha formado por todo el país por el derecho a la identidad, que también nuestra ciudad integra, con el fin de impulsar el reencuentro de jóvenes apropiados ilegalmente con sus familias biológicas.

El gobierno militar estuvo a punto de llevar al país a una contienda armada con Chile por la disputa del Canal de Beagle, y mediante su ocupación a las Islas Malvinas dejó más de trescientas víctimas en el campo de batalla, pero es aún mayor el número de ex-combatientes que han acabado con su vida a causa de las heridas abiertas desde hace 24 años. Paradójicamente, aquellos que presentaban banderas de nacionalismo en pos de una nación independiente, le robaron al país entero su identidad cultural, un derecho que aún no hemos recuperado en su totalidad.

Una vez recobrada la democracia, la CONADEP registró más de nueve mil casos de personas desaparecidas, los organismos de derechos humanos reclaman por treinta mil, en 1985 los juicios a las Juntas trajeron paz y justicia, pero posteriormente se borró con el codo lo que se había escrito con la mano, situación que dio pie a leyes anticonstitucionales, indultos en nombre de la reconciliación nacional, y a un concepto arraigado de justicia maleable, adicta al poder de turno e ineficaz.

En ocasión de esta triste conmemoración, es conveniente reflexionar acerca de qué idea de país queremos, para que la democracia se convierta en un acto concreto y posible, no una palabra vacía. Aún hoy mucha gente sostiene que con los militares se estaba mejor y que los desaparecidos o víctimas del terrorismo de estado así lo habían buscado, "*porque algo habrían hecho*".

Señor presidente: Es nuestro deber como dirigentes velar por una memoria colectiva permanente, sin olvido, pero tampoco odio. Es el único modo de convertirnos en un país serio, y no volver a cometer nunca más los mismos errores del pasado. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

**SR. RODRIGUEZ** – Gracias, señor presidente.

También quiero referirme al 24 de marzo de 1976, un día terrible en la historia de los argentinos.

Quiero decirle, señor presidente, que estoy impactado por la exposición que he escuchado de la miembro preopinante, donde hacia 33 años que no escuchábamos los argumentos dados en aquel momento cuando se justificaba el golpe institucional y el cambio de autoridades, que luego la miembro preopinante hace una crítica fuerte y un análisis duro, pero escuchábamos del poder oligárquico de los argentinos en esa sociedad tradicional histórica con las Fuerzas Armadas, justificaciones siempre válidas para proceder a los Golpes de Estado. Fue así como se escucharon palabras parecidas en el año 30 cuando se derrocó al presidente Irigoyen, las mismas palabras se escucharon en el 55 cuando fue derrocado el general Perón y dieron por tierra, no solamente al gobierno constitucional, sino a un proyecto de país exitoso que estaba en marcha. Ocurrió lo mismo con uno de los paladines de la democracia, con el presidente Illia, con aquel mesías, general Onganía, que venía a solucionar todos los problemas de los argentinos, y así nos fue. El 24 de marzo de 1976 creo que debe sintetizar una fecha que requiere de mucha memoria y no requiere de consolidar argumentos que nos ocurrieron en todas las fechas históricas en que se produjeron golpes militares. Es lamentable, señor presidente, tener que haber escuchado en este recinto, la reafirmación o el entendimiento o la coincidencia con argumentos como los que ha expuesto la miembro preopinante. Quiero referirme a la memoria, porque creo que nuestra generación tiene la misión impostergable de transmitir todos estos procesos que vivió el siglo pasado nuestro país, esta intencionalidad permanente de estar al acecho la oligarquía argentina con los militares iluminados, para reemplazar los procesos constitucionales...

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, ingeniero Mario Luis De Rege y su banca, el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

**SR. RODRÍGUEZ** - ...Adhiero a todas las palabras que se dijeron en este recinto sobre la noche negra que tuvimos a partir del 24 de marzo, que debe ser el emblema negro que nos debe marcar para siempre, la lucha permanente de no volver a caer en esas mismas argumentaciones que siempre privilegiaron que venía algún mesías de las Fuerzas Armadas a solucionarle el problema a los argentinos y a reemplazar un gobierno endeble de poco poder político.

En este día también quiero rendir homenaje, señor presidente, a todas las organizaciones de Derechos Humanos, a líderes eclesiásticos, civiles y a las organizaciones que fueron capaces de poner el pecho a todas las atrocidades que se cometieron en este proceso entre el 76 y el 83. Se llevaron una juventud militante, una juventud que salió a expresar y a pelear por sus ideas, que podríamos estar de acuerdo o no con algunos posicionamientos o con algunas ideas, pero nada justifica, ni va a justificar nunca las atrocidades que tuvimos que vivir durante todos esos años.

Quiero pedirle a todos los legisladores, a todos los dirigentes políticos, militantes políticos, militantes y dirigentes de distintos espectros sociales, que tenemos la obligación de explicarle a las nuevas generaciones, a nuestros hijos, que a partir del 24 de marzo del 76, todos los días son 24 de marzo para nosotros, tenemos que recordar lo que nos pasó, porque si nos pasa otra vez, no van a elegir el 24 de marzo, van a elegir cualquier día para volver a las prácticas que ya tuvieron. Entonces, señor presidente, apelo a que la memoria de todo lo que nos pasó sea un mensaje presente de todos los días y que le podamos informar y comunicar a las nuevas generaciones que es un paso que nunca más quisiéramos dar los argentinos. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Muchas gracias, legislador Ademar Rodríguez.

Tiene la palabra el señor legislador Alcides Pinazo.

**SR. PINAZO** - Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de no caer en los lugares comunes que los legisladores preopinantes han estado expresando en este día. La coincidencia extrema con lo dicho por el legislador Rodríguez, que recién me precedió en el uso de la palabra, creo que este día, esta jornada, habría que tratar de transformarla, no en un día de homenaje, sino en un momento de reflexión, donde nosotros reflexionemos desde adentro de esa noche oscura y no que nos pongamos a observarla desde afuera. Esta es una propuesta. ¿Qué estábamos haciendo hace 30 años los que estábamos?, esto es lo que tenemos que transmitirles también, en el pedido que hacía Rodríguez recién, a nuestros hijos, a nuestros nietos, porque creo que es la forma en que va a quedar fijo, nosotros participando, nosotros reflexionando, los que estábamos. En esta reflexión, creo que tenemos que tener lugar, no solamente para conocer lo que hicieron los miembros de las Fuerzas Armadas, sino qué pasó con el acompañamiento de parte de la sociedad civil y de sus organizaciones, qué pasó con estas organizaciones y muchos que no hicieron todavía su autocrítica, qué lugar le cupo a la Iglesia, más allá de algunos ejemplos que se nombraron en la mañana de hoy, como puede ser el ejemplo de Hesayne y otros.



La Iglesia también tuvo silencios y complicidades, ¿qué pasó con los cuadros profesionales de nuestro país, en los hospitales, donde estaban con la huella de la tortura, muchas mujeres y muchos hombres internados, acusados de actividades combativas?; ¿qué pasó con esos hospitales donde aquellos médicos que juraron por Hipócrates, y muchos sobre una Biblia, el ejercicio de su profesión, se negaban a atender a los que estaban internados?; ¿qué pasó con muchos partidos políticos que apoyaron a los militares en las intervenciones a las intendencias, haciendo de gendarmes del régimen militar?, desde ahí pido que hagamos esta reflexión. No me interesan los modelos que no me respeten la forma de pensar, ni que me impiden leer lo que yo quiero leer y que no me dejen elegir a quiénes me tienen que conducir. La resistencia, señor legisladores, contra aquellos que nos oprimen, contra aquellos que no nos permiten desarrollar nuestra vida en democracia, ayer hace 30 años, hoy y siempre esa resistencia debe tomar los caminos y métodos que estén al alcance de cada uno de los ciudadanos para concretar lo que hoy podemos hacer, *el vivir en democracia*. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador Pinazo.

Tiene la palabra la señora legisladora Esther Acuña.

**SRA. ACUÑA** – Señor presidente. Adhiero en todos los términos a lo que ha expresado nuestro presidente de bloque y los demás señores legisladores.

Quiero saludar y homenajear por haberse cumplido el 8 de marzo un nuevo aniversario del Día Internacional de la Mujer, y no podemos dejar de reconocer a las mujeres por su lucha incomparable en pos de la institucionalización de sus derechos, reconocemos su labor tesonera, acompañada del sacrificio y la entrega sin límites en los distintos ámbitos en la vida social y comunitaria que la llevan a ser la gran protagonista de la humanidad en este siglo.

Señor presidente: Con toda razón podemos decir que el siglo XX fue el siglo de la mujer, con muchos logros, acontecimientos y reconocimientos, pero aún así falta mucho camino por recorrer, la presencia de la mujer en altos cargos políticos y de decisión no deja de ser muchas veces una excepción, y hablando de mujer, señor presidente, quiero saludar desde este recinto a una mujer que ha asumido la primera magistratura en un país hermano y elegida por su pueblo, por su lucha, por su militancia, por su capacidad, por su responsabilidad que es la presidenta de Chile, Michelle Bachelet. Señor presidente, es todo lo que tengo para decir.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señora legisladora Acuña.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: No voy a hacer homenaje alguno, simplemente quisiera expresar que los homenajes no se debaten, no se contestan, pero tampoco debemos aprovechar los homenajes para hacer imputaciones históricas y sumamente discutibles, para agraviar, para pontificar desde un lugar, para victimizarnos, entonces, señor presidente, así como es cierto que en aquellos años existieron algunos afiliados o simpatizantes radicales que ejercieron intendencias en algunos pueblos, por aquellos años todos los que vivimos esa época sabemos que también existió el CNU dentro de la universidad, la Triple A, López Rega, Lorenzo Miguel, Ivanisevich, Otalagano, Rodrigo, Lastiri, Ruckauf, entonces, desde esta banca, porque creo y estoy convencida de que ya es tiempo, voy a pedirle al señor presidente que fije la fecha cuando lo considere oportuno, de una sesión especial de esta Cámara para discutir esa parte importante de la historia nacional que comprende desde el año 1973 en adelante hasta, si se quiere, nuestros días y que ahí cada uno explique de cara al pueblo de Río Negro qué rol cumplió dentro de ese período, dentro de esa época, desde su organización sindical, desde su organización política, desde su militancia, desde la individualidad. Quiero que quede expresamente sentado, señor presidente, que quiero este debate, que creo que nos lo debemos los militantes de, por lo menos, los dos partidos tradicionales que tiene Río Negro, los dos partidos más antiguos que tiene Río Negro y que han sabido generar muy buena dirigencia, señor presidente, los dos, dirigencia que está y ha sobresalido a nivel nacional, los dos. Entonces, señor presidente, voy a solicitarle concretamente que a través de su autoridad esta Legislatura fije fecha y hora para una sesión especial, donde podamos debatir los últimos años de la historia argentina a partir del año 1972. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

**SR. IUD** – Gracias, presidente.

Nosotros recogemos el guante de quien me precedió en el uso de la palabra respecto de nuestra historia actual, lo que no estoy de acuerdo es con la fecha por la cual vamos a empezar el análisis de esta discusión, porque en realidad, si vamos a hablar de la historia del desencuentro de los argentinos y de esta Argentina perdida, tendríamos que empezar unos cuantos años antes, inclusive podríamos haber empezado a partir del 6 de setiembre de 1930 con la autocrítica que ello merece a los más de 70 años de desencuentros de los argentinos, pero hay quienes, del Golpe del 76 -todavía ni siquiera íbamos al preescolar- tenemos algunos recuerdos vagos, propios de nuestra edad pero enriquecidos en conocimientos a partir de nuestro paso por la escuela, de la enseñanza de nuestros padres y lo que pudimos también aprender de nuestra militancia y nuestro estudio en la facultad.

Lo que creo que tenemos que hacer, si es que vamos a hacer ese debate, es establecer algunas reglas mínimas o algunos pre supuestos o principios básicos que ni siquiera deben tener discusión. Uno de los principios básicos que entiendo que tenemos que establecer es que no hay fundamentos, nada puede justificar un Golpe de Estado, por eso pareciera que si vamos a empezar a analizar el Golpe del `76 a partir de los sucesos del `72, o a partir del año 72, sin acordarnos qué es lo que pasó antes, con la Revolución Argentina, con la Revolución Libertadora, con muchos otros acontecimientos que pasaron en el medio, sería, en cierta manera hacer de ese debate una cuestión tendenciosa, que quizá los cuatro años posteriores a los que motivaron el Golpe del `76 serían los que servirían de fundamento para el Golpe del 24 de marzo, es decir que en este lugar, en este Parlamento, donde cada uno de nosotros ejercemos el derecho democrático de expresarnos libremente, todavía hay personas que creen que existen fundamentos, que existen antecedentes que justifiquen un golpe de Estado.

Esto es muy preocupante, amigos legisladores, vamos a dar el debate, vamos a discutir, pero esto es muy preocupante y lo voy a decir con todas las palabras, pensar distinto no es agraviar, porque el que cree o reacciona porque uno piensa distinto y lo denomina agravio, es lo que justifica contestar con otro agravio, y la potenciación de los hechos que se expresan a través de las diferentes ideas son las que han llevado, en muchas oportunidades, a estos hechos de violencia que nos costaron tantos sentimientos a partir de los desaparecidos, de nuestros muertos, de los detenidos en nuestra historia argentina, por eso me parece que, como conclusión de estos homenajes y de esta sesión, hay principios que ni siquiera se pueden discutir, no se pueden justificar ni fundamentar, ni se pueden buscar antecedentes favorables a esta larga noche negra que vivimos los argentinos. Por eso, me hubiese gustado escuchar de todos los legisladores, de todos y en una expresión conjunta de todo este Parlamento, decir "*nunca más*" un hecho así, "*nunca más*" un golpe de Estado; no lo escuché de todos y siento tristeza, es triste no entender o no querer comprender que el 24 de marzo del `76 no fue solamente un hecho de cuatro militares trasnochados que creían estar iluminados para poder sacar adelante a nuestro país, porque algunos creen que fueron solamente cuatro y fueron muchos más y lamentablemente dentro de esos muchos más había muchísimos civiles y por supuesto que hubieron muchísimos civiles que colaboraron, que fueron buchones, informantes silenciosos y algunos activamente fueron funcionarios, tenemos que decirlo con la crudeza que requiere, esto no es patrimonio de un solo partido político, creo que todos nos debemos esa autocrítica, pero también tener en cuenta que el gobierno que fue derrocado el 24 de marzo del `76 era un gobierno que había sido legítimamente elegido por el pueblo.

Entonces, creo que hay que analizar también la historia de nuestra humanidad, como por ejemplo lo que fue el holocausto de la Segunda Guerra Mundial y la muerte de muchos millones de ciudadanos, entre ellos 6 millones de judíos, y que hay cosas que esos pueblos no lo discuten; a nadie, a ningún hombre o mujer de alguna de las razas perseguidas por el nazismo se le ocurriría pensar siquiera alguna justificación que hubiera dado motivación a terrible tragedia, a terrible holocausto, por eso a ningún argentino se le podría ocurrir pensar que hay alguna justificación que haya validado el 24 de marzo de 1976. Por eso, vamos a recoger el guante, vamos a explicar y a poder discutir que, con todos los errores, con todas las equivocaciones, con todas las debilidades que pudo haber tenido un gobierno, nada de ello justificaba lo que después pasó. Estimo que es importante que nos demos los debates, pero que sirvan para sentar bases que “*nunca más*”, “*nunca más*”, se vuelvan a discutir, porque el principio del reencuentro de los argentinos tiene que ver con esto, que haya cosas que “*nunca más*” -por eso lo digo reiteradamente- vuelvan a ocurrir, nos vuelvan a pasar, porque ésa va a ser la mejor contribución que desde la democracia vamos a poder dar, para que los argentinos podamos construir un país que se ponga de pie pero, por sobre todas las cosas, en paz.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador.

Habiendo transcurrido la media hora correspondiente para rendir los homenajes, de ninguna manera surge, de lo que han hablado los señores legisladores, el hecho de que alguno se haya expresado respecto de que haya sido bueno o que haya tenido un fundamento, una causa valedera, alguno de los golpes de Estado que se han sufrido en la Argentina, y creo que no sería bueno que se transmitiera esa imagen hacia el resto de la población rionegrina. Entiendo que todos los argentinos, los rionegrinos, estamos convencidos que, tanto el Golpe del '30, el Golpe del '55, el del '69, el del '76, y los otros golpes, no fueron positivos ni en el aspecto ético, moral, ni tampoco en el mejoramiento de las condiciones materiales de vida de los argentinos, por lo que creo que ésa es una convicción de todos y seguramente el 24 de marzo, cuando se haga un homenaje, el cual va a prestar la Cámara, vamos a estar todos juntos unívocamente representados en ese sentimiento, que no es sólo nuestro. La oportunidad de hacer un debate se puede dar cuando nos reunamos en la Comisión de Labor Parlamentaria, siempre los debates son buenos en la medida que se realicen desde el respeto y la racionalidad, así que, sin duda, lo que propone la legisladora Piccinini es una oportunidad que en el Orden del Día vamos a tener para determinar si así los legisladores lo consideran necesario.

Le voy a dar la palabra al señor legislador Mendioroz, con la salvedad que ya han transcurrido los 30 minutos que corresponden para los homenajes propuestos, por lo que le voy a rogar brevedad. Es el último orador habilitado.

**SR. MENDIOROZ** – Gracias, señor presidente.

No iba a intervenir nuevamente en el tema de los homenajes, pero escuchando al legislador que me precedió en el uso de la palabra, debo hacerlo, porque pareciera que hemos estado en sesiones o en homenajes distintos.

No he sentido a ningún legislador, menos de nuestro bloque, defender o justificar el Golpe de Estado, ningún Golpe de Estado, y mucho menos el Golpe de Estado del '76. Quiero recordarle al legislador lud que, en mi intervención, en el segundo párrafo dije: *“no debemos ser hipócritas y asumir, según cada nivel, la responsabilidad”*. Es cierto que la sociedad, mayoritaria y equivocadamente, asumió con alivio la caída de Isabel Martínez de Perón, así la indiferencia, madre de muchos males, extendió su manto de silencio y muerte. Hubo muerte, hubo silencio, hubo terrorismo de Estado, pero hubo una visión fundamentalista neoliberal del mundo, y esto también es bueno que lo digamos hoy acá, y por eso me quedo con Hesayne cuando dice *“la mentira más genial que nos ha legado el siglo XX: el neoliberalismo”*. Ahora, en cuanto a lo que planteó Ana Piccinini, no habla de justificar, habla de una actitud que no es nueva, que no es nueva, del legislador lud, que podría ser hasta anecdótica, si no fuera porque creo que acá afronta la inteligencia de los interlocutores, dijo, por ejemplo, en la última sesión, dónde estaban los muertos de los otros partidos políticos, 76/83, es decir, se victimiza, y por supuesto induce a pensar que el infierno son los otros, el infierno fuimos todos nosotros, los que militábamos en otros partidos políticos, y esto no era así, haya habido, señor presidente, un solo muerto, y de cualquier partido político por el terrorismo de Estado, nosotros debemos condenar el Golpe, el proyecto económico, el terrorismo de Estado, y eso no nos lo prestó nadie, nosotros, desde nuestra pertenencia partidaria hemos hecho y haremos con rigurosidad la autocrítica de nuestro partido, y lo hará también la Iglesia, y también debe hacerlo el Partido Justicialista, que no fue víctima, no fue la única víctima, aunque ha tenido más muertos o más militantes. Coincido que, si nos queremos respetar, si nos queremos preparar, si queremos buscar elementos que nos permitan no aceptar que se trafique y se haga política con los desaparecidos, sean de cualquier partido político en el que hayan militado, o los que no militaban, radicales, comunistas, o qué se yo, o bebés robados, que no militaban en ningún partido político y fueron víctimas, ése es el punto de la cuestión, y claro que *“nunca más”*, claro que *“nunca más”*, algo tuvo que ver nuestro partido con la recuperación de la democracia en el '83 y con la presidencia de Raúl Alfonsín en el *“nunca más”*, claro que sí.

Me quedo con el último párrafo de los conceptos del legislador, no con la de la anterior sesión o con las anteriores a ésta, no estamos reivindicando nada, no estamos justificando nada, estamos diciendo que este homenaje de que termine el *“nunca más”* para todos los argentinos debe tener equilibrio, debe ser maduro, racional, y fundamentalmente debe ayudar a no olvidar, a no olvidar, como dice Esteban Hesayne en un reportaje, en un periódico que leí el domingo -creo- *“a mirar esa historia por el retrovisor”*, como usamos el retrovisor del auto, no quedarnos anclados en este proceso, sino verlo de vez en cuando para recordarlo, y para que *“nunca más”*.

Asimismo, señor presidente, voto para que nos demos a fondo este debate, el rol de cada uno de los partidos políticos y el nuestro, como dirigentes, desde el Golpe del '76, de eso estábamos hablando, como un homenaje a los 30 años del Golpe, 1976/2006.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – La oportunidad para llevar a cabo ese debate se definirá oportunamente en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: Voy a solicitar la posibilidad de designar un legislador más y su suplente en la Comisión de Digesto, de acuerdo a la última reforma que hicimos en esta Asamblea de la ley que lleva el número 4039. El bloque de la mayoría va a proponer al legislador Fabián Gatti como titular y al legislador Ricardo Spoturno como suplente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración la moción de la legisladora Ana Piccinini para incorporar como miembro titular al legislador Fabián Gatti, que supongo que está de acuerdo con esta nominación, a la Comisión de Digesto, y al legislador Ricardo Spoturno como suplente.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia los señores legisladores pasan a integrar la Comisión de Digesto.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: *“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”*.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Es para solicitar el **retiro de los expedientes número 836/05**, que establece a partir del 1º de enero la compensación de movilidad; **el 66/05**, que es el crédito fiscal para el empleo joven, **el 156/05**, que es el que crea en la provincia el registro obligatorio de empleadores de servicios públicos de transporte y **el 355/05**, que regula el procedimiento del personal de salud de establecimientos asistenciales públicos, privados y obras sociales, aborto no punible.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Celia Graffigna.

**SRA. GRAFFIGNA** - Gracias, señor presidente.

Con respecto al último expediente que acaba de mencionar el legislador Mendioroz, el número 355/05, quisiera acercar por secretaría una nota adjuntando 732 firmas y unos 80 mails que fueron enviados, para anexar al expediente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA** – Es para solicitar el **tratamiento sobre tablas para el proyecto de ley número 114/06**, de autoría de los legisladores Torres y Odarda, que prevé la suspensión de remates judiciales de bienes destinados a la actividad agropecuaria familiar, y para solicitar tratamiento sobre tablas de un proyecto de comunicación, **el número 110/06**, por el cual se le comunica al Ministerio de Educación la necesidad de la apertura de las modalidades de gestión empresarial, biotecnología y pedagogía en el CEM 39 de la localidad de Sierra Grande, y también de la división que se ha cerrado recientemente, el primer año de ese establecimiento.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ** - Para solicitar el **tratamiento sobre tablas de los proyectos número 10/06 y 11/06**, que se refieren a una declaración sobre el Anses y también **el 115/06**, que había sido autoría de nuestro bloque, de la legisladora Esther Acuña, y terminó haciendo suyo la Comisión de Labor Parlamentaria.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Arriaga.

**SRA. ARRIAGA** - Solicito una moción de **preferencia** para anticipar el pedido de tratamiento sobre tablas del **proyecto número 706/05**, de modificación del artículo 1º de la ley número 3475, que crea el Registro de Deudores Alimentarios en la provincia de Río Negro. La mencionada ley fue sancionada el 14 de diciembre de 2000, promulgada por decreto número 1866 del 28 de diciembre de 2000, y publicada en el Boletín Oficial número 3848, aún no ha sido reglamentada, para hacerlo, el Poder Ejecutivo ha solicitado cambiar el artículo que define la Autoridad de Aplicación. La modificación propuesta en el proyecto número 706/05, consiste en cambiar la Autoridad de Aplicación de la Subsecretaría de Promoción Familiar, dependiente del Ministerio de la Familia, a la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno. La Comisión Especial de Estudio de las Problemáticas de Género, que integro, solicitó por nota su tratamiento sobre tablas e ingresó en el Boletín de Asuntos Entrados número 11/05, de la sesión del 10 de noviembre de 2005, donde figura como expediente número 1361/05, requiriendo el urgente tratamiento, el pedido desde la comisión ha sido reiterado por todos los integrantes de la misma en el día de ayer por escrito. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** - ¿Qué es lo que solicita la señora legisladora?

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Arriaga.

**SRA. ARRIAGA** - Estoy solicitando preferencia para la próxima sesión, para anticipar el pedido de tratamiento sobre tablas, preferencia con pronto despacho. Reitero, que fue pedido en la Comisión de Género en la última reunión del año anterior y que se había solicitado su tratamiento antes del 10 de noviembre, el que fue reiterado por todos los miembros de la Comisión de Género, de todos los bloques presentes, en el día de ayer, o sea, es un pedido que venía a raíz de una modificación del Ejecutivo de una ley no reglamentada y que estuvo 5 años sin tratamiento. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - Señor presidente: Para explicar que el expediente que alude la legisladora preopinante fue levantado de la sesión de hoy por indicación de su autora, la legisladora Patricia Romans, en realidad llegamos a esa determinación porque el expediente trata de cambiar de jurisdicción el Registro de Cuotas Alimentarias y necesitamos el acuerdo del Poder Ejecutivo, nosotros no podemos armarle, desde la Legislatura, un organigrama al Poder Administrador, hemos tomado contacto con Nelly Meana, estamos hablando con la justicia este tema, estamos buscando una alternativa, porque coincidimos que tenemos que tomar alguna determinación, pero no podemos votar un proyecto de ley que transfiera la responsabilidad de un área de Gobierno a Familia, a otra área de Gobierno, que en este caso es el Ministerio de Gobierno, si no tenemos esto obviamente acordado con el Poder Ejecutivo, con el Poder administrador, es como si el gobernador nos cambia los ravigoles de las comisiones, entonces estamos en un proceso de diálogo y búsqueda de consenso.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Arriaga.

**SRA. ARRIAGA** - Le quiero contestar al legislador preopinante que esto fue conversado con miembros de promoción familiar, con los directores de los Registros Civiles, hemos tenido reuniones en la Comisión de Género con todos, y los dos proyectos, el anterior y este, son proyectos del Ejecutivo, o sea, de la Concertación para el Desarrollo, con anuencia de los miembros de Promoción Familiar en la Comisión de Género, por eso todos los bloques hemos acordado esta modificación cuando solicitábamos un proyecto que llevaba cinco años sin reglamentar, hemos solicitado el urgente tratamiento, nos dijeron, en otros lugares, por presupuesto, incluso, donde estaban instalados los Registros Civiles era más fácil hacerlo, entonces nosotros, desde la Comisión de Género, acordamos y firmamos todos los bloques este proyecto, para ser tratado con fecha 10 de noviembre, en el año anterior, ante el no tratamiento firmamos ayer nuevamente un acuerdo todos los bloques para el pedido sobre tablas; hoy se pidió un pedido sobre tablas, pero ante el no tratamiento del mismo, solicito una moción de pronto despacho.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Está clara la moción. Las mociones de pronto despacho y sobre tablas se discuten brevemente, así que ya se da por discutida y la vamos votar oportunamente.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – El expediente 115, Decreto 7, ya está pedido. Me quedé enganchado con otro tema, señor presidente, no nos entendemos, no podemos avanzar en un proyecto que genera organigrama del Poder Ejecutivo, sin acuerdo del Poder Ejecutivo; en la próxima sesión, si hay acuerdo, lo vamos a tratar, y si no hay acuerdo no lo vamos a tratar.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Con este carácter aclaratorio, justamente explicamos que en la Comisión Labor Parlamentaria se trató la necesidad de la implementación del Registro y, por pedido de la autora, la legisladora Patricia Romans, se pospuso, y está el compromiso de tratarlo en la próxima sesión y, como dice el legislador Mendioroz, con la finalidad de articular su implementación con el Poder Ejecutivo, en función de que significa asignación de partidas y organigrama.

**SR. SECRETARIO (Medina)** – En la Comisión de Labor Parlamentaria, el bloque de la Alianza, Concertación para el Desarrollo, solicitó el tratamiento sobre tablas para los expedientes número 77/06, 81/06, 85/06, 116/06 y 117/06, y el bloque Encuentro solicitó idéntico tratamiento para el expediente número 82/06.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración el retiro en conjunto de los expedientes número 836/05, 66/05, 156/05 y 355/05, solicitado por el señor legislador Mendioroz.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los mencionados expedientes son retirados del Orden del Día.

En consideración el pedido de **preferencia con despacho para el expediente número 706/05**, que es el expediente al que hicieron alusión la autora, la legisladora Patricia Romans, María Marta Arriaga y Bautista Mendioroz.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración la solicitud de **tratamiento sobre tablas** para los expedientes número 77/06, 81/06, 85/06, 116/06 y 117/06, realizada por el bloque de la Alianza.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia los mencionados expedientes pasan a formar parte del Orden del Día.



En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas** de los **expedientes número 10/06 y 11/06**, que son referentes a comunicaciones al ANSES de la provincia de Río Negro, solicitado por el Partido Justicialista.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los mencionados expedientes pasan a formar parte del Orden del Día.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas del expediente 82/06**, que es una declaración de interés sobre las Jornadas de Jardinería a realizarse en la localidad de Cipolletti, propuesto por el bloque Encuentro.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas del expediente número 110/06**, ¿es de declaración, legisladora Odarda, puede aclararlo?

**SRA. ODARDA** – Es un proyecto de comunicación, señor presidente. Es el siguiente: *“Al Ministerio de Educación, Consejo Provincial de Educación, la necesidad de proceder a la apertura de las modalidades, gestión empresarial, biotecnología y pedagogía en el CEM 39 de la localidad de Sierra Grande en forma inmediata, a fin de garantizar el derecho a la educación, reconocido constitucionalmente. Artículo 2º: La urgente reapertura de la tercera división del primer año del CEM 39 y la ratificación de la categoría del establecimiento que poseía durante el ciclo lectivo 2005”*.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legisladora.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido rechazado, no reúne los dos tercios necesarios.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas del expediente número 114/06**, también propuesto por la señora legisladora Odarda, referido a la suspensión de remates en chacras que sean única vivienda familiar y único emprendimiento productivo familiar.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas del expediente 115/06**, cuya autoría es del legislador Daniel Sartor y del legislador Bautista Mendioroz, que fue transformado en autoría de la Comisión de Labor Parlamentaria, referente a la creación de la Comisión para el Tratamiento del Decreto 7.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Orden del Día. (Aplausos en la barra).

**CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Invito a los señores legisladores a un breve cuarto intermedio -en las bancas- con la finalidad de que el ingeniero Behemer, jefe del Departamento Informática, ponga en conocimiento de los legisladores, periodistas y el público presente el nuevo sistema de acceso, a través de la página web de la Legislatura, a la publicidad de los dictámenes, como lo establece el artículo 65 del Reglamento y a la publicidad en general de la legislación, tal cual lo establece el artículo 79 del Reglamento de la Cámara.

La página web ya existía, lo que se va a incorporar ahora es la posibilidad en forma directa, o sea, on line, de estar conociendo de parte de los señores periodistas, legisladores y asesores, cada uno de los dictámenes desde el momento en que éstos son homologados.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** – Señor presidente: Para solicitar, luego del cuarto intermedio, que en lo posible se le dé tratamiento a los dos proyectos de ley solicitados sobre tablas, 114 y 115, dado que nos han venido a acompañar varias personas de distintas organizaciones y tienen que regresar a su lugar de origen temprano.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legisladora.

-Eran las 11 y 30 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 11 y 45 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Continúa la sesión.

Bueno, como aspecto para resaltar o agregar es que, como bien se dijo, esto fue realizado por el personal de la Legislatura de Río Negro y además se usó software libre, así que tampoco hubo que pagar algún tipo de programa o franquicia para poder darle el formato actual a la página web.

En el día de hoy se iba a hacer también una presentación técnica para que los señores legisladores tomen conocimiento y además puedan consultar respecto del avance de la Comisión de Digesto que preside la legisladora Ana Piccinini, el legislador Costanzo y ahora también, a partir de hoy, integrada por los legisladores Gatti y Spoturno. La finalidad de esa reunión, que fue postergada hasta la próxima sesión de la Legislatura, es que los señores legisladores estén informados en forma permanente respecto de lo que se hace en la Comisión de Digesto, en función de que cuando se trate la Ley de Digesto es importante -diríamos que es fundamental- que todos los legisladores la voten por unanimidad, y para eso es bueno que durante el trabajo haya un conocimiento respecto de lo que está haciendo la comisión, porque eso después es imposible hacerlo en un día; así que por supuesto está la convocatoria para que los señores legisladores tomen contacto con la Comisión de Digesto, con su responsable técnico, que es el doctor Miguel Galindo y con la Comisión en forma directa, o si no van a tener la oportunidad de hacer esto en la próxima sesión de la Legislatura, así que con esto damos por finalizado el cuarto intermedio.

Hay una moción de la legisladora Odarda para cambiar el orden y comenzar con los expedientes número 114 y 115, en función de la presencia hoy en el recinto de ciudadanos rionegrinos que están interesados en el tratamiento de estos expedientes.

En consideración la solicitud de la legisladora Odarda para cambiar el orden del tratamiento de los expedientes.

Se va a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobada.

**CAMARA EN COMISIÓN****Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

21/2

Corresponde emitir los dictámenes que faltan para el **expediente número 114/06, proyecto de ley** que suspende por el término de noventa (90) días hábiles, los remates judiciales de bienes destinados a la actividad agropecuaria familiar o que constituyen vivienda única por deudas de canon de riego. Autor: Magdalena Odarda y Adrián Torres.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Pascual por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. PASCUAL** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. COSTANZO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 115/06, proyecto de ley** que crea la Comisión para el Análisis y Seguimiento de la Problemática de los Beneficiarios del decreto 7/97. Autor: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR COSTANZO** – Dictamen favorable.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** - Dictamen favorable.

#### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración el **expediente número 114/06**, de autoría de los legisladores Odarda y Torres, proyecto de ley.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** – Gracias, señor presidente.

En primer lugar voy a adjuntar modificaciones que se han realizado a la fundamentación de este proyecto para que sean incorporadas al expediente.

Este proyecto de ley, elaborado por el legislador Adrián Torres y por el bloque del ARI, propone la suspensión por el término de 90 días hábiles de los remates judiciales de bienes destinados a la actividad agropecuaria familiar que forman parte de su sustento y/o constituyen vivienda única, cuando fueran originadas por deudas de canon de riego.

Esta norma tiene como antecedente la ley 3712 sancionada el 22 de noviembre de 2002, por la cual se suspenden los remates y ejecuciones judiciales de los emprendimientos productivos de sustento familiar cuyo origen se encuentre en deudas financieras mientras dure la emergencia económica, social, financiera y laboral del Estado rionegrino.

Por su parte la ley 3802, del 18 de diciembre de 2003, incluye en esta suspensión a los remates y ejecuciones derivados de saldos impagos de créditos otorgados por el ex Banco de la Provincia de Río Negro. Esta medida legislativa, que parece simple, encierra en sí misma una política clara de defensa de la tierra, y ha sido fruto de una fuerte lucha de organizaciones sociales, como el Movimiento de Mujeres en Lucha, que son las autoras ideológicas de este proyecto, hoy presentes en esta sesión, a quienes agradezco el acompañamiento y el sacrificio que hicieron para estar aquí con nosotros, y de muchos productores que han visto rematadas sus chacras o están próximos a vivir tal situación si este proyecto no se convierte en ley.

Ante la injusticia estructural que se viene observando en torno a la tenencia y al modo de aprovechamiento de la tierra en la Patagonia, se han venido reuniendo en foros permanentes, distintas cooperativas, pequeños productores, comunidades originarias, vecinos autoconvocados contra la minería, grupos ecologistas, pastorales sociales, también técnicos y especialistas comprometidos con el desarrollo de sus regiones. Esto ha dado como resultado un documento que fue justamente la conclusión del Primer Encuentro Patagónico Sobre el Uso y Tenencia de la Tierra organizado por el foro permanente de la Tierra de Bariloche, Cinco Saltos y Neuquén, junto con la Federación Agraria Argentina, evento que fue desarrollado en Ingeniero Jacobacci el año pasado.

Indica el documento que *“el sistema actual de uso y reparto de la tierra tiene sus cimientos en la explotación del hombre por el hombre, en la producción irracional de la riqueza sin medir las consecuencias de ninguna índole, en una concepción de la propiedad privada que inhabilita a la tierra para cumplir con la función social que debería tener para el desarrollo de la humanidad y en una utilización de los recursos naturales incompatibles con la sustentabilidad y con los derechos humanos.”*

Preocupa sobremanera la concentración de grandes extensiones de tierra en pocas manos, dándose lugar a un mercado inmobiliario inescrupuloso que establece la regularización de los títulos en manos de quienes no trabajan la tierra, lo que nos permite hablar de una producción agropecuaria sin productores.



No es de menor jerarquía la situación denunciada respecto del aprovechamiento de los recursos naturales tales como el agua, los hidrocarburos o los minerales que se pretenden extraer a través de métodos degradantes y lesivos del medio ambiente.

Por otra parte, se impone gradualmente la problemática de los ocupantes de hecho a gran escala, muchos de ellos productores desplazados de sus tierras de origen, quienes se ven, a su vez, obligados a ocupar un terreno en áreas marginales de los núcleos urbanos, a raíz de injustas ejecuciones hipotecarias de sus predios, o simplemente por falta de oportunidades en su lugar de origen, lo que se traduce en la pérdida de sus tierras y en datos alarmantes de una nueva marginalidad en las ciudades. La migración de los jóvenes reviste carácter de verdadero éxodo y tiene raíces profundas en la desvalorización de la tierra como fuente de vida y desde luego en las condiciones de vida en el campo.

De continuar esta tendencia se complica seriamente la posibilidad de la ocupación y de la producción de cara al futuro. Aquí debemos remontarnos al modelo agropecuario de los '90. Este modelo de los '90 fue pensado para los grupos económicos proveedores de insumos y para los exportadores, lo cual llevó al fenómeno al que todos asistimos, de concentración de la propiedad y del uso de la tierra.

Evidentemente los pequeños y medianos productores sufrieron la consecuencia de un modelo de desarrollo económico estructurado para economías de escala, lo que constituyó la antítesis del desarrollo sustentable de los pequeños y medianos agricultores y, en consecuencia, la desaparición de más de 100 mil de ellos, situación que todavía se sufre y padecen las economías regionales como la nuestra.

Recordaba durante el debate sobre la ley de *"contractualización frutícola"* que se dio en esta Legislatura, que los convencionales de la Constitución del '88, entre ellos el convencional Albrieu, hablaban sobre el rol del Estado, decían ellos que la economía debe estar al servicio de hombre, que el orden económico debe estar sujeto al orden político, y éste, a su vez, al orden moral. Decían que el capital debe cumplir una función social y que su utilización no puede contrariar el bien común del pueblo de Río Negro. Decían en aquella oportunidad que, a 17 años de la sanción de nuestra Constitución, el sector frutícola de la provincia de Río Negro ha perdido más de 900 pequeños productores, y esto ha sucedido en los últimos años. Muchos de los que quedan se encuentran afectados por la crisis del sector, ahogados financieramente por deudas usurarias con los bancos, por deudas con los consorcios de riego, y con amenazas de remate de sus tierras, algunas ya en proceso de ejecución. Señalaba entonces, que entre los factores que produjeron esta situación se encuentra el fuerte proceso de concentración y extranjerización de tierras que estamos viviendo también en el Valle de Río Negro. O bien por decisión judicial, o bien por el ahogo del productor, éste termina vendiendo a sus acreedores la tierra que perteneció a sus padres y a sus abuelos, y lo peor de todo, que lo hace a un precio irrisorio.

Hoy tenemos: Concentración en la propiedad de la tierra, concentración en la comercialización y en el transporte, permitiendo, de esta forma, la violación del mandato constitucional.

Como premisa fundamental decía también en la sesión anterior, que toda política de Estado o ley referente al sector frutícola debe basarse en el respeto de los artículos 86 y 91, de defensa de la producción, previstos en la Constitución provincial. Por ello, toda ley o política de Estado para el sector frutícola debe asegurar la inclusión en el sistema de los pequeños y medianos productores. Y allí me preguntaba: hasta cuándo vamos a permitir que el mercado se lleve por delante a nuestra gente, hasta cuándo el Estado va a mirar hacia el costado cuando los rematadores con orden judicial vienen a rematar las tierras de los rionegrinos, y seguramente quien está comprando esa tierra es una empresa multinacional. Concluía señalando que, a esta altura de los acontecimientos y en orden a la situación planteada, entiendo que el Estado, para dar cumplimiento al mandato constitucional de los artículos citados, debería implementar una política real, efectiva y comprometida con el sector más vulnerable, que son los pequeños y medianos productores y los trabajadores.

Las medidas de fondo pasan por una fuerte intervención del Estado en el mercado nacional para no castigar a quienes no producen para exportar, y no centrar toda la política de Estado en un modelo agroexportador, que ya ha expulsado a miles de productores, generando más miseria, pobreza y desarraigo; pasan por el fomento de las cooperativas de trabajo; es necesario frenar el comportamiento monopólico de algunas empresas; se debe garantizar que todos los sectores tengan un margen de ganancia necesario para vivir, para desarrollarse y además para mantener a su familia, desde el trabajador hasta el productor; se deben definir claramente políticas de regulación de venta de tierras para frenar el proceso de concentración en pocas manos; se debe declarar la emergencia agrícola en Río Negro, como lo están haciendo muchos municipios del Valle; se debe fijar, y esto es lo más importante, un precio mínimo que contemple además del costo de producción, un margen de utilidad necesaria para que nuestros productores, medianos y pequeños, puedan vivir del trabajo de su tierra.

Señor presidente: Hoy, con la aprobación del proyecto de ley en tratamiento, estamos dando un paso concreto hacia el cumplimiento de aquel mandato constitucional en defensa de la producción.

Es necesario, señor presidente, tener presente a qué nos referimos con un concepto que hemos introducido en este proyecto de ley, que es el concepto de *"agricultura familiar"*, y debemos preguntarnos quiénes conforman la agricultura familiar, la conforman aquellos chacareros que viven del campo como único sustento del grupo y que comercializan sus productos con su familia, y a lo sumo con algunos trabajadores rurales que colaboran. Estos chacareros requieren de políticas públicas, propias de un Estado comprometido para la agricultura, como el acceso al crédito, la asociación y el cooperativismo. Estos grupos de familias rurales no han podido recuperarse de la crisis, y tienen sus tierras, muchas veces sin producción para la comercialización, pero sí pueden realizar cultivos para la subsistencia de la familia. Generalmente allí tienen su vivienda única y son todos aquellos chacareros que conforman la agricultura familiar, quienes no pueden asumir las deudas que durante los últimos años han ido acumulando.

La agricultura familiar es la más vulnerable pero también la más importante en cuanto a incidencia poblacional: la escala familiar aporta, en promedio, el 27 por ciento de la producción global del país, lo cual incluye a la producción de frutas en un 19 por ciento, y de hortalizas a un 36 por ciento entre otras, por eso es necesario diferenciar los siguientes modelos de agricultura, según un trabajo realizado sobre Reforma Agraria, Comercio y Soberanía Alimentaria, que reivindica los modelos llamados *"antiglobalización"* que lucharon contra la OMC en Seattle, el ALCA y a favor de la agroecología y la Reforma Agraria, reitero que es necesario determinar diferencias entre dos modelos actuales, primero, el Modelo del Agronegocio: Es la agricultura industrial, tendiente al monocultivo a gran escala destinado a la exportación, altos volúmenes, precios bajos, baja calidad, comida insalubre. Este es el modelo que expulsa a los agricultores pequeños fuera de los mercados, y básicamente envenenan a los consumidores con grasas, azúcares, colorantes artificiales y otro tipo de productos cancerígenos. El otro modelo, al cual debemos apostar, es el Modelo de Agricultura Familiar: Basado en la familia, que se encuentra más en consonancia con la tierra, produce comida real en el mercado, para gente real, a través de prácticas agrarias más sustentables.

Por eso, señor presidente, es necesario adoptar estrategias de desarrollo, donde la propia familia rural sea la verdadera protagonista y beneficiaria, porque es necesario establecer políticas agropecuarias para orientar y dar servicios de apoyo para promover un desarrollo más justo, equitativo y sostenible para los pequeños y medianos campesinos familiares. Estas políticas públicas deben adoptarse en forma urgente, ¿para qué? Para evitar, en primer lugar, el éxodo rural y la concentración de la tierra en pocas manos.

Volviendo al documento elaborado en este primer Encuentro Patagónico, sobre el uso y tenencia de la tierra, decía que: *“El hecho de que cerca de la tercera parte de los pequeños y medianos productores de la región patagónica se hayan visto obligados a abandonar su porción de tierra durante los últimos 15 años, debe constituir una alarma y un llamado al análisis de las políticas aplicadas al sector durante los últimos tiempos”*.

Por otra parte, esa preocupación aumenta cuando observamos que tal fenómeno produjo la otra cara de la misma moneda, la concentración de esas mismas tierras en muy pocas manos, principalmente de grupos y sociedades extranjeras, que proponen un modo de explotación de la tierra altamente extractivo de sus recursos naturales a corto plazo, con escasos o nulos beneficios para la población y para los estados.

Así como a nivel nacional, 103 mil de los otrora 400 mil pequeños y medianos productores debieron dejar su tierra desde 1988 a 2002, en la Patagonia ha venido sucediendo lo mismo en iguales porcentajes por razones diversas, entre las que se cuentan la rebaja inédita en el precio de la lana durante los últimos años, la ejecución de las hipotecas y de los créditos obtenidos para producciones que resultaron ruinosas en virtud de las políticas públicas propuestas durante el período, escasas o nulas posibilidades de desarrollo en sus lugares, por sufrir condiciones extremas y por falta de apoyo y promoción desde los gobiernos, en general, para afrontar las mismas; levantamiento de medios de transporte y comunicación; desertificación creciente basada en la monoproducción; avance de las mineras o de las empresas extractoras de hidrocarburos, destruyendo cualquier otra opción de vida a su paso.

Tenemos que 4 millones de hectáreas han sido vendidas recientemente en la Patagonia a muy pocas manos, principalmente extranjeras, encontrándose hoy a la venta 3 millones 800 mil hectáreas más, sumando así 7 millones 800 mil hectáreas que se estarían perdiendo para la utilización de ese recurso como herramienta de cambio para la injusticia imperante.

Hoy tenemos una situación concreta: *“Tierra sin gente, gente sin tierra, el mundo al revés”*, dice el documento. La misión histórica de esta generación es poner las cosas en su lugar vinculando de manera creativa la gente con la tierra, de cara a una responsabilidad y un compromiso con el presente y con el futuro.

Es necesaria también una política pública destinada a evitar el problema de la extranjerización. En forma concordante con lo expuesto podemos observar que la gran mayoría de esas extensiones de tierra han sido entregadas a consorcios o particulares extranjeros, sea para realizar explotaciones agrícolas, mineras o hidrocarburíferas, o simplemente para su ocio, alejados del mundanal ruido. En ese contexto, los espacios del planeta que tienen disponibilidad de agua dulce y densidad poblacional baja, se han convertido en el botín de los poderosos del mundo, que se los disputan para garantizarse su bienestar y calidad de vida. Patagonia es en este momento una de las últimas grandes reservas, y es esto lo que explica el enorme interés que despierta en el mundo. De este modo ya se han adquirido las estancias Pilcañeu, Alicurá, Leleque, El Maitén, Coronel, Cóndor y otras por parte de los hermanos Luciano, Giuliana, Gilberto y Carlo Benneton, quienes totalizan en la región más de 900 mil hectáreas, la estancia Hidden Lake, (Lago Escondido), con más de 14 mil hectáreas adquiridas por Joe Lewis, expropietario de Hard Rock Café y socio de Planet Hollywood, junto a Silvester Stallone, Bruce Willis y Arnold Schwarzenegger; la estancia La Primavera, de 4.400 hectáreas, comprada hace años por el norteamericano Ted Turner, quien ya ha adquirido en la Región Andina, 55.431 hectáreas; la estancia San Ramón, de Christopher Lambert, en Villa Arelauquen en Bariloche, George Soros y Jeremy Irons, en la zona de Esquel.

Hoy más que nunca, señor presidente, es imprescindible adoptar una política de defensa de la tierra, el proceso histórico que determinó el despojo violento de los pueblos originarios de sus tierras y de buena parte de su patrimonio cultural, es el mismo que hoy concreta el despojo también violento de grandes masas poblacionales sin importar su condición racial. Solamente la provincia de Río Negro cuenta con cuatro millones ochocientos mil hectáreas de tierras denominadas fiscales, conformando el 25 por ciento de la superficie provincial, todas ellas se encuentran ocupadas, de una forma o de otra, por pobladores individuales y sus familias, en muchos casos pequeños productores de origen mapuche que, en el mejor de los casos, sólo cuentan con el denominado permiso precario de ocupación. Existe, señor presidente, un marco legal que en líneas generales consagra progresistas conceptos, tales como que *la tierra es un instrumento de producción considerada en función social*, mencionando luego como fin que *la tierra sea propiedad del hombre que la trabaja, siendo asimismo base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar y garantía de su libertad y dignidad*, esto lo dice el artículo 2º de la ley 279 de Río Negro, lo único que debemos hacer los rionegrinos es aplicarlo.

La meta, señor presidente, en definitiva, es que a partir del vencimiento del plazo que se dispone en el proyecto de ley en tratamiento, es el canon social, canon social que constituye una política agropecuaria y social tendiente a contener en su lugar a las familias que de no existir, generaría un daño mayor para las familias despojadas de sus tierras, como para el Estado, el costo social sería demasiado alto y humanamente reprochable. Para ello debe realizarse un censo económico social y establecer que los agricultores familiares, deben conformar un grupo familiar donde el trabajo de estas personas, sea la fuente de su producción; no superar la cantidad de hectáreas cultivadas para cubrir el sustento de la familia, es decir, no hacer de esto un negocio especulativo, por cuanto de ser ésta una empresa, debería asumir el riesgo empresarial que le marcan las leyes de libre mercado.

Conjuntamente con la Comisión de Recursos Hídricos y con la participación de Mujeres en Lucha y otras organizaciones sociales, estamos trabajando en la elaboración de una ley similar en sus objetivos a la ley de saneamiento, sancionada por esta Legislatura de Río Negro, para lo cual se establecerá un canon social que fijará equidad en el trato de los usuarios del servicio de riego en la provincia de Río Negro.

Para finalizar, señor presidente, quiero compartir con todos ustedes la alegría por el tratamiento de este proyecto y agradecer, en primer lugar, al legislador Adrián Torres, quien ha trabajado en conjunto para su redacción final, a los integrantes de la Comisión de Recursos Hídricos y especialmente a la Organización Movimiento de Mujeres en Lucha por su incansable defensa de los pequeños y medianos productores rionegrinos, mujeres que siguen peleando por su histórico reclamo, que es el precio sostén en origen, en el convencimiento que el modelo agroexportador liberal del libre mercado no contiene a los pequeños y medianos productores, y mucho menos a los chacareros, cuya subsistencia familiar se basa en la producción que ellos mismos realizan. A los productores que han luchado por conservar sus chacras, hoy están presentes varios de ellos, lamentablemente aquellos que la han perdido, al Foro permanente de la Tierra de San Carlos de Bariloche, Cinco Saltos y Neuquén, a la pastoral social, al señor Obispo de Bariloche, Monseñor Fernando Maletti, a mis compañeros asesores y a todos aquellos diputados rionegrinos que, como yo, entienden que más que nunca necesitamos una política de defensa de la tierra y creo que si hoy aprobamos este proyecto iremos en ese camino. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Muchas gracias, legisladora Magdalena Odarda.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

**SR. TORRES** – Gracias, señor presidente.

Creo que los fundamentos recién expuestos por la legisladora Odarda han sido bastos, han sido muy amplios y han abarcado diversas temáticas mucho más amplias que las que el proyecto concretamente trata. Así que me voy a limitar a tratar de explicar cuál es el objetivo que tenemos y que hemos compartido con quienes fueron las que iniciaron este proceso, que son las mujeres en lucha, como bien dijo Magdalena. ¿Cuál es el objetivo final de este trabajo? Lo primero que tenemos que tener en claro es que esta ley no es nada más y nada menos que un parche, una suspensión, como dice la ley, para trabajar en una ley de fondo que solucione el problema. Esta ley, por sí sola, no soluciona absolutamente nada, sino que lo único que estamos haciendo es darnos un tiempo prudencial para trabajar y consensuar entre todos los actores una ley de fondo. Quiero hablar un poco del objetivo de la ley, porque tenemos que saber primero que la provincia de Río Negro, cuando se transfiere el riego que manejaba Agua y Energía, fue quien tuvo que buscar un modelo para la prestación del servicio, que lo hiciera viable, que lo hiciera posible, que no dejara que nuestra producción se cayera, y esos modelos fueron los consorcios de riego que se fueron creando en casi toda la provincia. Estos consorcios están integrados y son manejados por productores, y en esto tenemos que ser absolutamente claros y tener muy identificado cuáles son nuestros objetivos, porque lo peor que nos podría llegar a pasar, es que se peleen entre los mismos productores dentro de la provincia. Entonces, hay que buscar, -y este es el trabajo que junto con la mujeres, con los consorcios, con los demás legisladores, con el Poder Ejecutivo, tendremos que tratar, en este tiempo-, la manera de encontrar un mecanismo en donde contemplemos los casos que por las sucesivas crisis que han venido pasando las economías regionales, podamos incluir otra vez en el sistema a aquellos que no están hoy en la producción, pero a su vez, que también fortalezcamos este sistema de prestación del riego, este es el equilibrio y el término medio que nosotros tenemos que encontrar en la elaboración de la próxima ley, que es un poco, y lo dijo también Magdalena, el trabajo que hicimos en la ley de saneamiento. Me parece que, -porque hemos conversado y hemos tenido algunas charlas con las mujeres en lucha-, ellas piensan de la misma forma, porque, vuelvo a reiterar, el primer objetivo es que el pequeño productor, el que vive de la chacra, esté dentro del sistema, que lo podamos volver al sistema, que no tenga que ir a una ventanilla social, a una ventanilla de promoción por otro lado, sino que podamos volverlo al sistema; el canon de riego es una de las herramientas que nos va a permitir lograr esto.

Así que me comprometo a esto, -de hecho sé que lo hicimos en la otra ley así-, a convocar a todos los integrantes de la Comisión de Recursos Hídricos para empezar a trabajar con un proyecto que tiene un principio de elaboración, que va a ser un modelo nada más, para luego ponerlo a debatir y a discutir, nada más que para eso, no pretendemos que sea el texto definitivo de un proyecto que ayer estuvimos viendo en la comisión, pero sí es un elemento como para empezar a debatir y darnos los 90 días, no tener que trabajar sobre ninguna prórroga, sino sancionar la otra ley en forma definitiva.

Así que, como presidente de la comisión y como co-autor de esta ley, la semana que viene vamos a empezar a recorrer la provincia en función de buscar los consensos necesarios para sacar una ley definitiva y contemplar a todos los sectores que están dentro del sistema. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador Torres.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

**SR. RODRIGUEZ** – Señor presidente: Nuestro bloque va a apoyar este proyecto, creo que viene a tranquilizar a algunas familias de productores que no escaparon a la grave crisis económica que sufrió toda la producción en años anteriores, y creo que -como decían los legisladores preopinantes- el Estado tiene que estar presente y muy atento a ver qué se puede seguir haciendo por esta franja de rionegrinos y de argentinos, porque esta situación no solamente afectó nuestra economía sino que la padeció todo el país.

Aparecen situaciones, específicamente la de los consorcios de riego que tal vez tienen su lado positivo en la semi-privatización que hizo Agua y Energía, pero a veces hay directorios que se encuentran dirigidos por algunos productores que, yo no diría que no tienen sensibilidad, pero como en todas las etapas de crisis, hubo algunos que se pudieron mantener y aún ganar dinero en la misma actividad, y a otros, lamentablemente, la crisis los llevó a una situación que nadie esperaba. Nosotros debemos tener en cuenta que el gran valor agregado que tiene nuestra producción en el mundo se debe a la condición de cómo fue planificada nuestra fruticultura, para dar un ejemplo, en el Alto Valle, una fruticultura entre 5 y 15 hectáreas de características artesanales, y hoy las empresas que tienen grandes producciones ponen en la punta de sus negocios, en su marketing, la condición de estos productores que han mantenido durante 100 años una producción de carácter artesanal y no escaparon a la crisis que tuvimos todos en el 90, algunos años anteriores y posteriores. También hemos visto que hay productores que pudieron salvar sus chacras, porque muchos, lamentablemente, tuvieron que cederlas a empresas, a profesionales, a comerciantes que, viendo algún negocio bastante fácil para incorporar alguna propiedad, lo pudieron hacer; pero también vimos otros productores que tuvieron que salir de sus chacras a trabajar como peones rurales, hacer servicio con alguna maquinaria vieja y atada con alambre, pero así fue como hasta el día de hoy, aún con muchas complicaciones y muchos endeudamientos, han podido todavía permanecer dentro de sus chacras.

Por eso creo, señor presidente, que con este proyecto, conjuntamente con los logros que por ahí hemos obtenido en la Ley de Transparencia Frutícola, del negocio frutícola, y con la Ley de Contractualización, que también en esta Legislatura fuimos capaces de armar, de lograr, de votar, podemos poner en marcha las posibilidades que se abren a través de este Fondo Frutícola que se está formando...

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Mario Luis De Rege y ocupa el sitio de la presidencia la vicepresidenta segunda, legisladora Elba Esther Acuña.

**SR. RODRÍGUEZ** - ...Yo creo que tenemos la posibilidad de ir a salvar, a rescatar situaciones que todavía no hemos podido solucionar y que tienen que ver con todo este proceso, como dije anteriormente, de la época fuerte de crisis, y que si no ayudamos o no ponemos en cero muchas cuentas con lo que hoy produce esta línea de productores, que tienen graves problemas con sus variedades por haber quedado fuera de la reconversión, fuera de la actualización, variedades que sean atractivas a la venta en los mercados, entonces su rentabilidad no se puede producir en la medida que no reciban algún auxilio, algún apoyo para volverlos a incorporar al sistema productivo y comercial de la producción. Entonces, felicito a los dos legisladores que tuvieron participación, como también debemos felicitar la gran tarea que ha logrado durante todos estos años la Comisión de Mujeres en Lucha, que he estado presente en varios actos cuando con su fuerza y su tenacidad, han podido ayudar a que, a lo mejor, los remates no se concreten y que pueda haber un período de solución en el tiempo. Creo que es una herramienta más del Estado, porque somos todos el Estado, y hemos comprendido que hay una franja importante de nuestros pequeños productores que necesitan de esta ley, necesitan de recursos y necesitan que estemos pensando permanentemente en soluciones de cómo volver a ser los grandes productores que tuvo nuestra provincia. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Acuña)** – Muchas gracias, legislador Ademar Rodríguez.

Tiene la palabra la señora legisladora Graffigna.

**SRA. GRAFFIGNA** – En primer lugar adelanto el acompañamiento al proyecto de ley que hoy está en consideración y hacer un reconocimiento público a las inspiradoras de este proyecto, el grupo Mujeres en Lucha, que en muchas ocasiones, gracias a su valiente intervención en situaciones a veces riesgosas, estuvieron siempre en defensa de sus objetivos, evitar los remates de las tierras de pequeños productores. Son ellas en Río Negro uno de los ejemplos para reconocer en el día de la Mujer que no luchan para su beneficio propio, luchan por su par productor, luchan para poder conservar la tierra para quienes viven de su producto. No dudo que con su tesón van a conseguir la definitiva legislación que acabe con estas situaciones riesgosas que mantienen al pequeño productor en vilo todos los años, realmente felicitaciones por su accionar. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Acuña)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Peralta.

**SR. PERALTA** – Señor presidente: Simplemente para adelantar nuestro acompañamiento –como lo manifestara el presidente de nuestra bancada- y mencionar también que a partir de principios del año pasado tuvimos una reunión con gente de los distintos consorcios, con funcionarios del gobierno provincial, donde fuimos precisamente con la legisladora Odarda para poder profundizar en las soluciones a esta problemática que no es nueva y que desde hace muchos años viene perjudicando a muchos de los pequeños productores, ya que muchos de ellos han perdido sus tierras productivas. Esto seguramente, como decía el legislador Toro, no viene a solucionar, tal vez la cuestión de fondo, pero sí trae una gran tranquilidad el saber que por el término de 90 días estos pequeños productores no van a tener que sufrir pensando en que pueden ir a rematar sus chacras, de la misma manera también el acompañamiento que estamos haciendo, ya que en el día de ayer, en una reunión que se tuvo en la Comisión de Hídrico, donde con el legislador Toro y con algunos asesores se estuvo trabajando ya en el nuevo texto de la ley, es que en los próximos 90 días debe estar terminada, consensuada con el resto de los legisladores para llevar la tranquilidad definitiva a todos los productores.

En el mismo sentido quiero manifestar que también se está trabajando y vamos a incorporar seguramente como colaboración a la Comisión de Recursos Hídricos, un trabajo realizado en la misma línea por el legislador Javier Giménez, por lo tanto no nos queda nada más que agradecer la participación y la pelea que ha tenido en esto el Consejo de Mujeres en Lucha que, desde hace muchos años, viene evitando cada uno de los remates que se están dando, sobre todo en la zona del Alto Valle y con quienes hemos tenido oportunidad de estar en varias oportunidades y a partir de reuniones que se realizaron el año pasado, precisamente la visita que realizamos a varios funcionarios para avanzar en la solución de este tema. Nada más, señor presidente.

**SRA. PRESIDENTA (Acuña)** - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 114/06, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Acuña)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial. (Aplausos prolongados en la barra)

**SRA. PRESIDENTA (Acuña)** – En consideración el **expediente número 115/06, proyecto de ley**.

Tiene la palabra el señor legislador Sartor.

**SR. SARTOR** - Se encuentra en tratamiento el expediente número 115 del presente año, mediante el cual se crea una Comisión para el Análisis y Seguimiento de la Problemática de los Beneficiarios del Decreto 7/97, mediante el cual se procura de una vez por todas encauzar el tratamiento de las diversas quejas, reclamos o planteos de quienes se han acogido al régimen de retiro voluntario del citado decreto o los retirados del decreto 7, como ya popularmente se los conoce.

Proponemos este ámbito de análisis y discusión en el convencimiento que será la mejor forma de trabajar en conjunto entre la Administración y los retirados reclamantes, en la búsqueda de respuestas y soluciones en su caso, a todos y cada uno de los reclamos que efectúan a diario.

Queremos terminar de una vez por todas con ese angustiante peregrinar de despacho en despacho buscando respuestas o llevándose promesas que a la larga en todos estos años no han conformado a los retirados.

No podemos perder de vista que, a la fecha, las condiciones generales, económicas, administrativas e incluso -y este es un dato muy relevante- las previsionales han cambiado sustancialmente.

Las quejas que escuchamos de estos agentes públicos retirados, a partir de la sanción del decreto 7, tienen una situación de incertidumbre permanente sobre su situación previsional y se han hecho innumerables gestiones ante la ANSES para que ejerzan la facultad reservada en el Convenio de Transferencia del Sistema Previsional de la Provincia de Río Negro a la Nación a partir de su cláusula 23.



A esta cuestión se le suma, entre las modificaciones a la realidad previsional, que por efectos del dictado del decreto nacional 137/05 se pone en vigencia nuevamente el Régimen Previsional Especial para Docentes establecido mediante la ley 24.016.

Este régimen especial había sido implícitamente derogado a partir de la entrada en vigor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones -ley 24.241-, que al regular los mismos supuestos y materias y al ser posterior a la ley 24.016, tenía preeminencia sobre la misma.

El Régimen Previsional Especial para docentes alcanza al personal docente de nivel inicial, primario, medio, técnico y superior no universitario, de establecimientos públicos y privados, y establece en su artículo 3º que tendrá derecho al haber jubilatorio todo aquel personal docente que cumpla, entre otros requisitos, el siguiente: inciso a) del artículo 3º: *“tuviera cumplida la edad de sesenta (60) años los varones y cincuenta y siete (57) las mujeres”*. Esto significa que si aquellos docentes que hace una década optaron por el retiro voluntario del decreto 7, ante la inminente transferencia de la Caja de Previsión Rionegrina, hubieran permanecido en funciones, seguramente hoy podrían recurrir a este Régimen Especial de Jubilaciones que los favorece en cuanto a la edad mínima requerida y al porcentaje del haber jubilatorio a recibir, en relación al que actualmente perciben como haber de retiro.

Otra cuestión a resolver es la atinente a lo que se reclama como una injusta forma de liquidar dicho haber de retiro, aplicándole descuentos de leyes de emergencia que en la actividad no se aplican a los activos. Este aspecto es necesario evaluarlo detenidamente, se ha reclamado judicialmente y no se ha tenido éxito en cuanto a la sostenida mala o errónea liquidación, por lo que la Comisión que se propicia en esta ley deberá investigar, indagar, comprobar las reales circunstancias que se dan en relación a este tópico, análisis o evaluación, que incluye obviamente una comparación de los haberes de retiro con los sueldos del personal activo en similares jerarquías y escalafones, para poder establecer la magnitud de las diferencias planteadas.

Nos mueve, en esta instancia, la reciente requisitoria de un nutrido grupo de retirados organizados que se denominan *“Beneficiarios Autoconvocados del Decreto número 7/97”*, efectuada ante integrantes de este bloque legislativo y de los distintos bloques que conforman esta Legislatura. Se mantuvieron en estos días diversas reuniones de trabajo con ellos, destinadas a conocer el alcance de la problemática por aquellos planteada, vinculada a distintos aspectos derivados del régimen de retiro voluntario dispuesto –como se dijo- en el año 1997 por el decreto número 7/97.

En dichas reuniones se pudieron conocer con mayor amplitud los fundamentos que motivan el reclamo que desde hace un tiempo presentan ante distintas autoridades del gobierno provincial; se tiene, entonces, una sensación compartida en cuanto a que es necesario revisar y resolver las situaciones de disparidad de haberes de actividad y retiro, aún cuando aquella pudiera fundarse en ley vigente; queda la sensación de la necesidad de encontrar alguna vía que mitigue esta situación de incertidumbre sobre su futuro previsional.

Quiero destacar, presidente, que además de haber consultado con nuestro bloque oficialista y con algunos integrantes de los distintos bloques, informalmente este bloque se comunicó con el Poder Ejecutivo provincial en la persona del señor gobernador para notificarle de este proyecto de ley, y el mismo nos manifestó que era necesario que rápidamente nos pongamos a trabajar en esto, por lo que me parece que es importante que quede planteado en este recinto.

Es por todo esto, señor presidente, que este estudio a realizar en conjunto por los reclamantes y por las autoridades provinciales vinculadas a esta temática, el Consejo de la Función Pública y Reconversión del Estado, el Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, y el Ministerio de Educación, procura facilitar el acceso a la información, que representa un insumo esencial para el trabajo encomendado a la Comisión cuya creación se propone en esta ley, reduciéndose también, de este modo, los pasos que cualquier tipo de reclamo administrativo y/o judicial exija para el mismo fin, todo ello apuntando a dar definitivo tratamiento y solución a un reclamo que lleva ya muchos años, solución además, que debe comprender a todos los retirados de este decreto. Por todo esto es que adelantamos nuestro acompañamiento y el voto positivo de nuestra bancada a este proyecto. Gracias, señor presidente.

**SRA. PRESIDENTA (Acuña)** - Gracias, legislador Daniel Sartor.

Tiene la palabra el señor legislador Peralta.

**SR. PERALTA** - Señora presidenta: Voy a tratar de representarla mejor que el legislador preopinante, por pertenencia ideológica.

La problemática que presenta el decreto 7 tiene su origen en una situación coyuntural vivida en nuestra provincia en la última parte de la década del '90; ante esta situación, los Estados provinciales debían pasar sus cajas previsionales a la Nación y debían abstenerse de legislar en materia previsional.

En aquel momento, el Estado provincial rionegrino contaba con una gran masa de agentes públicos con más de 20 años de antigüedad, lo que claramente implicaba un dispendio de caudales públicos con los que en aquel momento la provincia no contaba.

La solución que en aquel momento se planteó fue la creación de este sistema de "*retiro voluntario*", en el cual los agentes que se acogían al mismo gozarían de un haber que se extrae de un cálculo en el que se contemplan los últimos 8 años que el agente estuvo en servicio; de dicho haber, nunca se esclareció su naturaleza jurídica en cuanto a si es previsional o no, cuestión que hoy no resulta debatida, toda vez que la provincia no pudo ni puede legislar al respecto.

Posteriormente, en lo atinente a la implementación del decreto, debe precisarse que la provincia nunca pagó correctamente los haberes conforme el cálculo que establece el mismo decreto, y no pagó de manera correcta, básicamente por dos motivos: Primero, por una doble aplicación de la ley 2989 y del decreto 5/97, aplicación que, amén de ser doble en cuanto al último período laborado por el agente, resulta retroactiva e ilegal respecto de los primeros períodos comprendidos en el cálculo. Y segundo: por no haber contemplado en cada caso particular una serie de bonificaciones, horas extras, viáticos y demás rubros que, retirado por retirado, se deberían haber contemplado para liquidar correctamente; sobre este punto en especial fueron los docentes los más afectados, por ser a quienes se les liquidó de manera más defectuosa. Por supuesto que los no beneficiados, sino perjudicados, quienes voluntariamente accedieron a este tipo de retiro, no esperaban encontrarse con los resultados que tuvieron a posteriori, cada vez que tenían que cobrar sus magros haberes de retiro y que no les alcanzaba absolutamente para nada.

Después de muchos reclamos, de deambular, de trabajar, de ver a los distintos legisladores, desde hace un par de meses, con la legisladora Esther Acuña se estuvo trabajando en estos temas, se fue avanzando para buscar una solución a esta problemática y surgió, a partir de reuniones en conjunto con los perjudicados por este decreto, un proyecto que en principio era la creación de una comisión para el estudio de cada uno de los casos e integrada -que era nuestra propuesta en un inicio- por los legisladores de esta Legislatura. En su momento se planteaba la representación por mayoría y por minoría a los efectos de que se hiciera un estudio particular en cada uno de los casos, luego, por decisión, evidentemente del gobierno de la provincia, que nos parece muy bien que luego de 10 años se avenga a tratar de buscar una solución a este tema, y en reuniones con la bancada de la Unión Cívica Radical, se acordó un texto distinto, el cual vamos a acompañar.

Quiero hacer una consulta respecto de uno de los puntos, donde dice: "...que esta comisión debe informar a la Legislatura...", esto fue modificado, porque en principio se había acordado que se informara a la Comisión de Labor Parlamentaria, pero, bueno lo vamos a hacer entre la primera y la segunda vuelta, por lo tanto, adelantamos el voto de nuestra bancada, el acompañamiento permanente, y en relación a los perjudicatarios de este decreto, veríamos la posibilidad de establecer el tiempo que tendría de duración la comisión, atento a que no está en la ley, el cuál sería de aproximadamente 12 meses. Nada más, señor presidente.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, ingeniero Mario Luis De Rege y su banca, la señora legisladora Elba Esther Acuña.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En la Comisión de Labor Parlamentaria se acordó que entre la primera y la segunda vuelta se iban a producir algunas modificaciones respecto de cómo iba a trabajar esta comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Acuña.

**SRA. ACUÑA** – Simplemente para decir que es muy satisfactorio que se haya podido crear esta comisión, se ha hecho con el consenso y la responsabilidad que nos cabe a los legisladores, con la representación de los autoconvocados y creo que no importa de quién es la autoría sino que se avance, y bueno, con la representación de los involucrados directamente, y siendo ellos quienes nos dieron el aval para avanzar en esta comisión, que están aquí presentes, nos están acompañando, lo importante es que se ha abierto una puerta de diálogo, de discusión, y que es mucha la normativa que tiene que tratar esta comisión, pero, reitero, lo importante es que se ha abierto una instancia de diálogo y fue sumamente loable que haya sido con el acompañamiento y la representación de los autoconvocados de la provincia de Río Negro. En este caso nos acompañan desde el martes autoconvocados del Alto Valle, pero están organizados en toda la provincia. No me queda nada más que agradecer, señor presidente, la creación de esta comisión y que tengamos rápidas respuestas, porque así lo reclaman los autoconvocados.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Di Giacomo.

**SR. GIACOMO** – Creo que la sanción de esta ley abre un camino de diálogo, un camino de trabajo, que esperemos que llegue a ser el camino que aborde la solución definitiva para aquellos que están perjudicados por este decreto.

Hoy, en esta sesión tan especial de la Legislatura, donde recordamos los 30 años del Golpe Militar, circuló por la voz de muchos de los que hacemos homenajes, la palabra de los desaparecidos, recordaba también que cuando la legisladora Odarda presentaba su proyecto, hablaba de otro tipo de desaparecidos, que eran determinados grupos de productores u ocupantes de la tierra que fueron desapareciendo de la misma, y creo que en los años '90 también se generaron otros desaparecidos que tuvieron que ver con la exclusión social, de alguna manera, estos retirados del decreto 7, a los cuales quiero felicitar y quiero que quede constancia, porque justamente es un homenaje muy importante que le hacemos a la democracia, que quede constancia de la metodología aplicada por estos retirados, que a toda costa, a toda fuerza, permanente, personal y grupalmente, pudieron eludir ese destino de desaparecidos que tenían, donde no aparecían considerados en ninguna parte, ni como jubilados, ni como activos, ni como provinciales, ni como nacionales, donde no iban apareciendo en los momentos en los cuales se empezaron a devolver aquellos descuentos, cuando sí los habían tenido en los momentos en que se realizaron, y que de alguna manera iban viendo que su situación no era atendida, creo que si no hubieran trabajado como lo hicieron estando presentes con todas las fuerzas políticas, con todos los dirigentes políticos, en las campañas políticas, en los actos, en las inauguraciones, en los festejos de la ciudad, es decir, en toda ocasión en donde alguien de la política, de la administración pública nacional, provincial o municipal estaba presente, aparecía uno de éstos o una de éstas, mujeres u hombres que traían su nota, que traían su presencia, que traían este *“nosotros existimos, debemos ser tenidos en cuenta”*, esta metodología de participación es la que hoy nos lleva en conjunto, con otra forma de representación que, es en todo caso, la representación formal que tenemos nosotros como representantes del pueblo aquí en la Legislatura, a seguir avanzando, creo que es un paso más, tampoco crear esta comisión implica todo, tenemos que hacer lo posible para que no implique nada y no sea nada más seguir en el tiempo dilatándolo; me da la impresión que con la presencia de esta gente y en la medida que se continúe con la misma participación, seguramente, en el lapso de 12 meses, que tengo entendido que se va a poner como tiempo de funcionamiento, vamos a llegar a un buen final. En ese contexto, adelantamos la aprobación de nuestro bloque a este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graffigna.

**SRA. GRAFFIGNA** – Gracias, señor presidente.

Solamente para adelantar el voto positivo a este proyecto, instando que sea realmente un trabajo serio, y ojalá en el menor tiempo posible, ya que los retirados del decreto 7 son también los luchadores desde hace años, y es verdad que no pueden seguir esperando que la resolución llegue de manera definitiva y que les traiga la retribución que se merecen. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Sartor.

**SR. SARTOR** – Señor presidente: Para hacer algunas consideraciones, porque nosotros en los fundamentos y en nuestra exposición no teníamos el ánimo de polemizar en función de esto, no sabíamos de dónde venían y hacia dónde íbamos, entendíamos que era importante, como así lo manifestábamos, por eso la voluntad política, la decisión de esta Cámara de conformar y empezar a solucionar este problema como así lo manifestamos, pero hay que hacer algunas consideraciones.

En el momento que se lleva adelante este decreto se vivía un contexto de un país donde la política nacional iba obligando a las provincias a trabajar sobre un ámbito permanentemente de exclusión, lo dijo el legislador Di Giacomo claramente, un proceso de los años '90 que no solamente avanzaba sobre la gran posibilidad de la reconversión del Estado, y que los servicios privados iban reemplazando las responsabilidades del Estado, bajo ese contexto se hizo un decreto 7, bajo determinadas condiciones, que fue voluntario, pero en un contexto nacional que le implicaba a las provincias argentinas, a trabajar, que estén en caja permanentemente y que bajen sus recursos, su personal, que era lo que nos enseñaron en la década del '90, compartimos y asumimos, como bloque oficialista, y lo hemos dicho en el texto, la necesidad de que los beneficiarios, no perjudicatarios, los beneficiarios del decreto 7 tengan este ámbito que les permita empezar a solucionar definitivamente sus problemas.

En esta decisión política el acompañamiento lo vamos a hacer sin ningún tipo de inconvenientes, hemos puesto en la ley una comisión que va a trabajar y que conoce la problemática del decreto 7, que sabe dónde ir a buscar, es una comisión netamente de corte técnico, y lo decimos específicamente en la ley, que el representante del Consejo Provincial de Educación tiene que ser de nivel de Personal, de la Dirección de Personal, decimos que el Secretario Ejecutivo del Consejo de la Función Pública es quien tiene que coordinar esta comisión y decimos también que tiene que haber un representante del Ministerio de Hacienda, porque entendemos además que para solucionar este problema de fondo se necesitan recursos. También le decimos a los autoconvocados que entre ellos tengan la misma cantidad de representantes y que va a quedar a cargo de la Legislatura, de nosotros, de esta Asamblea, de este Cuerpo, el informe que ellos mensualmente van a realizar a la Comisión de Labor Parlamentaria, como bien se dijo, pero además de eso, independientemente de que esta comisión va a funcionar con integrantes que representen a los beneficiarios del decreto 7, será el gobierno de la provincia quien costeará todos, absolutamente todos los gastos de traslado, de estadía y demás. ¿Por qué no le pusimos tiempo?, porque se entiende que vamos a analizar todos y cada uno de los casos, los 1.073 casos, y si a esos 1.073 casos lo podemos hacer en 90 días, bienvenido sea, pero si hay que hacerlo en un año y medio, lo vamos a hacer en un año y medio. Me parece que hay que destacar esta voluntad política, no ver de dónde venimos y hacia dónde vamos y chicanear con algunos elementos que no tienen por qué estar presentes hoy aquí, existe una voluntad política, existe una comisión que va a trabajar, existen los recursos, existen las personas que van estar en cada una de estas comisiones y que están comprometidas en este tema, me parece que lo que hay que hacer es mirar para adelante y ponerse a trabajar. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Muchas gracias, legislador Sartor.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** – Gracias, señor presidente.

Es muy corto lo que voy a decir. En principio, por supuesto, apoyar el presente proyecto de ley en tratamiento, que en definitiva es autoría de la Comisión de Labor Parlamentaria, agradecer a quienes comenzaron con el trabajo, como el caso de la legisladora Ester Acuña, y también el legislador Sartor, quienes han dedicado más tiempo a esto; nosotros estamos trabajando en un proyecto de ley para considerar el carácter previsional del decreto y para hacer cesar por ley, sobre todo los descuentos de la ley 2989 y del decreto 5/97 entre otros temas, que también serán motivo de debate, pero quiero confesar que cuando se manifestó esta voluntad de conformar una comisión especial para tratar este tema, entendí que no iba a ser posible, sobre todo por algunos de los últimos acontecimientos, donde se había decidido no conformar más comisiones, por suerte me equivoqué, porque realmente veo que existe la voluntad política de comenzar a trabajar en serio y se ha generado una expectativa en la gente que ojalá no sea defraudada.

Por lo todo lo expuesta es que adelanto el voto favorable para este proyecto de ley. Gracias, señor presidente.

35/2

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 115/06, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**ARCHIVO**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Por secretaría se dará lectura a los expedientes del año 2004, que serán girados al archivo por aplicación de la ley 140.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** - Expedientes número:

2/2004 PROYECTO DE RESOLUCION: Créase la Comisión Legislativa Especial de Derechos del Consumidor, como organismo encargado del estudio de la legislación vigente en la Provincia y en la Nación. (Luis DI GIACOMO; Beatriz MANSO; Carlos Alfredo VALERI; María Magdalena ODARDA; Fabián Gustavo GATTI; María Marta ARRIAGA; Francisco Orlando CASTRO)

6/2004 PROYECTO DE LEY: Autoriza a crear una línea ferroviaria que una las localidades de Choele Choel y San Antonio Este. (Claudio Juan Javier LUEIRO).

11/2004 PROYECTO DE LEY: Transfiere al Municipio de San Carlos de Bariloche, en carácter de donación y con destino a la construcción de centros turísticos y deportivos, terrenos que actualmente pertenecen a la provincia ubicados en el Cerro Catedral. (Elba Esther ACUÑA; Carlos Alfredo VALERI; Osvaldo Enrique MUENA; Claudio Juan Javier LUEIRO).

14/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: Que vería con agrado la inclusión de la partida presupuestaria destinada a financiar la etapa investigativa y de edición del "Manual para Reconocernos. Zona Sur Rionegrina", de autoría de la profesora Leticia Lencina. (Luis DI GIACOMO y otros).

18/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado la creación de una escuela primaria en la localidad de Cervantes. (María Inés GARCIA).

24/2004 PROYECTO DE LEY: Modifica el inciso d) del artículo 6º de la ley número 2212, de aranceles de abogados y procuradores. (Fabián Gustavo GATTI y otros).

25/2004 PROYECTO DE LEY: Establece que el Registro Unico Provincial de Aspirantes a la Adopción funcionará en el ámbito del Poder Judicial y tendrá su sede en la Secretaría de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia. (Fabián Gustavo GATTI y otros).

26/2004 PROYECTO DE RESOLUCION: Que la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo convoque a audiencia pública a realizarse en San Carlos de Bariloche, referida a la negociación del contrato de concesión para perfeccionar y modernizar la infraestructura de servicios del centro de esquí del cerro. (Luis DI GIACOMO; Beatriz MANSO; Carlos Alfredo VALERI; María Magdalena ODARDA; Fabián Gustavo GATTI; María Marta ARRIAGA; Francisco Orlando CASTRO).

31/2004 PROYECTO DE LEY: Régimen de autorización de localización de instalaciones, construcciones, infraestructuras y equipos para la prestación de servicios de telecomunicaciones, telefonía inalámbrica, fija y todo otro servicio que se incorpore. (Claudio Juan Javier LUEIRO).

36/2004 PROYECTO DE LEY: Crea la Comisión Especial Mixta para la Promoción, Seguimiento y Control de Gestión de las obras de pavimentación de la ruta número 23 y de la construcción del gasoducto para las localidades de la Línea Sur. (Emilio Fabio SOLAIMAN y otros). Agregado Expediente. Número: 1032/2004 Asunto Oficial.

40/2004 PROYECTO DE LEY: Establece requisitos que deberá cumplir todo establecimiento comercial conocido como ciber-café o ciber y salas de juegos en red. (Claudio Juan Javier LUEIRO)

58/2004 PROYECTO DE DECLARACION: Desagraviar públicamente a los diputados radicales del circuito Andino por las imputaciones vertidas en el diario Río Negro, página 19 con fecha 26-02-04 y por otros medios de difusión gráfica y radial en días previos a la sesión extraordinaria fijada para el día 27-02-2004. ( BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO).

63/2004 PROYECTO DE LEY: Crea una Comisión Legislativa Especial, a fin de revisar lo actuado en el marco de la licitación pública nacional e internacional número 01/92(expediente número 148029-T-1992). (Alcides PINAZO; Mario Ernesto COLONNA).

69/2004PROYECTO DE LEY: Declárase a la Línea Sur, Capital Provincial el Deporte Comunitario, establece el 21 de septiembre para la fiesta provincial del Deporte Comunitario. (Carlos Daniel TORO; Emilio Fabio SOLAIMAN).

84/2004PROYECTO DE LEY: Normatiza el envasado y fraccionamiento para la entrada y salida fuera del territorio provincial de sidras y/o caldos y/u otros substitutos para la elaboración de la misma. (José Luis RODRIGUEZ).

114/2004 PROYECTO DE LEY: Crea el Programa de Promoción y Fomento de las actividades turísticas y/o de servicios, preferentemente transporte de carga y/o pasajeros de la región sur, para emprendimientos que se concreten a partir de la sanción de la presente. (Bautista José MENDIOROZ; Carlos Daniel TORO; Emilio Fabio SOLAIMAN; Jorge Norberto SANTIAGO). Agregado Expediente 120.247-R-04 Dirección General de Rentas.

115/2004 PROYECTO DE LEY: Retener de los haberes o dieta percibidos por funcionarios del Poder Ejecutivo y por los legisladores provinciales, los impuestos al automotor, inmobiliario y planes de pago firmados a los fines de regularizar impuestos provinciales. Crea Registro de Retención de Haberes o Dieta. (Carlos Alfredo VALERI y otros). Agregado. Expediente. 120.414-R-2004 Dirección General de Rentas.

119/2004 PROYECTO DE LEY: Crea el programa "Plan de Entrenamiento Laboral para Estudiantes Rionegrinos". (Claudio Juan Javier LUEIRO).

129/2004 PROYECTO DE LEY: Crea el Subsistema de Trabajo y Producción en el ámbito del Sistema Educativo Provincial. (Bautista José MENDIOROZ; María Inés GARCIA).

132/2004 PROYECTO DE LEY: Modifica la ley número 3596, que conformará la Comisión para el Estudio de la Problemática Universitaria. (María Inés GARCIA).

133/2004 PROYECTO DE LEY Autoriza al Poder Ejecutivo, a ceder un inmueble en carácter de donación a la Municipalidad de General Roca. (María Inés GARCIA; Carlos Gustavo PERALTA; Daniel Alberto SARTOR; Luis DI GIACOMO; José Luis RODRIGUEZ).

154/2004 PROYECTO DE LEY: Establece normas que regulan la actividad de tatuajes, inserción de anillos, aros u otros objetos en el cuerpo humano, con fines estéticos. (Claudio Juan Javier LUEIRO).

159/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Sr. Intendente de Villa Regina, que vería con agrado reconsiderara su postura respecto de la situación de trabajadores municipales que fueron despedidos en diciembre de 2003. (Ana Ida PICCININI).

164/2004 PROYECTO DE LEY: Destínase una partida de quinientos mil pesos (\$ 500.000) anuales para el funcionamiento de la carrera "Técnico en Producción Pesquera y Maricultura" que se dicta en el asentamiento San Antonio Oeste de la Universidad Nacional del Comahue.(Javier Alejandro IUD; Eduardo Javier GIMENEZ).

180/2004 PROYECTO DE LEY: Crea el Régimen de Tarifa Social para los servicios públicos de luz, gas, agua y cloacas que beneficiará a quienes se encuentren dentro de la categoría de pobres por ingresos y sean usuarios residentes.(Bautista José MENDIOROZ y otros). Agregado. Expediente. 120.332-R-2004 Dirección General de Rentas.



191/2004 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 4° de la ley número 643 -Creación de Comisiones de Fomento-(Carlos Gustavo PERALTA y otros).

196/2004 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 15, inciso o) e incorpora artículo 41 bis de la ley 2902 (Marco Regulatorio Eléctrico). (Osvaldo Enrique MUENA).

200/2004 PROYECTO DE LEY: Crea en el ámbito de la Defensoría del Pueblo de Río Negro, las Delegaciones Municipales con asiento en los municipios que adhieran a esta ley. (Bautista José MENDIOROZ y otros).

223/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: Sugiere al Consejo Provincial de Educación una mejor reubicación horaria de los campos disciplinarios básicos específicos, como áreas de comunicación, literatura y matemáticas.(Luis DI GIACOMO y otros).

224/2004 PROYECTO DE LEY: Modifica el inciso 1) del artículo 3° de la ley 3378 que crea la Sindicatura General de la Provincia (SIGEPRO) y deroga el artículo 8°. (Alcides PINAZO y otros).

226/2004 PROYECTO DE LEY: Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir a título gratuito a favor de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, una superficie de 1920 hectáreas ubicadas en el Cerro Catedral. ( PODER EJECUTIVO). Agregado Expediente número 1018/2004 Asunto Oficial.

232/2004 PROYECTO DE DECLARACION: Su beneplácito por el dictado de la resolución número 083/04 del Ente Provincial Regulador de la Electricidad -EPRE- por la que aprueba un reglamento de apéndices de media tensión para usuarios rurales del servicio eléctrico. (Jorge Norberto SANTIAGO).

233/2004 PROYECTO DE LEY: Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir a título gratuito, a favor de la Universidad Nacional del Comahue, el inmueble identificado catastralmente como 19-1-P-009-03. ( PODER EJECUTIVO). Agregado Expediente número 1133/2004A. Particular 1242/2004 Asunto. Oficial.

240/2004 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 43 de la ley 2756 (Defensor del Pueblo). ( DEFENSORA DEL PUEBLO DE RIO NEGRO).

241/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: A la Defensoría del Pueblo de la Nación, que vería con agrado intervenga ante el conflicto social, ecológico y ambiental que provoca la exploración y próxima explotación minera de oro y plata en la zona rural de Ingeniero Jacobacci -Río Negro-. (Eduardo Javier GIMENEZ).

242/2004PROYECTO DE LEY: Establece bases legales para la defensa del consumidor y del usuario, según los términos del artículo 30 de la Constitución de la Provincia de Río Negro. (María Magdalena ODARDA).

255/2004 PROYECTO DE LEY: Dispone enmienda del artículo 123 de la Constitución Provincial, respecto de la integración de la Legislatura. (Gustavo Andrés COSTANZO y otros).

256/2004PROYECTO DE LEY: Defensa y preservación del patrimonio cultural de la Provincia de Río Negro. Deroga las leyes número 3041 y 3656. (Claudio Juan Javier LUEIRO).

261/2004 PROYECTO DE LEY: Procedimiento para el ejercicio de la facultad que el artículo 111 de la Constitución Provincial, le confiere a la Legislatura para declarar la necesidad de reforma de la Constitución. (Fabián Gustavo GATTI y otros).

272/2004 PROYECTO DE LEY: Créase la Bandera de la Provincia de Río Negro. (Néstor Hugo CASTAÑÓN).

277/2004 PROYECTO DE LEY: Adhiere a la Ley Nacional número 25.831 - Régimen de libre Acceso a la Información Pública Ambiental-. (Francisco Orlando CASTRO y otros).

278/2004 PROYECTO DE LEY: Sobre Gestión Integral de Residuos Industriales y de actividades de servicios. Deroga la ley número 3250. (Francisco Orlando CASTRO y otros).

307/2004 PROYECTO DE LEY: Crea la Comisión Mixta de Investigación, Análisis y Seguimiento de la Explotación de la señal LU92 TV Canal 10 AIREVALLE. (María Magdalena ODARDA).

311/2004 PROYECTO DE LEY: Establece precio máximo para la garrafa de diez (10) kilos de gas licuado envasado para los usuarios amparados en la ley número 720 y otros beneficiarios. (Bautista José MENDIOROZ; María Magdalena ODARDA) Agregado Expediente número 1113/2004 Asunto Oficial y 1123/2004 Oficial. (Aprobado en 1ra. Vuelta el 24/06/2004).

318/2004 PROYECTO DE LEY: Autoriza al Consejo Provincial de Educación a prorrogar por el término de cinco (5) años el plazo otorgado por las leyes número 209, 2665 y 3316 a la Asociación Civil denominada Asociación Taller Protegido Viedma, para el inicio de la obra Hogar para Jóvenes Discapacitados. (Alfredo Omar LASSALLE y otro).

320/2004 PROYECTO DE LEY: Reglamenta el proceso de designación de los miembros del Tribunal de Cuentas y el Fiscal de Investigaciones Administrativas. (Marta Edith BORDA y otros).

321/2004 PROYECTO DE LEY: Sustituye artículos de la ley 2434 - Designación Miembros del Consejo de la Magistratura-. (Marta Edith BORDA y otros).

322/2004 PROYECTO DE LEY: Crea el Registro Unico de Patentamiento para regular el depósito, distribución y comercialización de bebidas alcohólicas en la Provincia de Río Negro. (Claudio Juan Javier LUEIRO).

334/2004 PROYECTO DE LEY: Aprueba el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001. (Alcides PINAZO). Agregado Expediente número 1057/2004 Asunto. Oficial; 1080/2004 Asunto Oficial;. 1201/2004 Asunto Oficial; 1202/2004 Asunto Oficial; 1203/2004 Oficial. Aprobado en 1ra. Vuelta 02/09/2004.

335/2004 PROYECTO DE LEY: Autoriza al Poder Ejecutivo a ceder un inmueble, en carácter de donación, al Instituto Superior no Universitario de Ingeniero Jacobacci. (Eduardo Javier GIMENEZ y otro).

345/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, por intermedio del Presidente de Servicios Ferroviarios Patagónicos S.A. (SE.FE.PA. S.A.), que vería con agrado se incremente la frecuencia de transporte entre Viedma y San Carlos de Bariloche. (Carlos Alfredo VALERI y otros).

346/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, por intermedio del Presidente de Servicios Ferroviarios Patagónicos S.A. (SE.FE.PA. S.A.), que vería con agrado se ubique una máquina locomotora permanente en Ingeniero Jacobacci, para casos de desperfectos mecánicos entre los tramos Viedma-Ingeniero Jacobacci, Ingeniero Jacobacci-San Carlos de Bariloche. (Carlos Alfredo VALERI y otros).

353/2004 PROYECTO DE DECLARACION: De interés cultural provincial, el proyecto denominado Tren Cultural de las Provincias Patagónicas, elaborado por la Asociación Ferroclub Patagónico de la Comarca Viedma-Patagones. (Eduardo Javier GIMENEZ y otros).

360/2004 PROYECTO DE LEY: Sustituye artículos 6º y 8º y deja sin efecto lo previsto por el artículo 56 de la ley número 2817 de Defensa del Consumidor. (Mario Ernesto PAPE y otros).

363/2004 PROYECTO DE LEY: Crea el Instituto Universitario Tecnológico Rionegrino (I.U.T.R.) y la Comisión Mixta de Estudio y Seguimiento de la creación de la Universidad de Río Negro. (María Magdalena ODARDA).

368/2004 PROYECTO DE LEY: Incorpora incisos al artículo 1º de la ley 3710, modificatoria del artículo 35 del anexo I de la ley 2902, Marco Regulatorio Eléctrico. (María Magdalena ODARDA).

384/2004 PROYECTO DE LEY: Modifica los artículos 113 y 114 de la ley número 2431, Código Electoral y de Partidos Políticos. (Alcides PINAZO y otros).

387/2004 PROYECTO DE LEY: Dispone para las personas mayores de sesenta y cinco (65) años que sean acreedoras del Estado Provincial, que esas obligaciones sean abonadas en pesos. (Javier Alejandro IUD y otros).

401/2004 PROYECTO DE LEY: Modifica la ley número 2950 (Fondo Provincial para Estudios, Capacitación e Investigación y Régimen de Otorgamiento de Becas). (María Inés GARCIA; Marta Edith BORDA).

405/2004 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 2º de la ley número 1284 -texto según ley número 3810- del impuesto al automotor (denuncia de venta). (Osvaldo Enrique MUENA). Agregado Expediente 120.413-R-2004 Dirección General de Rentas.

406/2004 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 8º de la ley número 2747 (Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas). ( ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL). Agregado Expediente 1065/2004 Oficial.

412/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de la Familia, que vería con agrado se considere en el presupuesto 2005 un fondo para atención a personas que se encuentran recibiendo asistencia en organismos públicos o en entidades no gubernamentales. (Celia Elba GRAFFIGNA).

413/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Coordinación, que vería con agrado la entrega en comodato a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche del edificio donde han funcionado dependencias de Obras Sanitarias de la Nación y el Departamento Provincial de Aguas, para utilizarlo como Centro Cultural de la ciudad. (Carlos Alfredo VALERI y otros).

420/2004 PROYECTO DE LEY: Adhiere la Provincia de Río Negro a la ley nacional número 25.577, que establece la prohibición de la caza o captura intencional de cetáceos en el mar territorial, la zona económica exclusiva y sus aguas interiores. (Néstor Hugo CASTAÑÓN).

422/2004 PROYECTO DE LEY: Crea el Centro Educativo Regional con Orientación Productiva (CEROP). (María Inés GARCIA; Viviana Marisel CUEVAS; Emilio Fabio SOLAIMAN).

423/2004 PROYECTO DE LEY: Coparticipar en un 30 % los recursos provenientes del régimen FO.NA.VI. COD 11410, a los Municipios de la Provincia de Río Negro. (Carlos Gustavo PERALTA y otros).

424/2004 PROYECTO DE LEY: Establece con carácter permanente, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, una asignación remunerativa de ciento cincuenta pesos (\$150) para todos los trabajadores del Estado Provincial y deroga la ley número 3583. (Javier Alejandro IUD y otros).

427/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción, Ministerio de Gobierno, Ministerio de la Familia, Ministerio de Coordinación, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado la designación de una partida o subsidio por el monto de \$ 7.000 (pesos siete mil) destinado a solventar los gastos que demande la puesta en funcionamiento de la aeronave del Aeroclub Sierra Grande. (María Magdalena ODARDA).

428/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, ARSE y ARSA, que vería con agrado se aplique una tarifa especial para la tasa por provisión de agua del Aeroclub Sierra Grande o se implemente la provisión de agua para riego por otro sistema. (María Magdalena ODARDA).

429/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se reabra la Escuela número 100 Luis F. Iglesias, perteneciente a la comunidad Arroyo Las Minas, de la localidad de Norquinco.(Eduardo Javier GIMENEZ).

431/2004 PROYECTO DE RESOLUCION: Crear en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Río Negro la Comisión de Trabajo y Previsión Social. (Ademar Jorge RODRIGUEZ y otros).

433/2004 PROYECTO DE LEY: Crea la Comisión Mixta Especial de Estudio y Análisis para la implementación del sistema de voto electrónico en la Provincia de Río Negro. (Aldices PINAZO y otros).

450/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: Instar al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que incorpore en el presupuesto 2005 una partida para la construcción del Centro de Salud en el paraje denominado Casa de Piedra. (Carlos Gustavo PERALTA).

453/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, a Via.R.S.E. y a la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas, que vería con agrado se estudie la construcción de un puente paralelo al actual Dique Ballester. (Mario Ernesto COLONNA y otros).

455/2004 PROYECTO DE LEY: Créase el Programa de Desarrollo de Pequeños Productores no comprendidos en la jurisdicción del Ente de Desarrollo para la Región Sur. (Carlos Gustavo PERALTA).

456/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: Instar al Poder Ejecutivo, que arbitre los medios para que se realicen las obras de reparación de banquetas y cinta asfáltica en la ruta provincial número 65. (Carlos Gustavo PERALTA).

460/2004 PROYECTO DE LEY: Los extranjeros de ambos sexos, mayores de edad, que sepan leer y escribir en idioma nacional, con dos años de residencia inmediata en la Provincia de Río Negro, podrán ser electores en todos los comicios provinciales y municipales. (Javier Alejandro IUD; Eduardo Javier GIMENEZ; Claudio Juan Javier LUEIRO).

464/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Gobierno, que vería con agrado incrementa y refuerce los recursos humanos y económicos de la policía de la localidad de Maquinchao. (Carlos Alfredo VALERI y otros).

487/2004 PROYECTO DE LEY: Todo niño al nacer tiene derecho y será obligatorio que se realicen los estudios para la detección temprana de la hipoacusia. (Ricardo Jorge SPOTURNO).

489/2004 PROYECTO DE RESOLUCION: Realizar sesiones extraordinarias periódicas y reuniones de comisiones legislativas permanentes y especiales en las zonas preestablecidas en la presente resolución. (Javier Alejandro IUD y otros).

494/2004 PROYECTO DE LEY: Crea Comisión Mixta de Fiscalización del Convenio Marco Programa Federal de Construcción de Viviendas. (Javier Alejandro IUD y otros).

499/2004 PROYECTO DE LEY: Créase en el ámbito de la Provincia de Río Negro el calendario ambiental. (José Luis RODRIGUEZ).

501/2004 PROYECTO DE DECLARACION: De interés cultural, educativo, social y económico a las distintas actividades académicas que se dictan en el Instituto Universitario Patagónico de Artes (IUPA). (José Luis RODRIGUEZ).

503/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado la modificación de la resolución número 3863/01 (condiciones generales de ingreso y permanencia de alumnos en establecimientos diurnos de nivel medio). (Liliana Patricia ROMANS y otros).

505/2004 PROYECTO DE LEY: Modifícase la ley número 3205, respecto a que el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (I.P.P.V.) deberá atender solicitudes de viviendas para el funcionamiento de los centros de atención integral de violencia familiar y/u hogares de tránsito. (Liliana Patricia ROMANS).

512/2004 PROYECTO DE LEY: Crea la Comisión Especial de Estudio, Investigación Técnica y Evaluación de los medios de elevación, infraestructura e instalaciones que la empresa Catedral Alta Patagonia S.A. (CAPSA), utiliza para prestar el servicio concesionado. (Javier Alejandro IUD y otros).

518/2004 PROYECTO DE LEY: Crea el Régimen de Licencia Especial a las Víctimas por Violencia Familiar, aplicable a los tres poderes el Estado, municipalidades y entes descentralizados. (Alcides PINAZO).

519/2004 PROYECTO DE DECLARACION: Su repudio a las expresiones del Ministerio de Seguridad y Trabajo de la Provincia del Neuquén, como respuesta ante las investigaciones efectuadas por el diario Río Negro. (Javier Alejandro IUD).

524/2004 PROYECTO DE LEY: Incorpora párrafo al artículo 2º de la ley número 3825, de contrato suscripto por el gobernador de la provincia y la empresa Catedral Alta Patagonia S.A. (CAPSA). (Aníbal HERNANDEZ).

533/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Turismo, que vería con agrado se dé a conocer a la opinión pública, las condiciones de seguridad con que cuentan las aerossillas del Cerro Catedral. (Celia Elba GRAFFIGNA).



535/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Congreso de la Nación y a los legisladores nacionales por Río Negro, que solicita se declare como tal la Fiesta Nacional de Recursos Hídricos con sede en la ciudad de Cipolletti. (Marta Silvia MILESI y otro).

538/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: A la Agencia de Cultura de la provincia, Fondo Editorial Rionegrino, que vería con agrado faciliten los medios necesarios para la publicación del libro "Por la Banderola", del escritor rionegrino Claudio Edgardo Alvarez. (María Inés GARCIA).

545/2004 PROYECTO DE LEY: Prohíbe distintas actividades acuáticas que involucren a cualquier especie de mamífero marino y sus crías, en las costas y mar de jurisdicción provincial. (Néstor Hugo CASTAÑÓN).

549/2004 PROYECTO DE LEY: Modifica la ley número 2902 (decreto ley número 7/95), Marco Regulatorio Eléctrico. (Claudio Juan Javier LUEIRO).

551/2004 PROYECTO DE LEY: El Poder Ejecutivo, a través de la Agencia de Cultura dependiente del Ministerio de Coordinación, convocará a concurso público para la selección de la letra que será adoptada como Himno Provincial oficial. (Liliana Patricia ROMANS).

552/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: A los Diputados Rionegrinos en el Congreso de la Nación, que vería con agrado adhieran con voto afirmativo al proyecto de ley denominado restricciones y límites a la adquisición del dominio de inmuebles rurales. (Eduardo Javier GIMENEZ y otro).

561/2004 PROYECTO DE DECLARACION: De interés cultural al VII Concurso de Escultura para el Premio a la Empresa innovadora que se desarrollará entre los meses de agosto y noviembre de 2004. (Néstor Hugo CASTAÑÓN).

562/2004 PROYECTO DE DECLARACION: De interés cultural y social al XIII Salón Provincial de Artes Visuales a realizarse desde el 27 de septiembre al 8 de octubre de 2004 en la ciudad de Viedma. (Néstor Hugo CASTAÑÓN).

565/2004 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, cultural y educativo los programas radiales Voces de mi Patria y Primero lo Nuestro que se emiten por FM Patagonia de la localidad de Sierra Grande. (María Magdalena ODARDA).

567/2004 PROYECTO DE LEY: La Provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional número 25.165 que crea el sistema de pasantías educativas. (Patricia Laura RANEA PASTORINI).

569/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, el desagrado por la intimación cursada por la Dirección Nacional de Vialidad al Municipio de Viedma para el desalojo del inmueble sito en calle Roca. (Bautista José MENDIOROZ y otros).

577/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se pavimente el acceso a Guardia Mitre-Balsa Sauce Blanco y se construya un puente sobre el río Negro, en el paraje Sauce Blanco. (Javier Alejandro IUD; Gustavo Andrés COSTANZO).

579/2004 PROYECTO DE LEY: Incorpora artículo 5º bis a la ley número 3682 -Donación de inmuebles y muebles del Estado Provincial-. (Osvaldo Enrique MUENA).

580/2004 PROYECTO DE LEY: Establece el marco regulatorio de relación entre la provincia y la Universidad Nacional del Comahue en los términos del artículo 66 de la Constitución Provincial. (Marta Edith BORDA).

583/2004 PROYECTO DE LEY: Declara de interés provincial la generación y producción de energía eléctrica de fuente u origen renovable o alternativa en todo el territorio provincial. (Francisco Orlando CASTRO y otros) Agregado. Expediente. 120.544-R-2004 Dirección General Rentas.

586/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Via.R.S.E y Dirección General de Transporte, que vería con agrado se instale una báscula para pesaje de camiones y control de cargas en la intersección de las rutas nacional número 23 y provincial número 8. (Emilio Fabio SOLAIMAN).

587/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado dicte marco legal para el cambio del período de las escuelas que actualmente brindan el servicio entre los meses de septiembre y mayo para que lo hagan de febrero a diciembre. (Emilio Fabio SOLAIMAN).

588/2004 PROYECTO DE LEY: Crea la Comisión de Fomento de Queupuniyeu, incorporándola a la enumeración del artículo 1º de la ley número 643. (Emilio Fabio SOLAIMAN) Agregado. Expediente. Número 1107/2005 Asunto Oficial.

589/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Judicial, que vería con agrado la construcción de un edificio para el funcionamiento del Juzgado de Paz de Los Menucos. (Emilio Fabio SOLAIMAN).

595/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, a través del Consejo Provincial de Salud Pública, que vería con agrado se asigne al hospital rural Ramos Mexía una ambulancia dotada de la tecnología necesaria. (Emilio Fabio SOLAIMAN).

596/2004 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 19 inciso h) de la ley número 2983 (Ente de Desarrollo para la Línea Sur). (Eduardo Javier GIMENEZ).

598/2004 PROYECTO DE LEY: Crea el Sistema Provincial de Jardines Maternales Comunitarios para los niños y niñas menores de cuatro (4) años. (Patricia Laura RANEA PASTORINI).

602/2004 PROYECTO DE LEY: Crea el Fondo de Reparación Ambiental para las ciudades de San Carlos de Bariloche y El Bolsón. (Elba Esther ACUÑA).

606/2004 PROYECTO DE LEY: Modifica el inciso a)1. del artículo 1º de la ley 3049 (I.PRO.S.S). (Eduardo Javier GIMENEZ).

609/2004 PROYECTO DE LEY: Establece el programa de detección precoz de cáncer de mamas en la Línea Sur. (Liliana Patricia ROMANS).

611/2004 PROYECTO DE LEY: Otorga al personal policial de suboficiales superiores con más de 20 años de servicio, un incentivo del 20% sobre los haberes reales y será considerada como suma no remunerativa hasta su retiro. (Claudio Juan Javier LUEIRO y otros).

614/2004 PROYECTO DE LEY: Crea la Universidad Autónoma de Río Negro que tendrá su sede en Viedma. (Claudio Juan Javier LUEIRO).

623/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que a través del Consejo Provincial de Educación, responda al pedido de creación de un establecimiento de nivel medio con sede en Las Perlas, Cipolletti. (Beatriz MANSO y otros).

625/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: A Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE) que vería con agrado se realice en forma urgente una rotonda que obligue a reducir la marcha a los automovilistas que transitan por la ruta provincial 82 a la altura de la bifurcación a Cerro Catedral. (Aníbal HERNANDEZ).

627/2004 PROYECTO DE LEY: Establece pautas para el funcionamiento de locales destinados a la práctica de actividades físicas, tanto deportivas como recreativas denominados gimnasios. (Aníbal HERNANDEZ).

639/2004 PROYECTO DE LEY: Créase el Comité de Evaluación y Seguimiento de Obras de Saneamiento y Estabilización de márgenes en los municipios de la cuenca del río Negro. (Osvaldo Enrique MUENA).

641/2004 PROYECTO DE LEY: Las personas que se desempeñen en lugares de recreación como locales bailables, pubs, salones de fiesta o cualquier lugar de concurrencia masiva, realizando tareas de seguridad, vigilancia fija o móvil, custodia, portería, deberán poseer certificado de idoneidad y estar inscriptos en el Registro creado a tal efecto. (Claudio Juan Javier LUEIRO).

642/2004 PROYECTO DE DECLARACION: Su adhesión a la declaración número 8/2004 del Parlamento Patagónico, referida a apoyar las gestiones del Gobierno del Neuquén para concretar el Ferrocarril Trasandino del Sur. (ESPECIAL PARLAMENTO PATAGONICO).

649/2004 PROYECTO DE DECLARACION: Su adhesión a la recomendación número 15/04 del Parlamento Patagónico, referida a que el pabellón nacional flamee a media asta en todos los edificios públicos el 12 de octubre de cada año, en memoria de los pueblos originarios. (ESPECIAL PARLAMENTO PATAGONICO).

650/2004 PROYECTO DE DECLARACION: Su adhesión a la recomendación número 16/04 del Parlamento Patagónico, referida a que los legisladores nacionales de las provincias patagónicas impulsen la sanción de una norma estableciendo que los feriados nacionales se realicen en la fecha exacta del aniversario del hecho a homenajear. (ESPECIAL PARLAMENTO PATAGONICO).

685/2004 PROYECTO DE LEY: Otórgase con carácter vitalicio una pensión graciable a la señora Edit Ivone Anzorena. Deroga la ley número 3366. ( LABOR PARLAMENTARIA) Aprobado en 1ra. Vuelta el 30/09/2004.

687/2004 PROYECTO DE RESOLUCION: Crear en el ámbito de la Legislatura una Comisión Especial de Control, Seguimiento y Revisión de todas las acciones que deriven en la adjudicación de tierras fiscales de la provincia. (Oscar Alfredo MACHADO y otros).

695/2004 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 31 de la ley número 2753 (I.PRO.S.S.), designación del Presidente y de Vocales. (Ademar Jorge RODRIGUEZ; Elba Esther ACUÑA; Claudio Juan Javier LUEIRO).

699/2004 PROYECTO DE LEY: El gobierno provincial, mediante el programa de apoyo a la modernización productiva, concebido con el financiamiento BID, orientará el 20% para la implementación de créditos para dotar de equipos de riego por aspersión para la defensa contra heladas. (Luis DI GIACOMO y otros).

700/2004 PROYECTO DE LEY: Crea el Ente para la Proyección y Análisis del Crecimiento y Desarrollo Sostenibles del la Región Andina (PRO.AN.DE.S). (Patricia Laura RANEA PASTORINI y otros).

701/2004 PROYECTO DE LEY: Crea la Agencia Provincial para la Promoción de la Producción Rionegrina, cuyo nombre de fantasía será, Marca Río Negro-Patagonia. (Patricia Laura RANEA PASTORINI y otros).

704/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se cree una escuela secundaria EGB para la localidad de Cervantes. (Viviana Marisel CUEVAS).

710/2004 PROYECTO DE LEY: Crea la escuela técnica agropecuaria del Alto Valle, con sede en la ciudad de General Roca. (Celia Elba GRAFFIGNA y otros).

712/2004 PROYECTO DE LEY: Regula el ejercicio de la función notarial y de la profesión de escribano en la Provincia de Río Negro. Deroga la ley numero 1340. (Ana Ida PICCININI) Agregado. Expediente. Número 1228/2004 Asunto Oficial; 1267/2004 Asuntos Particulares; 1302/2004 Asuntos. Particulares; 1317/2004 Asuntos Particulares; 1021/2005 Asuntos Particulares; 1195/2005 Asuntos. Particulares; 1217/2005 Asuntos Particulares; 1403/2005 Asuntos Particulares.

713/2004 PROYECTO DE LEY: Incorpora incisos a-6 y a-7 al artículo 1º de la ley número 2937 (Turismo en la provincia). (Bautista José MENDIOROZ y otros) Agregado. Expediente. 120.573-R-2004 Dirección General de Rentas).

719/2004 PROYECTO DE LEY: Modifica los artículos 38, 39 y 40 de la ley 2430 (Reforma Ley Orgánica del Poder Judicial). (Fabián Gustavo GATTI y otros) Agregado. Expediente. Número 1025/2005 Asunto Oficial; 1272/2005 Asunto Oficial; 1400/2005 Asunto Oficial.

725/2004 PROYECTO DE LEY: Establece una rebaja del 50% en la alícuota del impuesto sobre los ingresos brutos para emprendimientos económicos instalados en los Parques Industriales de la Provincia de Río Negro. (José Luis RODRIGUEZ y otra).

726/2004 PROYECTO DE LEY: Crea el Ente Comercializador y Certificador Rionegrino. (José Luis RODRIGUEZ y otro).

728/2004 PROYECTO DE LEY: Adhiere a la ley nacional número 25.607, Campaña de Difusión de los Derechos de los Pueblos Indígenas. (María Inés GARCIA y otra).

733/2004 PROYECTO DE LEY: Crea la Comisión Interpoderes de Ética Política y Transparencia Económico Financiera de los Partidos Políticos (C.I.E.P. y T.E.F.). (María Magdalena ODARDA).

748/2004 PROYECTO DE LEY: Se establece la tarifa Estudiantil Ferroviaria Especial, consistente en un descuento del 70 % en el servicio Ferroviario Provincial SEFEPA, clase turista, para viajes de estudios o egresados. (María Magdalena ODARDA y otros).

762/2004 PROYECTO DE LEY: Modifícase la ley número 279 -Tierras Fiscales-. (Carlos Alfredo VALERI y otros).

769/2004 PROYECTO DE DECLARACION: De interés histórico cultural, educativo y turístico la restauración y puesta en valor de la embarcación Gran Victoria que se encuentra en el varadero de Parques Nacionales de San Carlos de Bariloche. (Osvaldo Enrique MUENA).

771/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación que vería con agrado se realicen gestiones para la cesión en canje de la parcela que linda con el C.E.M. número 32 de la ciudad de Viedma y se incluyan en el presupuesto 2005 las partidas para la construcción de un gimnasio. (María Magdalena ODARDA).

790/2004 PROYECTO DE LEY: Crea en el ámbito de la Provincia un registro de información provincial de procesados, condenados y liberados por delitos de carácter sexual contra menores de edad. (Javier Alejandro IUD; Carlos Gustavo PERALTA).

801/2004 PROYECTO DE LEY: Crea el Ente para el Desarrollo de Sierra Grande (EN.DE.SI.GRA.) y como ente rector de planificación y ejecución de las acciones relacionadas con el desarrollo del área. (Liliana Patricia ROMANS y otros).

803/2004 PROYECTO DE DECLARACION: Su más enérgico rechazo contra el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, dictado con fecha 26-10-2004, por el cual se avaló la pesificación de los depósitos de los ahorristas. (Ana Ida PICCININI).

811/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se provea de una ambulancia al Paraje Arroyo Los Berros. (María Magdalena ODARDA).

813/2004 PROYECTO DE LEY: Crea el Fondo Provincial de Seguridad, con destino exclusivo al financiamiento adicional de las unidades policiales de la Provincia. (Bautista José MENDIOROZ; Daniel Alberto SARTOR).

816/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: A la Comisión Especial del Parlamento Patagónico, que vería con agrado la creación de un canal de televisión regional en el ámbito de todas las provincias que componen dicho parlamento. (Eduardo Javier GIMENEZ).



817/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (VIARSE), que vería con agrado se realice la señalización y mantenimiento de las rutas provinciales número 8, 67, 6 Y 66. (Eduardo Javier GIMENEZ).

822/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se contrate un profesional Oftalmólogo y un Traumatólogo para los Hospitales de Comallo, Los Menucos, Sierra Colorada, Ministro Ramos Mexía, Valcheta, Ingeniero Jacobacci y Maquinchao. (María Magdalena ODARDA).

832/2004 PROYECTO DE LEY: Los inmuebles rurales o subrurales que se encuentren inactivos sufrirán un recargo del impuesto inmobiliario. (José Luis RODRIGUEZ; Emilio Fabio SOLAIMAN).

835/2004 PROYECTO DE LEY: Las comunidades educativas de las Escuelas Hogares y Residencias Estudiantiles, deberán ser incluidas en un programa anual de evaluación y seguimiento de su salud psicosocial. (Emilio Fabio SOLAIMAN).

847/2004 PROYECTO DE LEY: Regula el Ejercicio de la Actividad del Profesional Farmacéutico, incluyendo la organización y funcionamiento de las farmacias y deroga artículos de la ley número 2541. (María Inés GARCIA y otras) Agregado expediente número 1079/2005 Asunto Particular; 1090/2005 Asunto Particular.

848/2004 PROYECTO DE LEY: Modifica la ley número 2431, Código Electoral y de Partidos Políticos. (Gustavo Andrés COSTANZO y otros)

856/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo que vería con agrado se le abone al personal de portería y servicios generales de las escuelas de la provincia, la suma fija de pesos cincuenta (\$ 50) en concepto de incentivo retroactivo al mes de marzo del año 2004. (Elba Esther ACUÑA y otro)

865/2004 PROYECTO DE LEY: Crea en el ámbito del Poder Ejecutivo el Programa Provincial de Salud Reproductiva y Sexualidad Humana. Deroga las leyes número 3059 y 3450. (Delia Edit DIETERLE; María Inés GARCIA).

867/2004 PROYECTO DE DECLARACION: Su rechazo a la resolución 4690/04 del Consejo Provincial de Educación por no responder a la situación de emergencia edilicia educativa que está atravesando la ciudad de San Antonio Oeste. (Javier Alejandro IUD)

868/2004 PROYECTO DE LEY: Declara la emergencia edilicia educativa en la ciudad de San Antonio Oeste, hasta tanto se garantice la construcción y el normal funcionamiento de todos los edificios educativos de dicha localidad. Crea Comisión de Control y Seguimiento de las Obras de Construcción. (Javier Alejandro IUD y otros)

869/2004 PROYECTO DE RESOLUCION: Crear en el ámbito de la Legislatura, un fondo específico para gastos de traslado, alojamiento y comida de alumnos de escuelas rionegrinas, para participar de sesiones legislativas, en el marco del proyecto Crecer en Democracia. (María Magdalena ODARDA).

870/2004 PROYECTO DE LEY: Modifica la ley número 31, Becas. (Liliana Patricia ROMANS y otras).

877/2004 PROYECTO DE LEY: Crea la Agencia Ambiental Río Negro y deroga la ley número 2581 (Cruz Verde Rionegrina). (José Luis RODRIGUEZ y otros).

878/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que no incluya en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2005, la prórroga del artículo 19, inciso h) de la ley número 2583 (Crea el Ente para el Desarrollo de la Línea y Región Sur de la Provincia). (Eduardo Javier GIMENEZ).

884/2004 PROYECTO DE DECLARACION: Su beneplácito por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional que beneficia a los jubilados y pensionados rionegrinos, retirados y pensionados de la policía, incrementando y mejorando sus haberes. (Javier Alejandro IUD y otro).

887/2004 PROYECTO DE LEY: Créase en el ámbito de la Provincia de Río Negro el Programa Provincial Carta de Compromiso con el Ciudadano y el Consejo Consultivo de dicho programa. (Mario Ernesto PAPE y otros) .

894/2004 PROYECTO DE DECLARACION: Su repudio a la acción coercitiva que autoridades del Poder Ejecutivo Municipal de Río Colorado, con un grupo de personas, infringieron a los integrantes del Tribunal de Cuentas Municipal en una reunión con el Consejo Consultivo Local, referida a contratos de trabajo de Planes Jefes y Jefas de Hogar. (Alcides PINAZO y otros).

896/2004 PROYECTO DE DECLARACION: Su beneplácito por la realización del Cuarto Encuentro de Cine Argentino llevado a cabo del 12 al 17 de noviembre de 2004 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Néstor Hugo CASTAÑÓN).

897/2004 PROYECTO DE DECLARACION: De interés cultural, educativo, social y turístico al 6to Festival Nacional de Tango y Folclore de Los Lagos del Sur, a realizarse entre los días 10 y 13 de febrero de 2005 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Néstor Hugo CASTAÑÓN).

899/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se realicen las gestiones necesarias para la construcción de un gimnasio en las instalaciones del establecimiento del C.E.M. número 69 -E.S.F.A., Centro Cívico El Juncal. (María Magdalena ODARDA).

910/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, Subsecretaría de Presupuesto, que vería con agrado se incluya en el presupuesto 2005 una partida para la construcción de una estación de bombeo automática para una escuela de Contralmirante Cordero. (Francisco Orlando CASTRO y otros).

911/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, Subsecretaría de Presupuesto, que veríamos con agrado se incluya en el presupuesto 2005 una partida para la pavimentación del camino de circunvalación que vincula la rotonda norte de la ruta nacional número 151 con la ruta provincial número 70 camino al Lago Pellegrini. (Francisco Orlando CASTRO y otros).

912/2004 PROYECTO DE LEY: Prohíbese a partir de la entrada en vigencia de la presente ley la instalación de plantas de incineración de residuos patogénicos en la Provincia de Río Negro. (Francisco Orlando CASTRO y otros).

914/2004 PROYECTO DE LEY: Modifica la ley número 3198 de creación del Consejo Profesional de Ingenieros, Agrimensores y Técnicos de la Arquitectura e Ingeniería. (Francisco Orlando CASTRO y otros).

915/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación- se contemple como lectura obligatoria del libro publicado con el título de "Nunca Más, en los programas de estudios del nivel superior y optativa en el nivel medio. (María Inés GARCIA).

924/2004 PROYECTO DE LEY: Llámase a concursos de proyectos de obras públicas de la provincia, con un número mínimo de tres, uno por cada área (salud, educación y vivienda). Deroga el artículo 6º de la ley 286. (Carlos Alfredo VALERI y otros).

930/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, Subsecretaría de Presupuesto, que vería con agrado la inclusión de partidas en el presupuesto 2005 para la construcción del edificio escolar para la escuela técnica de Cinco Saltos CEM número 114. (Francisco Orlando CASTRO y otros).

936/2004 PROYECTO DE RESOLUCION: Dar cumplimiento efectivo al artículo 7º de la ley 2660 (mecanismo de determinación de precios de ventas de viviendas construidas con recursos del FONAVI). (María Marta ARRIAGA y otros).

947/2004 PROYECTO DE DECLARACION: Su adhesión a la declaración número 17/2004 del Parlamento Patagónico que manifiesta su apoyo a la iniciativa de la Provincia de La Pampa, se haga efectiva la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en torno al río Atuel. ( ESPECIAL PARLAMENTO PATAGONICO).

962/2004 PROYECTO DE DECLARACION: Su adhesión a la recomendación número 26/04 del Parlamento Patagónico, que exige a las empresas concesionarias la correcta liquidación y pago de las regalías del petróleo que se comercializa en el país y en especial en la Patagonia. ( ESPECIAL PARLAMENTO PATAGONICO).

968/2004 PROYECTO DE DECLARACION: Su repudio al procedimiento irregular por parte de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, de otorgamiento de permisos de explotación comercial en el kilómetro 12.100 de la Avenida Bustillo. (María Magdalena ODARDA).

972/2004 PROYECTO DE DECLARACION: Su adhesión a la recomendación número 30/04 del Parlamento Patagónico, solicita a los legisladores nacionales representantes de las provincias patagónicas, el apoyo al proyecto de ley de restricciones y límites a la adquisición del dominio de inmuebles rurales. ( ESPECIAL PARLAMENTO PATAGONICO).

984/2004 PROYECTO DE LEY: Crea el Plan Piloto Ejemplificador Eólico (PPEE). (Elba Esther ACUÑA).

986/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado incluya en el presupuesto 2005 la partida necesaria para la construcción de la Escuela Especial número 19 de San Carlos de Bariloche. (Elba Esther ACUÑA).

993/2004 PROYECTO DE LEY: Declara monumento natural a la colonia de cría de loros barranqueros (*Cyanoliseus patagonus*) localizada en el acantilado que queda comprendido entre la punta inmediata al Faro Río Negro y a lo largo de los siguientes doce (12) kilómetros de costa en dirección suroeste. (Luis DI GIACOMO; José Luis RODRIGUEZ y otros).

994/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se realice la construcción del edificio destinado al CEM número 108 de Allen. (María Magdalena ODARDA).

996/2004 PROYECTO DE LEY: Crea el Consejo Provincial del Salario. (Javier Alejandro IUD; Mario Ernesto COLONNA; María Magdalena ODARDA; Osvaldo Enrique MUENA; Celia Elba GRAFFIGNA; Claudio Juan Javier LUEIRO; Fabián Gustavo GATTI). Agregado expediente número 1003/2005 Asunto Particular.

997/2004 PROYECTO DE LEY: Declara la obligatoriedad de la instalación, en las aberturas de acceso y ventanas de material inastillable, plástico, acrílico o policarbonato en la totalidad de los edificios destinados a actividades educativas en la provincia. (Carlos Daniel TORO).

1008/2004 ASUNTO OFICIAL: SECRETARIA CAMARA DEL TRABAJO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, eleva Oficio número 42/2004 en los autos caratulados "PARDAL, Gabriel c/S.A.P.S.E. s/Reclamo", expediente número 59/98, a los efectos de que se contemplen las previsiones presupuestarias para el pago del crédito por honorarios del Contador Ricardo Marino Geri.

1051/2004 ASUNTO PARTICULAR: PABLO ALEJANDRO MORALES, solicita juicio político a funcionarios del Poder Judicial por incumplimiento de los deberes del funcionario público, mal desempeño de sus funciones y posible comisión de delitos. Agregado expediente número 1197/2004 Asunto Oficial).

1064/2004 ASUNTO OFICIAL: JUZGADO DE INSTRUCCION NÚMERO 10 DE GENERAL ROCA, eleva autos caratulados Capitani, Antonio Pedro s/denuncia que tramita en este Juzgado, solicita informe de las previsiones presupuestarias aprobadas por la Legislatura para los ejercicios 2000 y 2003 asignados a la policía provincial. Agregado expediente número 1094/2004 Asunto Oficial.

1151/2004 ASUNTO OFICIAL: LEGISLADORA MARIA MAGDALENA ODARDA, eleva petición sobre los dichos de la legisladora Ana Piccinini en la sesión del día 29/07/2004 y que reiterara el día 02/08/2004 por la emisora LU15, sobre presuntas inasistencias de la suscripta a las reuniones de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

1152/2004 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTA COMISION ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS, eleva nota de la Defensoría del Pueblo que adjunta denuncia presentada por el ciudadano Juan Sandoval de Viedma.

1158/2004 ASUNTO OFICIAL: DEPARTAMENTO DE COMISIONES, remite nota del bloque del Partido Provincial Rionegrino solicitando su incorporación como integrante de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

1166/2004 ASUNTO OFICIAL: JUEZ FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE GENERAL ROCA, eleva oficio número 2399, en autos caratulados Verani, Pablo - Casariego, Pedro s/delito c/la administración pública- desprendimiento de los autos Massaccesi, Horacio y otros, solicitando juicio político y remoción o suspensión del Dr. Pedro Casariego, miembro del Tribunal de Cuentas.

1167/2004 ASUNTO PARTICULAR: RICHARD ABEL GALVAN, solicita juicio político contra los funcionarios actuantes en autos caratulados: Juan Fredy Pazos s/víctima de homicidio número 128-58-95.

1174/2004 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTE CONSEJO DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE (CO.DE.MA.), eleva nota del Presidente de Hiparsa solicitando la prórroga de la ley número 3660 -uso de PCBs en todo el territorio de la provincia de Río Negro-.

1198/2004 ASUNTO OFICIAL: SECRETARIO DE HACIENDA, MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, PROVINCIA DE RIO NEGRO, adjunta soporte magnético con listado de la 2º etapa 2004 de deudores a la fecha de cierre de la moratoria social.

1207/2004 ASUNTO PARTICULAR: MOVIMIENTO DE APERTURA DEMOCRATICA, remite nota solicitando que ningún legislador o grupo se atribuya la denominación MARA como representación de una Alianza.

1211/2004 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTE SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, remite nota número 086/SP/2004, por la cual solicita una revisión unívoca y a la vez la unificación de los proyectos legislativos sobre reformas de las leyes número 2748, 3101, 3040, 3097, 3443 y 3847 e incorporación de la acordada número 59/94.

1212/2004 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE RIO NEGRO, eleva nota del Director General de Relaciones Institucionales del Ministerio de Salud, referida a la reglamentación de la ley número 3099 de Bioética.

1231/2004 ASUNTO OFICIAL: SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS, MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, envía nota expresando su preocupación por las condiciones de detención de las personas alojadas en la Cárcel de Encausados de General Roca.

1253/2004 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTA CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE GENERAL ROCA, eleva copia de ordenanza número 2928/98 referida a la ampliación de los límites del ejido del Municipio de General Roca y adjunta plano.

1290/2004 ASUNTO OFICIAL: LEGISLADORES MARIO COLONNA, ALCIDES PINAZO, MARTA BORDA, elevan nota solicitando constituir un Bloque Legislativo, a todos los efectos legales y administrativos que correspondieren.

1292/2004 ASUNTO OFICIAL: LUIS LUTZ, JUEZ SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, eleva nota ampliando información sobre la actividad de la Comisión para la Reforma del Código Procesal Civil y Comercial que funciona en el Poder Judicial.

1304/2004 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTE SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, envía Oficio número 1037 comunicando que ese tribunal ha declarado por tercera vez consecutiva la inconstitucionalidad de la ley número 2108.

1319/2004 ASUNTO OFICIAL: BLOQUE JUSTICIALISTA, solicita se cite a sesión extraordinaria a efectos de recibir informe in voce de la señora Ministra de Salud.  
**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Pinazo.

**SR. PINAZO** – Señor presidente: Básicamente para referirme a algunos proyectos que son enviados al archivo, algunos de ellos están dentro de la propuesta de reforma política en la que se está trabajando y que hemos sido citados para el 27 y 28 de este mes para tratar algunos de ellos. Uno justamente tiene que ver con el voto electrónico que está en relación con la reforma política en la selección de los miembros de la Magistratura, de los jueces y, particularmente, hacer una observación en cuanto al 334/04 que es la ley que aprueba el Censo Nacional de Población aprobado en primera vuelta y luego no fue traído a esta Cámara para debatir, ni siquiera para debatir si técnicamente se consideraba que estaba bien o mal; este censo que responde a mandas constitucionales pero que aparte tiene connotaciones y también convenios internacionales. La necesidad de los censos poblaciones me parece que no ha tenido una resolución y un debate lo suficientemente fundado como para no haber avanzado en la votación en segunda vuelta, es más, específicamente uno de los temas que ha llevado a errores administrativos, justamente por no tener un censo aprobado por esta Legislatura, es esta curiosidad matemática que tenemos en esta provincia, donde la coparticipación se reparte en los municipios en casi el 102 por ciento de la masa que se tiene que coparticipar, es una curiosidad matemática y, por otro lado, hoy se está celebrando, entre otras cosas, el Día Internacional de la Mujer, y hay un proyecto, el 518/04, que ha sido presentado por tercera vez en esta Cámara, que crea el régimen de licencia especial para las víctimas de la violencia familiar, si bien la violencia familiar no

es solamente de las mujeres, mayoritariamente la violencia es ejercida sobre las mujeres, este es un régimen especial que habilita a la víctima a tener su momento de tranquilidad y así como se puede retirar por otras patologías, enfermedades o asistencia de familiares, en este caso puntual, poder tener su momento de tranquilidad para poder actuar, en consecuencia, en defensa de su integridad física, psíquica y moral.



No basta decir que una mujer golpeada con los hematomas en su cara, que le propina muchas veces su pareja, puede apelar a la licencia por enfermedad, no es cierto, no es lo mismo, no es una licencia por enfermedad la que tiene que tener una mujer que ha sido atacada por su pareja y golpeada. Creo que tenemos que tener un debate más profundo sobre este proyecto que ha sido presentado ya tres veces y obviamente la semana que viene va a ser presentado por cuarta vez en esta Cámara. Vuelvo a insistir, los discursos en defensa de la mujer desde un lugar externo, desde un lugar donde observamos lo que pasa y no nos involucramos en la problemática, me parece que es grave el no seguir avanzando en este debate, creo que puntualmente en este caso, justamente en este día, estamos mandando a archivo un tema que es de trascendental importancia, y es más, no se está proponiendo una licencia bajo cualquier situación, tienen que estar las demandas hechas, las denuncias presentadas, los certificados médicos, entonces estas mujeres -que desde el discurso estamos diciendo una cosa y en la realidad las siguen moliendo a palos-, siguen muriendo asesinadas en manos de los enfermos que ejercen la violencia familiar, tienen que apelar a subterfugios para esconder los hematomas y los golpes cuando se tienen que presentar en el trabajo. Así que voy a volver insistir en la presentación de este proyecto y espero que tenga un debate en las comisiones y una resolución favorable, sobre todo cuando nos llenamos la boca de discursos en defensa de la mujer. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

**SR. GATTI** – Para aclarar que el expediente número 719/04, proyecto de ley modificatoria de los artículos 38, 39 y 40 de la 2430, Reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, está en tratamiento dentro de los proyectos que se elevaron a Reforma Política, que además, durante el transcurso de la semana que viene, hay una reunión donde se van a comenzar a tratar aquellos que se han convertidos en proyectos de ley, simplemente hacer esta referencia porque está incluido, creo yo, en el Orden del Día, así que no sé cómo opera esta situación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Vamos a hacer una acotación, la ley está vigente, de todos modos los expedientes de la Reforma Política van a tener una consideración especial, y para todos los expedientes que pasan a archivo, a través de una nota se le puede dar de nuevo el estado parlamentario.

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Para ratificar lo que usted está diciendo, hay una ley, la número 140 que hace que de pleno derecho los proyectos caduquen cuando no han tenido sanción, como dice perfectamente el artículo, durante el año parlamentario en que tuvo entrada al Cuerpo o en el siguiente, y como bien dice el señor presidente, los proyectos que tengan que ver con la Reforma Política van a ser rescatados por dicha comisión, como en el caso del voto electrónico y el proyecto de aumento del número de los miembros del Superior Tribunal de Justicia, que ya fueron rescatados, porque ya están en el Orden del Día de la comisión de Reforma Política.

Con respecto al proyecto del legislador Pinazo y sin ningún interés de entrar en polémica y discutir hoy el proyecto y sus artículos, yo le he pedido con mucho respeto al legislador Pinazo que lo adecue conforme a derecho, que sea una cosa factible, que sea una cosa que realmente se pueda instrumentar dentro de lo que es el ordenamiento jurídico y ésta presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General lo va a acompañar, y todas las legisladoras de este bloque lo van a hacer, porque creo que el espíritu del proyecto es bueno y es parte de toda una política que nuestras legisladoras y legisladores han llevado adelante con respecto a la violencia familiar y a la violencia contra la mujer a través de innumerables cantidad de proyectos de ley;

acá hay legisladoras que tienen una trayectoria en esto, que también han estado en esta Legislatura antes de este período, de manera que tratemos de no agraviarnos, de no ofendernos, tratemos de trabajar los proyectos técnicamente bien, apelemos a los asesores, a las personas que conocen la conformación de las leyes, entonces, cuando hagamos operativos los proyectos en la Comisión, van a salir. Reitero que todavía estoy esperando que el legislador Pinazo me traiga las reformas que, desde la Comisión, le pedí que le hiciera al proyecto, y ahora, aprovechando la oportunidad que lo va a volver a presentar, que lo haga para que quede técnicamente bien, que nosotros, desde ya lo adelantamos –se lo hemos dicho- que apoyamos el espíritu del proyecto, lo vamos a sacar, lo vamos a traer al Plenario y va a ser ley.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Las consideraciones respecto de la valoración de los proyectos corresponde que se hagan en el seno de las comisiones.

Se va a votar el pase a archivo de los expedientes leídos por secretaría con la salvedad respecto de los que se refieren a la reforma política. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado, por lo tanto los expedientes consignados serán girados al archivo.

Tiene la palabra el señor legislador Costanzo.

**SR. COSTANZO** – Quería hacerle una consulta, porque usted dice que pasan al archivo los expedientes que hemos votado, con excepción de aquellos que están referidos a la reforma política, y me parece que el concepto de reforma política es un concepto muy amplio, si se quiere ambiguo, por lo cual no vamos a saber cuáles pasaron y cuáles quedaron reservados para la reforma política, por lo que creo que hay que tomar un criterio para saber qué expedientes van realmente al archivo y cuáles todavía tienen posibilidades de ser tratados en este ámbito.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Como usted sabe, y como acaba de subrayar la legisladora Piccinini, la ley 140 existe y hay que aplicarla, lo cual no quiere decir que no haya casos especiales, o sea, éste es un pase a archivo que en realidad no debería computarse de esa manera, la ley y la normativa vigente dan la posibilidad, antes de la existencia de la ley 140, que mediante una nota tomen nuevamente estado parlamentario cualquiera de los proyectos de ley que están siendo girados al archivo, reitero, con una nota de cualquiera de los legisladores integrantes de la Cámara.

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Simplemente para tranquilizar al legislador, nosotros, en una reunión en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tuvimos la lista de todos los proyectos de cualquiera de los Poderes del Estado que tenían que ver, de alguna u otra manera, con la reforma política, de regulaciones vigentes en materia de leyes, incluso algunas cuestiones que tenían que ver con enmiendas constitucionales, es decir, hay infinidad de proyectos que tienen que ver con la reforma política, y acordé con cada uno de los autores, que esos proyectos iban a pasar a la discusión por la Comisión de Reforma Política, después que llegó el proyecto del gobernador con los lineamientos generales, con el acuerdo programático para esta reforma, de manera que en ese sentido –reitero- tiene que estar tranquilo el legislador, están hechas las listas de los expedientes, están todos los autores y todos los proyectos comprendidos, y ya están en lista de espera en la propia Comisión de Reforma Política.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Vamos a aclarar, para que no suceda que pasen a archivo -aunque después puedan volver a tomar estado parlamentario- proyectos relacionados con la reforma política, a moción de la Cámara vamos a excluir los que están considerados en el acta de la Comisión a que hizo referencia la legisladora Piccinini, de modo que vamos a votar nuevamente el pase a archivo de todos los otros expedientes, excepto –reitero- aquellos que están consignados en ese acta que la legisladora Piccinini va a tener la amabilidad de acercarnos a secretaría, de modo que esos expedientes no pasen a archivo. **(Ver inserción lista expedientes Reforma Política)**



Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado el pase a archivo de los expedientes mencionados, con excepción de los consignados en el acta de Comisión, referidos a la Reforma Política.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: ***“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”***.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde considerar el **expediente número 5/05, proyecto de comunicación**, al Honorable Congreso Nacional, que ve con agrado que se incorpore en los billetes y monedas metálicas de circulación obligatoria la imagen de caciques, capitanejos y líderes de los pueblos originarios. Autor: Eduardo Javier JIMÉNEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 10/05, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se incorpore dentro de las actividades escolares, simulacros de evacuación con la participación y asesoramiento de Bomberos Voluntarios y Defensa Civil. Autor: Carlos Gustavo PERALTA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 62/05, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Dirección de Comisiones de Fomento, que ve con agrado se ejecute la instalación de una adecuada planta potabilizadora y el tendido de una nueva red maestra de agua potable en la localidad de Aguada de Guerra. Autor: Eduardo Javier GIMENEZ y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 158/05, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que ve con agrado se implemente un centro de diálisis para pacientes con deficiencia renal, en la Línea Sur de la Provincia. Autor: Eduardo Javier JIMÉNEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 286/05, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV), Viviendas Rionegrinas S.E. y Ministerio de la Familia, que vería con agrado se incluyan en el presupuesto 2006 las partidas necesarias para la construcción de viviendas en la localidad de San Javier. Autores: Eduardo Javier JIMÉNEZ y Gustavo Andrés COSTANZO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 327/05, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado realice estudios y gestiones para incluir en programas de financiamiento la obra de ampliación de la red de desagües cloacales hacia los barrios La Rinconada y Terraza al Mar, en Las Grutas. Autor: Javier Alejandro IUD.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 369/05, proyecto de comunicación**, que vería con agrado que las autoridades de Prefectura Naval Argentina cursen favorablemente lo solicitado por los pescadores artesanales de San Antonio Oeste para ampliar de 3 a 12 millas marinas el límite de pesca autorizado. Autor: Alfredo Omar LASSALLE.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -



**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 487/05, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se realicen las gestiones necesarias ante el Banco Patagonia Sudameris para la instalación de un cajero automático full en la localidad de Valcheta. Autora: Liliana Patricia ROMANS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 505/05, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Secretaría de Obras Públicas, que ve con agrado se construya un Salón de Usos Múltiples (S.U.M) en el Paraje Nahuel Niyeu, Departamento Valcheta. Autores: Javier Alejandro IUD y Eduardo Javier JIMÉNEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 515/05, proyecto de declaración** de interés social, cultural y político el Concurso de Políticas, Planes y Programas Nacionales con Impacto en la Igualdad de Género en América Latina y el Caribe, organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), celebrado del 24 al 27 de octubre de 2005 en Washington D.C. Autores: José Luis RODRÍGUEZ y Viviana Marisel CUEVAS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 518/05, proyecto de declaración**, su adhesión a la recomendación número 40/05 del Parlamento Patagónico, referida a solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, que en el debate del proyecto de ley de Coparticipación de Impuestos entre la Nación y las Provincias, tengan en cuenta las sumas fijas logradas en las Actas Acuerdo y el sistema de indicadores de eficiencia. Autora: COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 521/05, proyecto de declaración** que expresa su adhesión a la recomendación número 43/05 del Parlamento Patagónico, referida a manifestar a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias patagónicas, la necesidad de la creación de oficinas anti-impunidad. Autora: COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 527/05, proyecto de declaración** que expresa su adhesión a la declaración número 28/2005 del Parlamento Patagónico, que solicita a la Subsecretaría de Transporte Aero comercial, el análisis y tratamiento del proyecto Rutas Aéreas Estratégicas. Autora: COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 534/05, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, arbitre los medios necesarios para la instalación del Museo Carlos Ameghino de Cipolletti en un edificio más acorde y se disponga la recuperación del material paleontológico que se encuentra en la Universidad Nacional de Tucumán. Autora: Beatriz MANSO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 536/05, proyecto de declaración** de interés científico, tecnológico y ambiental el funcionamiento y proceso biooxidativo controlado que se realiza en la Planta de Compostaje de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: María Noemí SOSA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -



**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 578/05, proyecto de declaración** de interés cultural, social y turístico la Novena Edición del Mes de la Fotografía, desarrollado en la ciudad de San Carlos de Bariloche a partir del 23 de septiembre hasta el 13 de octubre del corriente año. Autora: María Noemí SOSA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 626/05, proyecto de declaración** que expresa su plena conformidad con la resolución del Procurador General de la Nación, por la cual se dispuso la exoneración de la Fiscal Ana María Torres de la Provincia del Chaco, motivada por incumplimiento del mandato constitucional de tutela de la legalidad y por comprometer la responsabilidad del Estado en una causa donde se investigan violaciones a los derechos humanos ocurridos en la dictadura militar. Autora: Ana Ida PICCININI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 635/05, proyecto de declaración** que expresa su rechazo a la pretensión ejercida por el municipio de la ciudad de Neuquén de ocupar y obtener el dominio legal de las Islas de la Gobernación (132) y Chica (133) ubicadas en el Río Limay. Autoras: Marta Silvia MILESI; Graciela Edit GONZALEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 655/05, proyecto de declaración** de interés político, social y cultural el XX Encuentro Nacional de Mujeres realizado en la ciudad de Mar del Plata, los días 8, 9 y 10 de octubre de 2005. Autora: Susana Josefina HOLGADO y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 672/05, proyecto de declaración** de interés social, cultural y educativo el Recital Homenaje a Víctor Telechea que se realizó el 14 de octubre del corriente año en el Centro Municipal de Cultura de Viedma. Autora: Susana Josefina HOLGADO y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 673/05, proyecto de declaración** de interés educativo, social y cultural el cortometraje Las Palabras del Tesoro producido por el equipo de niños Kids Cámara, Acción, de Viedma y su agrado por la presentación en el 5° Festival Internacional de Cine y Video (Neuquén) y su participación en el 4° Festival Internacional de Cine (Buenos Aires). Autoras: María Inés GARCIA; Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 677/05, proyecto de declaración** de interés productivo, tecnológico y social las conclusiones y los trabajos presentados en el marco de la 10° Reunión Anual de la Red PyMES-MERCOSUR, realizada durante los días 28, 29 y 30 de septiembre del corriente año en la Universidad Nacional del Comahue, Neuquen. Autora: María Noemí SOSA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 683/05, proyecto de declaración** de interés artístico, educativo, cultural, recreativo, social y turístico el documental '*Bajo Perfil*', filmado íntegramente en San Carlos de Bariloche. Autor: Carlos Alfredo VALERI y Otros

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -



**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 686/05, proyecto de declaración** de interés cultural, social y educativo la labor que viene desarrollando desde su conformación hasta la fecha, el Grupo de Escritores de General Fernández Oro (G.e.F.O). Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 693/05, proyecto de declaración** de interés educativo, científico, social y cultural el trabajo desarrollado por el licenciado Hernán Pastore, titulado: Uso del Hábitat e Interacción del Huemul (*hippocamelus bisulcus*) con especies exóticas en el Area Natural Protegida Río Azul-Lago Escondido y zonas adyacentes. Autor: Aníbal HERNÁNDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 697/05, proyecto de declaración** de interés productivo, económico y cultural la publicación del Manual de Especies Silvestres del Monte Rionegrino, de autoría de Alicia L. Kröpfel, Gustavo A. Cecchi, Natalia M. Villasuso, Evangelina Rossio y la colaboración de Juan Pablo Pelotto. Autor: José Luis RODRIGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 712/05, proyecto de declaración** de interés cultural, social y educativo el libro Más Allá de las Piedras, de la joven escritora rionegrina Evangelina Pérez. Autora: Marta Edith BORDA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

Debo informar a la Cámara que los expedientes número 211/05, 212/05, 213/05, 214/05, 215/05, 602/05, 603/05, 604/05, 605/05, 606/05 y 607/05, son todos proyectos de resolución correspondientes al Tribunal de Cuentas, que ya están dictaminados.

**Expediente número 211/05, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1020/05 en lo que respecta a la rendición de cuenta del Tribunal de Cuentas correspondiente al mes de noviembre de 2004. Autora: COMISION ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1020/05 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege) - Expediente número 212/05, proyecto de resolución:**  
Aprobar el expediente número 1274/04 en lo que respecta a la rendición de cuenta del Tribunal de Cuentas correspondiente al mes de octubre de 2004. Autora: COMISION ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1274/04, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege) - Expediente número 213/05, proyecto de resolución:**  
Aprobar el expediente número 1230/04, en lo que respecta a la rendición de cuenta del Tribunal de Cuentas correspondiente al mes de septiembre de 2004. Autora: COMISION ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1230/04, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege) - Expediente número 214/05, proyecto de resolución:**  
Aprobar el expediente número 1034/05 en lo que respecta a la rendición de cuenta del Tribunal de Cuentas correspondiente al mes de enero de 2005. Autora: COMISION ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1034/05, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**



**SR. PRESIDENTE (De Rege) - Expediente número 21505, proyecto de resolución:**  
Aprobar el expediente número 1035/05 en lo que respecta a la rendición de cuenta del Tribunal de Cuentas correspondiente al mes de diciembre de 2004. Autora: COMISION ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1035/05, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege) - Expediente número 602/05, proyecto de resolución:**  
Aprobar el expediente número 1074/05 referido a la rendición de cuenta del Tribunal de Cuentas del mes de febrero de 2005. Autora: COMISION ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1074/05, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege) - Expediente número 603/05, proyecto de resolución:**  
Aprobar el expediente número 1113/05 referido a la rendición de cuenta del Tribunal de Cuentas del mes de marzo de 2005. Autora: COMISION ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1113/05, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

42/10

**SR. PRESIDENTE (De Rege) - Expediente número 604/05, proyecto de resolución:**  
Aprobar el expediente número 1147/05 referido a la rendición de cuenta del Tribunal de Cuentas del mes de abril de 2005. Autora: COMISION ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1147/05, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

42/11

**SR. PRESIDENTE (De Rege) - Expediente número 605/05, proyecto de resolución:**  
Aprobar el expediente número 1200/05 referido a la rendición de cuenta del Tribunal de Cuentas del mes de mayo de 2005. Autora: COMISION ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1200/05, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

42/12

**SR. PRESIDENTE (De Rege) - Expediente número 606/05, proyecto de resolución:**  
Aprobar el expediente número 1261/05 referido a la rendición de cuenta del Tribunal de Cuentas del mes de junio de 2005. Autora: COMISION ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1261/05, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

42/13

**SR. PRESIDENTE (De Rege) - Expediente número 607/05, proyecto de resolución:**  
Aprobar el expediente número 1173/05 referido a la rendición de cuenta del Informe Anual correspondiente a la Memoria del Ejercicio 2004 del Tribunal de Cuentas. Autora: COMISION ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1173/05, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

42/14  
**CAMARA EN COMISIÓN**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 76/06, proyecto de declaración** de interés turístico, social y educativo el XXIII Congreso Federal de Guías de Turismo que se celebrará en San Carlos de Bariloche y Villa la Angostura desde el 30 de abril hasta el 06 de mayo del corriente año. Autora: Elba Esther ACUÑA y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**



**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SRA. BORDA**- Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Pape por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PAPE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 78/06, proyecto de declaración** de interés cultural, social y educativo las actividades que realizará la comisión por la Memoria, el Compromiso por la Justicia y el fortalecimiento de la Democracia en Viedma, con motivo de cumplirse 30 años del último Golpe Militar en nuestro país. Autor: Mario Ernesto COLONNA y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Colonna por la Comisión de Especial de Derechos Humanos.

**SR. COLONNA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Pape por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PAPE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 79/06, proyecto de declaración** de interés cultural, social y educativo la realización de murales escultóricos que se llevarán a cabo en la Plaza San Martín de Viedma durante los días 23 y 24 de marzo en homenaje a las víctimas de la última Dictadura Militar. Autor: Mario Ernesto COLONNA y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Colonna por la Comisión de Especial de Derechos Humanos.

**SR. COLONNA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Pape por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PAPE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 10/06, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, que manifieste efectivas directivas a ANSES, Seccional Río Negro, para que se agilicen los mecanismos de información y otorgamiento de los beneficios jubilatorios del sector docente. Autora: Elba Ester Acuña y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Pape por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PAPE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 11/06, proyecto de comunicación** a los representantes rionegrinos en el Honorable Congreso de la nación, que realicen las gestiones ante ANSES, Seccional Río Negro, a fin de agilizar los mecanismos de información y otorgamiento de los beneficios jubilatorios del sector docente. Autora: Elba Ester Acuña.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA PICCININI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Me comunica el legislador Lassalle que los expedientes número 10/06 y 11/06 vinieron a esta Cámara con dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales

Corresponde emitir dictamen para el expediente número 77/06, proyecto de declaración su adhesión al 24 de marzo por la conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Autores: Susana J. Holgado y Adrián Torres.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Colonna por la Comisión de Especial de Derechos Humanos.

**SR. COLONNA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA PICCININI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 81/06, proyecto de comunicación** al Estado de Israel, a través de su Embajador en la Argentina, señor Rafael Eldad, que vería con agrado la creación de un Consulado Honorario en la ciudad de San Carlos de Bariloche: Autor: Aníbal Hernández.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. RODRIGUEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA PICCININI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 82/06, proyecto de declaración** de interés social, educativo y ambiental, las XVI Jornadas de Integración del Club Argentino de Jardinería, a realizarse del 3 al 5 de mayo de 2006 en San Carlos de Bariloche. Autora: María Marta Arriaga.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**



**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. RODRIGUEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA PICCININI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 85/06, proyecto de declaración** de interés provincial la realización del 2º Encuentro Internacional de Traumatología y Ortopedia 2006 de las ciudades hermanas (ASPEN-BERILOCHE), a desarrollarse durante los días 26, 27, 28 y 29 de abril del corriente año en San Carlos de Bariloche. Autora: Patricia Ranea Pastorini y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA PICCININI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 116/06, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, su agrado por la firma de los contratos con empresas adjudicatarias para la pavimentación de la ruta nacional 23 tramos Estación Musters-Teniente Maza, Teniente Maza-Ramos Mexía y Ramos Mexía Talcahuala. Autores: Aníbal Hernández y Carlos Toro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. RODRIGUEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA PICCININI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 117/06, proyecto de declaración** de interés educativo, histórico y cultural, las actividades que se realizarán en la provincia en el marco del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, el 24 de marzo de 2006. Autor: Carlos Daniel Toro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Colonna por la Comisión de Especial de Derechos Humanos.

**SR. COLONNA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. PICCININI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** - Por su aprobación, señor presidente.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciará el número de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 211/05, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 212/05, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 213/05, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 214/05, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 215/05, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 602/05, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 603/05, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 604/05, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 605/05, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 606/05, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 607/05, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 76/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 78/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 79/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.



**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 10/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 11/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 77/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 81/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 82/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 85/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 116/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 117/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

Resulta afirmativa

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 133/05, proyecto de ley**: Se crean en todo el territorio de la provincia, los Consejos Locales de Seguridad Ciudadana. Autor: Bautista José MENDIOROZ y Otros.

Aprobado el 29/12/2005 – Boletín Informativo. Número 72/2005

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 358/05, proyecto de ley**: Créase en el ámbito de la provincia, el Fondo de Infraestructura para la Lucha contra Heladas Primaverales, destinado al sector de la producción frutícola. Autor: José Luis Rodríguez.

Aprobado el 13/12/2005 – Boletín .Informativo . Número 70/2005

Agregado expediente Número 1048/2006 Asuntos Oficiales.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez.

**SR. RODRIGUEZ** – Señor presidente: Este expediente en segunda vuelta tiene algunas modificaciones. Tal cual nos comprometimos en la primera vuelta, hemos trabajado en conjunto con otros legisladores, principalmente del Alto Valle y Valle Medio, a fin de mejorar la redacción de esta ley. Por lo tanto, solicito que por secretaría se incorporen las modificaciones propuestas. Concretamente: Del artículo 1º al 8º sin modificaciones, pero incorporamos un nuevo artículo, en este caso el número 9º, que expresa: ***”Artículo 9º: Crease el Comité Provincial Permanente de Lucha Contra las Heladas Primaverales, que quedará conformado con representantes del Consejo de Ecología y Medio Ambiente, la Secretaría de Fruticultura, invitándose a participar de su conformación al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Comahue, entidades representativas de los productores y los empresarios de la actividad.”. “Serán funciones del Comité: Asesorar a las áreas pertinentes del Poder Ejecutivo en las cuestiones inherentes a la presente, proponer acciones específicas, evaluar los métodos antihelada que se utilicen, así como realizar el seguimiento de los proyectos que se desarrollen en el marco de lo aquí normado.”***

Y luego se produce el corrimiento de los artículos posteriores al 9º y 10, que sin modificaciones pasan a numerarse 10 y 11.

Por otro lado, señor presidente, solicito la incorporación como co-autores del proyecto a los legisladores: Luis Di Giacomo, Ademar Rodríguez, Carlos Peralta, Viviana Cuevas, María Inés García, Daniel Sartor, Ana Piccinini, Jorge Pascual, Celia Graffigna, Marta Milesi y Graciela González.

Por lo tanto, señor presidente, solicito la aprobación en segunda vuelta de este proyecto. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Di Giacomo.

**SR. DI GIACOMO** – Señor presidente: Hoy estábamos viendo en los proyectos que caían por efecto del paso del tiempo, el 699/04, un proyecto de autoría de este bloque, donde hablábamos del programa de apoyo a la modernización productiva, con lo que suponíamos iba a ser el financiamiento del BID que se iba a poner en marcha para que se destine el 20 por ciento de ese financiamiento a un programa de lucha integral contra el problema de las heladas. Ese programa que hoy cayó, tiene todavía algunos términos que vamos a reelaborar y que pensamos que es importante contribuir a la solución de esta temática que afecta a las zonas del Alto Valle, Valle Medio, Valle Inferior, toda la zona de cultivo bajo riego fundamentalmente, y donde decíamos que teníamos que atacar en dos sentidos, el sentido de la no contaminación y el sentido de no utilizar prácticas contaminantes, pero no hacerlo desde la comodidad de quien vive en la ciudad y le ordena, en todo caso, al chacarero, que no prenda fuego, sino desde una óptica de economía integrada en la cual brindásemos las soluciones para que el chacarero no tenga que prender el fuego con materiales contaminantes, entonces, todo esto abarcaba la necesidad de investigar y avanzar en cuestiones como el estudio y la aprobación de métodos menos contaminantes, que hoy hay muchos que están en periodos de prueba, en periodos de experimentación, también otros ya están en oferta económica en el mercado; abarcaba esta posibilidad también la de conseguir el subsidio al combustible que hoy se consigue, por ejemplo, para el transporte de carga, para el uso de combustible menos contaminante para no tener que recurrir a los que se usan habitualmente porque son más baratos, poder utilizar alguna mezcla de combustible menos contaminante, y entonces solicitar al gobierno nacional la desgravación, y dentro de todo ese esquema de proyectos se incluía, se lo debo agradecer al legislador Rodríguez, este artículo que implica la creación del Comité Provincial Permanente de Lucha contra las Heladas, porque creemos que ese comité permanente quizá va a ser el que va a encontrar las mejores soluciones, porque va a estar integrado por gente del mundo productivo, del mundo académico y de la administración pública. Así que, reitero, quiero agradecer la amplitud del legislador Rodríguez que posibilitó que en su proyecto pudiésemos incluir esto que queda como artículo 9º y, por supuesto, adelantar la aprobación de nuestro bloque en el acompañamiento a este proyecto de ley.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Muchas gracias, legislador Di Giacomo.

En consideración en general y en particular el expediente número 358/05.

Se va a votar con las modificaciones leídas por el legislador José Luis Rodríguez. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 841/05, proyecto de ley** que prorroga desde el vencimiento del plazo dispuesto por la ley 3994 y hasta el 30 de junio de 2006, la vigencia de la ley número 3720, en todos sus términos y contenidos con las modificaciones efectuadas por la ley número 3943. –suspensión cortes de servicios-. Autor: Bloque Alianza Concertación para el Desarrollo.

Aprobado el 29/12/2005. Boletín Informativo número 73/2005.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 175/05, proyecto de ley** que declara monumento natural, en jurisdicción de las aguas de la provincia de Río Negro, a la ballena franca austral (*Eubalanea Australis*). Crea Registro de Operadores con Ballenas. Crea fondo para su conservación. Autores: Bautista José Mendioroz, Alfredo Omar Lassalle y Javier Alejandro Iud

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -



**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

**SR. LASSALLE** - Señor presidente: El presente proyecto de ley tiene por objetivo declarar monumento natural en la jurisdicción de las aguas de la provincia de Río Negro a la ballena franca austral, creando el registro de operadores y el fondo para su conservación.

Esta iniciativa parlamentaria surgió después de un planteo originado por los habitantes de San Antonio Oeste y de la costa Atlántica, con el aporte de la comunidad para brindar un marco general de regulación al conjunto de actividades humanas que han comenzado a proyectarse a partir de la presencia espontánea y cada vez mayor de ballenas en aguas rionegrinas, con una concentración más numerosa en las costas del Golfo San Matías con asiento principalmente en las cercanías de Las Grutas y Sierra Grande.

Esta iniciativa se trabajó desde el punto de vista de dar categoría de monumento natural al recurso objeto de protección, lo que significa que va a estar sujeto a una gestión, a un manejo y administración que lo pondrá a resguardo de toda intervención humana sin control.

Es necesario imponer el recurso al acceso del hombre, que sea controlado, que ese acceso tenga intereses científicos, de investigación, educativos, recreativos, turísticos, etcétera.

El proyecto de ley, en su artículo 1º declara monumento natural a la ballena franca austral, y en el artículo 2º, que lo diferencia de otros proyectos que existen en otras jurisdicciones, marca los objetivos de la ley y resalta el tema de la conservación de la especie, el estímulo a la investigación científica, la difusión del conocimiento y el valor ecológico, y por último, el aprovechamiento controlado del recurso, y el ordenamiento y regulación de las actividades humanas relacionadas con la presencia de ballenas francas australes, a fin de evitar interferencias, disturbios y otros efectos adversos sobre sus procesos biológicos naturales.

Rescato esto, señor presidente, porque las críticas que existen a las regulaciones de este tipo en otras jurisdicciones, principalmente en Puerto Madryn, son porque la protección del recurso está muy por debajo de la prioridad que le han dado al aprovechamiento turístico, y por ende la interferencia en el proceso biológico natural de dichos animales.

En el artículo 3º, como toda legislación de este tipo, prohíbe lo que es la caza, la captura, la aprehensión de la especie por cualquier método, y en el artículo 4º se prohíbe toda actividad de acercamiento a la especie con fines de persecución, acoso u hostigamiento, y cuando sean necesarias investigaciones científicas, éstas deben ser autorizadas por la Autoridad de Aplicación.

La regla general es que se prohíbe toda actividad de acercamiento a la especie con fines científicos, educativos, recreativos o turísticos sin autorización de los órganos competentes del Poder Ejecutivo, otorgadas de acuerdo a fines específicos y dentro de las limitaciones impuestas por este proyecto de ley.

Los artículos 7º y 8º fijan la Autoridad de Aplicación y determinan que la misma será ejercida por el Servicio Provincial de Áreas Protegidas, y da sesenta días corridos para que, posterior a su promulgación, se elija la Autoridad de Conservación Local que prevé el artículo 21 de la norma de creación del Sistema Provincial de Áreas Protegidas en Río Negro. La Autoridad de Aplicación tiene entre sus atribuciones, definir las fechas de inicio y culminación de cada temporada, determinar el tipo y condiciones de práctica educativas, científicas, recreativas y turísticas.

En el artículo 14 de la ley se crea lo que es el Registro de Operadores con Ballenas, se dan las características que debe tener dicho registro; en el artículo 17 habla de las personas que contratan servicios de observación, cuáles son sus derechos y cuáles son sus obligaciones, y en el artículo 18 se fijan las obligaciones a los prestadores inscriptos en dicho registro.

El artículo 19 marca las prácticas autorizadas y nos diferencia de otras legislaciones existentes en otras jurisdicciones, y creo que es una parte sustancial, porque va a dar la diferenciación del producto que seguramente podemos llegar a ofrecer en aguas jurisdiccionales de Río Negro; autorizamos, como práctica, la observación de ballenas con modalidad de ecoturismo, en embarcaciones de pequeño porte -por supuesto con ajuste a la reglamentación-, pero también autorizamos la inmersión con ballenas, una discusión muy dada a nivel mundial, que en otros países se da como turismo de aventura y que, por ejemplo en Puerto Madryn, el tema está en plena discusión y actualmente prohibido.

El artículo 20 del proyecto de ley marca los principios rectores generales para las prácticas autorizadas durante la temporada, habla del avistaje embarcado, prohibiendo el avistaje embarcado por parte de particulares, por parte de más de una embarcación simultáneamente, en grupos de más de diez pasajeros por embarcación y así sucesivamente.

Por último, el proyecto de ley crea el Fondo para la Conservación de la Ballena Franca Austral, que quedará integrado por los recursos que surgen del articulado de este proyecto.

Quiero rescatar, señor presidente que el trabajo hecho por la comunidad, organizaciones intermedias de la comunidad de San Antonio Oeste, de colaboradores, llegó a la conclusión que era necesario un marco regulatorio de esta actividad, que nosotros debemos impulsar el avistaje de las ballenas como una de las economías alternativas.

En función de lo expresado, y quedando a la espera de observaciones que se pudieran dar a este proyecto de ley, dentro o fuera de esta Legislatura, vamos a adelantar el voto positivo de nuestra bancada. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Alfredo Lassalle.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 175/05**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 269/05, proyecto de ley**, por el que se prorroga el artículo 98 de la ley número 2444, Orgánica de Educación, hasta la finalización del mandato de este cuerpo legislativo. Autora: CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

**SRA. GARCÍA** – Gracias, señor presidente.

Si hay una ley que es orgullo de los rionegrinos es la denominada Ley Orgánica de Educación, número 2444, que fue sancionada en el año 1991, la que surgió con el aporte y el trabajo de todos los sectores involucrados en el Sistema Educativo rionegrino; se enmarcaron así las principales políticas educativas, se realizaron aportes para la formación integral de las generaciones venideras, y se establecieron deberes y derechos.

Entre sus disposiciones complementarias y transitorias, en el Título VII se encuentra el artículo 98, donde se propone la creación de una Comisión Mixta para la promoción y evaluación permanente de la aplicación de la presente ley.

Cabe aclarar que los alcances de este artículo fueron prorrogados por ley 3675, delegándole a la Comisión Legislativa de Cultura, Educación y Comunicación Social de la Legislatura provincial, la facultad para convocar a esta comisión mixta.

Teniendo en cuenta su caducidad y haciéndose necesaria su vigencia, dada su constitución como espacio indispensable para el alcance de importantes acuerdos para el área educativa, dado que es una comisión técnica y académica, en reunión ordinaria se acordó, por unanimidad, la necesidad de prorrogar su funcionamiento, demostrando de esta manera que los rionegrinos somos capaces de construir desde la participación y el consenso, como pilares de una sociedad democrática, permitiendo de esta manera una importante integración de todos los sectores involucrados en el sistema educativo. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legisladora María Inés García.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 490/05, proyecto de ley** que incorpora a los alimentos fraccionados al vacío, un etiquetado nutricional conjuntamente con una información nutricional complementaria. Autor: Aníbal HERNÁNDEZ.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Aníbal Hernández.

**SR. HERNÁNDEZ** – Gracias, señor presidente.

El permanente desarrollo de los diferentes canales de comercialización de alimentos en nuestra provincia, permite tener al alcance una gran diversidad de productos, con una amplia gama de presentación y formas de expendio.

El ritmo de la economía marca que muchos comercios minoristas adaptarán la estrategia de posibilitarle a los clientes la posibilidad de adquirir productos para el consumo diario. Con esa finalidad los alimentos fraccionados son una importante opción para los compradores que buscan los precios más baratos, acompañados de una buena calidad, siendo una muy buena alternativa de compra para aquellos que no pueden proveer en cantidad los productos fraccionados.

Frente a esta realidad, muchos comercios, especialmente los supermercados, cambiaron su sistema de venta habitual, encontrando en esta modalidad una alternativa adecuada de comercialización.

Hoy encontramos que en muchos lugares los alimentos se fraccionan cuando el consumidor elige y solicita el producto, siendo fraccionado y entregado al consumidor. Este procedimiento es frecuente en productos naturales o en el reenvasado de productos industriales para su venta al por menor, esto requiere de condiciones mínimas para que el consumidor deposite su confianza a la hora de elegir estos productos. En el caso de productos fraccionados fuera de la vista del consumidor, las empresas deben cumplir con las normativas vigentes, y dado que el consumidor no se encuentra presente al momento del fraccionado y envasado, los alimentos deben contar con un rótulo.

La información que se brinda a través del mismo es fundamental para que en el momento de la compra los consumidores conozcan el producto, su origen, su contenido y las condiciones de conservación y preparación, entre otros datos. Hoy, la mayoría de los rótulos de productos fraccionados al vacío no contienen información nutricional, que es la enumeración del contenido de nutrientes en los alimentos, tampoco la información nutricional complementaria, que tiene como objetivo facilitar la comprensión del consumidor del valor nutritivo de su alimento como valor energético, proteínas, carbohidratos y grasas, además de vitaminas y minerales. Es por esto, señor presidente, que de acuerdo a la ley nacional 24.240, en el artículo 4º, Ley de Protección al Consumidor, quienes produzcan, distribuyan o comercialicen productos deben suministrar a los consumidores, en forma clara y objetiva, información veraz, detallada y suficiente sobre las características esenciales de los mismos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 517/05, proyecto de ley** que crea el Sistema de Protección y Promoción a la Actividad Artística Regional, la Comisión Provincial que administrará dicho sistema, el Registro Único de Artistas, un Premio Anual e instituye el Día Provincial del Artista Rionegrino. Autor: Emilio Fabio SOLAIMAN.

Agregado Expediente número 138/2005.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Solaimán.

**SR. SOLAIMAN** - Muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley propone, específicamente, la creación en la provincia Río Negro, de un Sistema de Protección y Promoción a la Actividad Artística Regional. Este sistema, nada más ni nada menos, tiene que ver con valorar a innumerables artistas que tenemos a lo largo y a lo ancho de la provincia de Río Negro, y tiene como objetivos básicos primordiales, preservar las raíces culturales de nuestra querida provincia, de todas las regiones, respaldar esa actividad artística, promocionarla y difundirla, pero, principalmente, fomentar las contrataciones de todos aquellos artistas en las fiestas populares que se desarrollan en la provincia, propender a condiciones dignas de todos esos artistas, gestionar para la concesión de créditos con fines culturales, planificar y organizar encuentros regionales y también este proyecto propone la creación de un Registro Único de Artistas Rionegrinos.

Señor presidente: Como decía recién, este proyecto tiene como objetivo principal revalorizar nuestras raíces culturales, valorando principalmente las acciones que desarrollan todos los artistas en nuestra querida provincia.



La diversidad geográfica rionegrina es simultáneamente, diversidad cultural. La existencia de una integración cultural resultante de este mosaico de particularidades constituye una expresión regional del vasto territorio de la provincia de Río Negro. La convivencia profunda y asociativa es la existencia de la cultura rionegrina y la fuente auténtica e ineludible de toda posibilidad de creación y expresión libre.

En la actualidad, en la provincia de Río Negro, las actividades culturales que se generan en el territorio no son objeto de consumo comercial y no permite a los artistas, en general, vivir dignamente. Los artistas locales no poseen, muchas veces, un trato igualitario y digno en su propio territorio. En este sentido, señor presidente, los artistas viajan gracias a la caridad de los medios de transporte, comen y duermen en la vía pública, sin ninguna protección y reconocimiento.

Innumerables artistas, en todos sus géneros: Artes visuales, música, teatro, danzas, artes escénicas, cinematografía, medios audiovisuales y literatura, deambulan por el vasto territorio rionegrino añorando ser valorados en sus expresiones y poder así trascender. En este sentido, la valorización de lo nuestro tiene que ser una prioridad, enfrentándonos así a una imperiosa necesidad de potencializar y promocionar a todos los artistas de la provincia de Río Negro, conocidos y no conocidos.

Existen muchas fiestas populares locales y regionales que se desarrollan en nuestra provincia que conformarían excelentes ámbitos, donde los diversos artistas podrían expresar sus habilidades y ganar el sustento para sus actividades y su vida.

En esta línea, resulta importante la toma de conciencia del protagonismo revelador de la cultura rionegrina por parte de los gobernantes, administradores culturales y promotores en general. Son ellos, los que deben generar un proceso de interpretación y superación de viejos modelos, eliminando el rol inefable, intangible y elitista, este cambio de actitud implicaría un claro gesto del Estado de revalorizar lo nuestro y respetar entonces nuestras raíces.

Se pretende así, señor presidente, desarrollar al máximo el proceso de promoción y protección de diversas expresiones culturales de artistas rionegrinos, en todas sus formas y significados, donde cada uno de ellos puedan manifestarse y representar sus habilidades desde las nevadas cordilleras al mar y desde la meseta al valle del Río Negro.

Es por ello, que un Sistema de Protección y Promoción como el propuesto en la presente ley, significaría el acompañamiento del Estado, el reconocimiento al esfuerzo, a la capacitación, al descubrimiento de talentos, a la transferencia de expresiones que enriquezcan la pertenencia y la identidad de todos aquellos que amamos sobre manera el suelo rionegrino.

El Sistema de Protección y Promoción a la Actividad Artística intenta preservar las raíces culturales de la región y de cada comunidad específica, brindar a los artistas el respaldo en sus actividades y/o emprendimientos, promover y difundir esa actividad artística en fiestas provinciales, regionales y/o municipales, fomentando la contratación de artistas locales a fin de suscitar interés provincial, nacional e internacional y propender, como decía, a condiciones dignas de vida para todas esas personas que día a día nos enseñan algo nuevo.

Asimismo, la creación de un Registro Único de Artistas Rionegrinos permitirá tener una clara estadística de nuestro patrimonio, brindando la posibilidad de desarrollo y crecimiento, y también, a quienes figuren en ese registro único, podrán hacer uso de todos los beneficios que estipula la presente ley.

Esta es una propuesta que está destinada a todos los artistas de la provincia de Río Negro para que nosotros como gobernantes, tengamos un claro gesto de valorización, de respeto, pero por sobre todas las cosas realicemos una acción concreta para beneficiar a todas esas personas que nos enseñan y que nos deleitan con sus innovaciones, inventos, imaginaciones y habilidades. Para ellos esta gran acción a través de este proyecto de ley que se propone en este recinto. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador Solaimán.

Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo.

**SR. COSTANZO** – Señor presidente, señores legisladores: Quiero referirme a un aspecto particular de esta iniciativa, que es una modificación incorporada en una reunión conjunta que se realizó de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General, que es el agregado de un inciso, el 5), al artículo 2º del proyecto.

En abril del año pasado presentamos una iniciativa, un proyecto de ley para instituir en nuestra provincia el día 26 de agosto como el Día del Artista Solidario. Aquel proyecto presentado en esa oportunidad, como toda expresión artística individual o grupal que se realiza sin fines de lucro, se realizó con el objeto de colaborar con personas, instituciones o en beneficio de la comunidad en general, era el expediente 138/05.

En los fundamentos de esa iniciativa nosotros destacábamos que en nuestra provincia, como en todo el país, se realizan frecuentemente eventos, tales como festivales, recitales, peñas o muestras, con la finalidad de recaudar fondos para instituciones o personas que, por diferentes causas, requieren de ayuda solidaria o también para alegrar celebraciones que, de otro modo, no contarían con espectáculos de esta índole, como pueden ser las fiestas patrias o el Día el Niño. En esas circunstancias, habitualmente participan de tales eventos, artistas que no piden nada a cambio y se suman de manera solidaria y altruista en pos de la finalidad propuesta.

El proyecto presentado en esa oportunidad pretendía un reconocimiento a esa tarea solidaria de estos artistas, instituyendo en nuestra provincia el Día del Artista Solidario en homenaje a ellos, y proponíamos el día 26 de agosto, porque en esa fecha se conmemora, en el ámbito nacional, el Día Nacional de la Solidaridad por decreto del Poder Ejecutivo nacional 982/98, decreto que se dictó en homenaje a la Madre Teresa de Calcuta, quien naciera precisamente un 26 de agosto de 1910, y de manera coincidente decíamos que en nuestra provincia hay un hecho importante que se suma a esto, que es el nacimiento, el mismo día pero de 1886, de Ceferino Namuncurá, y ambos constituyen profundos ejemplos de solidaridad, valores que deben ser resaltados siempre y que era lo que pretendía aquel proyecto.

Pues bien, con el correr de los meses, estando este expediente trabajándose en las comisiones, tuvo lugar la presentación del proyecto en análisis, el 517, que es el que acaba de fundamentar el legislador preopinante y que crea el sistema de protección y promoción a la actividad artística regional y también instituye un día, no ya del artista solidario sino del artista rionegrino en general. Es un proyecto, entendemos nosotros, que aborda la actividad artística de una manera más integral y, por lo tanto, entendíamos que la cuestión particular de los artistas solidarios que habíamos planteado en el anterior proyecto, bien podía quedar subsumida en esta nueva iniciativa, y así lo propusimos en el trabajo en comisión, lo que finalmente fue aprobado.

Ese reconocimiento que se pretendía en la primera iniciativa quedó plasmado en el artículo 2º, en el inciso 5 que se agregó, y en otro orden, este proyecto en tratamiento, en el artículo 9º que paso a leer, también instituye anualmente el Día Provincial del Artista Rionegrino, en reconocimiento a todos los artistas de la provincia de Río Negro. La reglamentación determinará la fecha y las condiciones en que se celebrará; la fecha que se disponga deberá ser expresamente reconocida en el calendario oficial de fiestas de la provincia de Río Negro.

Nuestra intención era, aprobada esta ley, enviar una comunicación al Poder Ejecutivo para que, entre las distintas posibilidades y alternativas que el Poder Ejecutivo analice para dar cumplimiento al artículo 9º, se tenga en cuenta la que obra como antecedente, que si bien no está vinculada a la actividad artística en general, tiene este punto de contacto vinculado a lo que nosotros denominamos artistas solidarios.

Ahora quiero observar que el Departamento de Gestión Legislativa, en otro dictamen que obra en el expediente, le hace al proyecto en tratamiento algunas sugerencias de modificación, entre las cuales dice que debería fijarse el día expresamente por la ley, y no dejarlo a criterio de la reglamentación; así lo propone en el dictamen, de manera entonces, que nosotros destacamos el proyecto, la posibilidad que éste le dio al anterior, de receptor el reconocimiento expreso a los artistas solidarios en nuestra provincia y además mocionamos concretamente la posibilidad de que se tenga en cuenta esta fecha, lo vamos a hacer a través de una comunicación, y si este Plenario, en este tratamiento, opta por tomar el dictamen del Departamento de Gestión Legislativa y proponer una fecha, también proponemos que evalúe, entre otras a considerar, la fecha del 26 de agosto.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Manso.

**SRA. MANSO** – Con respecto al proyecto en tratamiento voy a expresar y sostener las observaciones que oportunamente realizara al momento de ser analizado y tratado en las distintas comisiones, tanto en la de Educación como en la de Constitucionales y quiero expresar, como lo hice en ese momento, que coincido con el espíritu y los objetivos que plantea el proyecto en tratamiento, que es recuperar al artista rionegrino, proteger y promocionar su actividad, en definitiva ayudarlo a su crecimiento y desarrollo. Todo esto debe y tiene que formar parte de la gestión a desarrollar por el área que tiene competencia en el tema, que en este caso se trata de la Agencia de Cultura de la Provincia.

También quiero agregar que hay antecedentes de gestiones exitosas que han atendido esta temática, llevadas a cabo en otras administraciones provinciales, con este mismo signo político, como fue la gestión realizada por el profesor Norman Tornini, figura que hemos distinguido y elogiado en esta Legislatura por su trayectoria y trabajo realizado dentro de la provincia, que en ese momento se encontraba al frente de la Secretaría de Cultura de la Provincia.

De manera que, por todas estas observaciones, considero inoportuno avanzar en un proyecto de ley como el que estamos tratando, porque daría lugar a una superposición de acciones o a crear estructuras paralelas a las ya existentes. En su momento, hablando con el autor del proyecto, entendí que debían encuadrarse todas estas propuestas en un proyecto de comunicación.

Por las razones expuestas, señor presidente, en esta instancia nuestro bloque no va a acompañar con su voto esta iniciativa legislativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** -Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 608/05, proyecto de ley** que establece que el costo de los servicios de energía eléctrica, agua potable y desagües cloacales correspondientes a inmuebles que utilicen las ONG que brinden asistencia y contención social a menores en riesgo, serán subsidiados. Exime a dichas organizaciones de impuestos provinciales sobre bienes o instrumentos celebrados en relación a los mismos. Autor: Daniel Alberto Sartor y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Sartor.

**SR. SARTOR** - Señor presidente: En el proyecto que estamos tratando, caben destacar algunas cuestiones rápidamente; independientemente de las mejoras que viene sufriendo el país en función de las condiciones económicas, vemos que todavía la brecha existente entre los que más tienen y los que menos tienen es importante, y es necesario trabajar, articular e interrelacionar las políticas de Estado con las organizaciones no gubernamentales, las que, de alguna manera, tienen la posibilidad y viabilidad del brazo ejecutor en muchas de las problemáticas.

Nosotros hemos trabajado en este proyecto de ley, que avanza sobre las organizaciones no gubernamentales que trabajan en la problemática del menor, y concretamente decimos que serán subsidiadas aquellas organizaciones no gubernamentales que trabajen o que tengan la finalidad específica de brindar asistencia y contención social a niños o menores en riesgo. Esto nos parece que es importante porque conocemos esta problemática y la necesidad que tienen estas instituciones de trabajar en esta cuestión, pero ante la necesidad de que ellos puedan contar con los recursos que permanentemente tienen a través de aportes de entidades gubernamentales o privadas, la posibilidad de que los mismos vayan básicamente a engrosar otras líneas de acción que tienen que tener, como la capacitación o la incorporación de distintos profesionales para el trabajo específico que tiene la asociación.

A modo de referencia quiero decir que, en la provincia de Río Negro, no son muchas las instituciones que trabajan en esta temática, la mayoría de ellas, vinculadas ya con el Estado, son alrededor de 9, el Hogar de Jesús, de Bariloche; el Hogar de Tomás, en El Bolsón; ORESPA, en Villa Regina; Ninquihué, en General Roca; Grupo Encuentro, en Bariloche; Asumir, de Bariloche; Sembrando Mañanas, de Viedma; Tiempo de Crecer y Pan Hacer, en Allen, que están trabajando con más de 500 chicos en situación de riesgo, entonces, nos parece sumamente importante ver la posibilidad de que esto, independientemente que muchas de estas instituciones tienen convenios con el gobierno, con el Poder Ejecutivo, se pueda plasmar en una ley, para que no pase por la decisión política de uno u otro ministro de turno, sino que, a través de este instrumento legal, estas organizaciones tengan este beneficio.

Quiero agregar que la legisladora Graffigna ha hecho un aporte modificando el artículo 6º, que vamos a aceptar, para votarlo ahora o no sé si en la segunda vuelta, y por supuesto adelantamos el voto afirmativo de la bancada. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Graffigna.

**SRA. GRAFFIGNA** – Gracias, señor presidente.

En primer lugar, para adelantar el voto favorable al presente proyecto, y en cuanto a la modificatoria, es complementar el artículo 6º, que dice: *“Los beneficios aquí dispuestos cesan cuando la organización no gubernamental subsidiada en sus tareas de asistencia y contención social a niños o menores en riesgo pierden su personería jurídica, o cuando desde las áreas pertinentes del Ministerio de la Familia se certifique que dichas tareas no se cumplen adecuadamente”*. Nosotros agregamos: ***“La certificación estará a cargo de un equipo de profesionales del Ministerio, el cual tendrá en consideración los objetivos previstos en los programas para la asistencia y contención de menores en riesgo”***. Con el mismo objetivo que manifestó el legislador Sartor, en relación a las personas que integren el plantel del Ministerio, que puedan quedar plasmados los profesionales que van a determinar la evaluación de este programa. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración en general y en particular con la modificación propuesta por la legisladora Graffigna.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 748/05, proyecto de ley**, que declara de interés provincial la Fiesta Provincial del Agricultor e instituye como sede permanente la ciudad de General Conesa. Autores: María Magdalena ODARDA y Adrián TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

**SR. TORRES** – Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley nace en función de un pedido expreso que nos hace, tanto el intendente de la ciudad de General Conesa como el Concejo Deliberante de dicha localidad, a fin de darle una mayor jerarquía, que sea declarada de interés y dejarla instaurada como la sede permanente de la fiesta.

Esto tiene como antecedente una declaración de esta Legislatura en el año 2004, en donde ya se declaró de interés turístico, social, cultural, etcétera, y una declaración municipal, la número 5/05, en donde el municipio también la declara de interés social, cultural, turístico y productivo.

La Fiesta del Agricultor comenzó a desarrollarse en el año 1998 en la ciudad de General Conesa y se festejó ininterrumpidamente durante 7 años. Después, con la crisis que todos conocemos, tuvo un impás y no se realizó hasta el año 2004, donde volvió a organizarse con la intervención de distintas organizaciones intermedias, habitantes y las autoridades de General Conesa, por lo tanto, solicito que los fundamentos del proyecto sean incorporados al Diario de Sesiones, y a la Cámara, el acompañamiento a este proyecto. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Muchas gracias, legislador Adrián Torres.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 748/05**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 14 y 45 horas.

**Raúl Héctor MARIGUAL**  
Jefe Cuerpo de Taquígrafos



